

# Universidad Católica De Santa María

Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Escuela Profesional de Contabilidad



## IMPLICANCIAS FINANCIERAS DE LA APLICACIÓN DEL METODO DE DEPRECIACION DE LINEA RECTA, SEGUN LA NIC 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTES TIPO SAC, AREQUIPA 2016.

**Tesis presentada por la Bachiller:**  
Zúñiga Alosilla, María Alejandra

**Para optar el título profesional de:**  
Contadora Pública

**Asesor:** Jiménez Huamán, Juan Carlos

**AREQUIPA – PERU**

**2018**

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA  
URB. SAN JOSE S/N - UMACOLLO

BACHILLERES: ZUÑIGA ALOSILLA MARIA ALEJANDRA  
AUTORIZACIÓN DE EMPASTE

Arequipa, 29 de noviembre del 2017

VISTOS.- Pase a conocimiento de la interesada, con el dictamen favorable del Dr. Juan Carlos Jiménez Huamán; que este Decanato autoriza la sustentación de la Tesis que antecede, debiendo presentar tres (03) ejemplares anillados del borrador adjunto, dentro del plazo de 45 días hábiles, así como también, su expediente de titulación con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados de la Facultad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA  
*Victoria*  
Dra. CPCC Victoria Torres de Manchego  
DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

VTM/DRACCF  
Ip.

NOTA: Incluir en cada ejemplar el respectivo resumen en español e inglés (Abstract)

(5154) 251210 (5154) 252542 ucsm@ucsm.edu.pe http://www.ucsm.edu.pe

0485303

Firma:

***A Dios.***

Por su infinito amor y bondad que me ha permitido lograr cada uno de mis objetivos tanto personales como profesionales.

***A mi padre Carlos.***

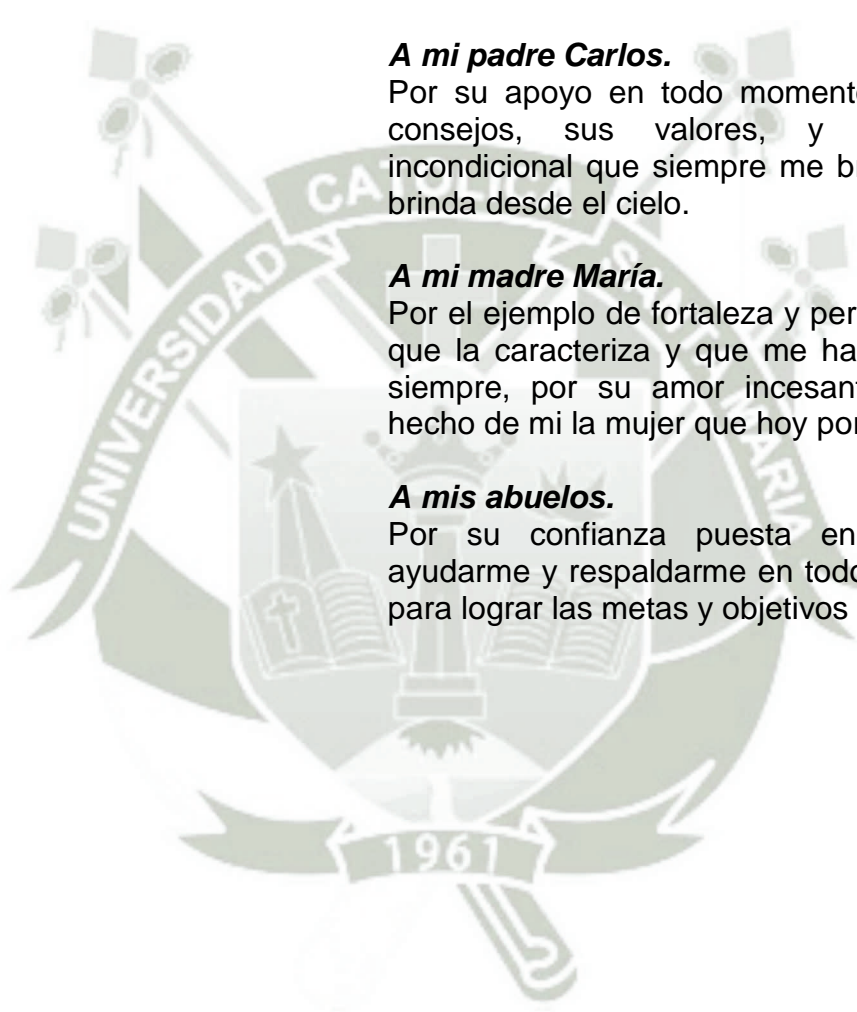
Por su apoyo en todo momento, por sus consejos, sus valores, y su amor incondicional que siempre me brindó y me brinda desde el cielo.

***A mi madre María.***

Por el ejemplo de fortaleza y perseverancia que la caracteriza y que me ha infundado siempre, por su amor incesante que ha hecho de mi la mujer que hoy por hoy soy.

***A mis abuelos.***

Por su confianza puesta en mi para ayudarme y respaldarme en todo momento para lograr las metas y objetivos trazados.



# INDICE

INTRODUCCION

RESUMEN

ABSTRACT

|  |          |
|--|----------|
| <b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO TEORICO.....</b>                          | <b>1</b> |
| 1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....                                   | 1        |
| 1.1. Determinación del problema .....                                  | 1        |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....                                      | 1        |
| 2.1. Área de conocimiento.....   | 1        |
| 2.2. Análisis de variables .....                                       | 2        |
| 2.3. Interrogantes de investigación .....                              | 3        |
| 2.4. Tipo de investigación .....                                       | 3        |
| 2.5. Nivel de investigación.....                                       | 4        |
| 3. JUSTIFICACION .....   | 4        |
| 4. OBJETIVOS .....   | 4        |
| 4.1. Objetivo General .....  | 4        |
| 4.2. Objetivos Específicos.....  | 5        |
| 5. MARCO CONCEPTUAL .....  | 5        |
| 5.1. TRATAMIENTO DE DEPRECIACION EN LA NIC 16 .....                    | 6        |
| 5.1.1. La aplicación de las NIIF a nivel internacional .....           | 6        |
| 5.1.2. Aplicación de las NIC en el Perú.....                           | 10       |
| 5.1.3. Aplicación de la NIC 16 y reconocimiento de costo y gasto ..... | 11       |
| 5.1.4. Depreciación y factores.....                                    | 52       |
| 5.1.4.1. Consideraciones generales.....                                | 54       |

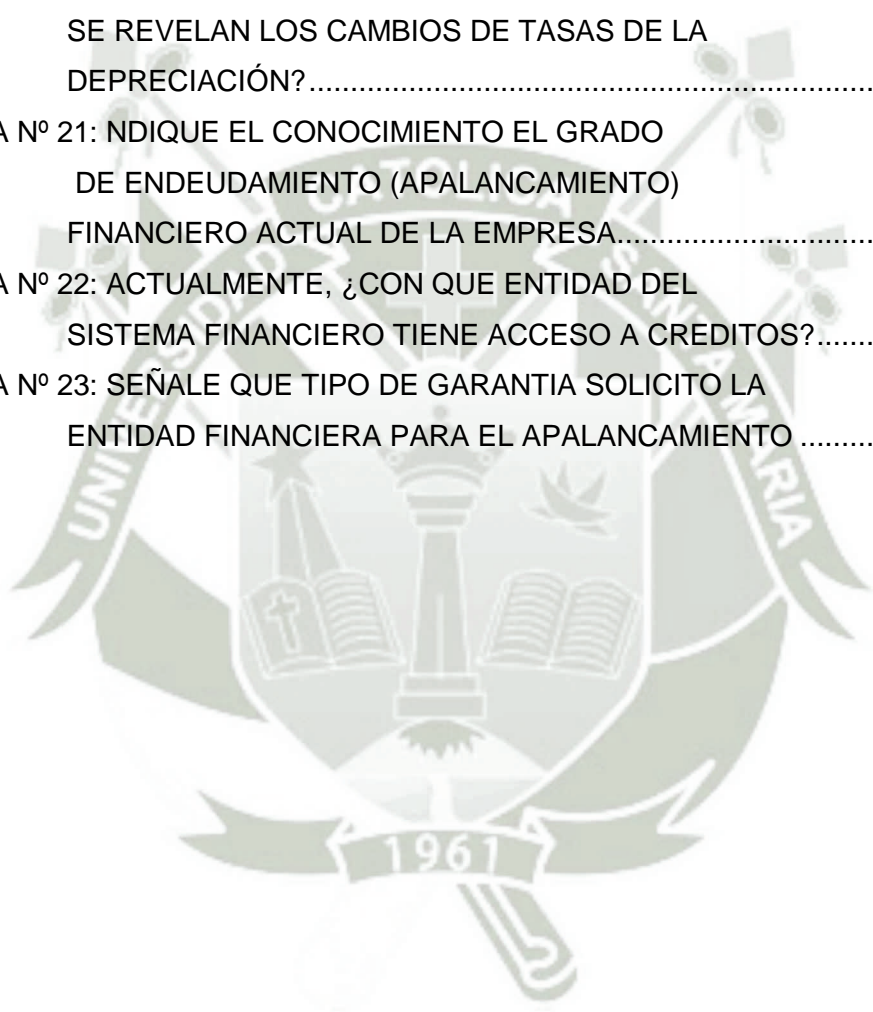
|  |  |           |
|--|--|-----------|
| 5.1.4.2.   | Factores para determinar la vida útil .....                          | 57        |
| 5.1.4.3.   | Tratamiento contable para los terrenos.....                          | 58        |
| 5.1.4.4.   | ¿Debo considerar el activo en su conjunto o de forma separada? ..... | 58        |
| 5.1.4.5.   | Reconocimiento de la depreciación como gasto del periodo .....       | 60        |
| 5.1.4.6.   | Inicio del cómputo de la depreciación .....                          | 61        |
| 5.1.4.7.   | Depreciación de los activos fijos adquiridos en leasing.....         | 63        |
| 5.2.   | MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN.....   | 78        |
| 5.2.1.   | Método de depreciación lineal.....                                   | 79        |
| 5.2.2.   | Método de depreciación decreciente.....                              | 80        |
| 5.2.3.   | Método de depreciación de unidades de producción .....               | 80        |
| 5.3.   | ESTADOS FINANCIEROS.....   | 81        |
| 5.3.1.   | Presentación y revelación en los estados financieros .....           | 81        |
| 5.3.2.   | Importancia de las notas a los estados financieros.....              | 85        |
| 5.4.   | ACCESO A CREDITO.....  | 87        |
| 5.4.1.   | Apalancamiento financiero .....                                      | 87        |
| 5.4.2.   | Factores para el acceso crédito .....                                | 88        |
| 5.4.3.   | Requerimiento documentario (Ver Anexo 3) .....                       | 89        |
| 6.   | HIPOTESIS .....  | 89        |
| <b>CAPITULO II:PLANTEAMIENTO OPERACIONAL .....</b> |  | <b>90</b> |
| 1.   | TECNICAS .....   | 90        |
| 2.   | INSTRUMENTOS .....   | 90        |
| 3.   | CAMPO DE VERIFICACION.....   | 90        |
| 3.1.1.   | Ubicación espacial .....   | 90        |
| 3.1.2.   | Unidades de estudio.....   | 90        |
| 3.2.   | UNIDADES DE ESTUDIO.....   | 91        |
| 3.2.1.   | Caso:.....   | 91        |

|   |           |
|---|-----------|
| 3.3. TEMPORALIDAD.....  | 91        |
| 4. ESTRATEGIAS DE RECOLECCION DE DATOS.....   | 91        |
| 4.1. ORGANIZACIÓN .....   | 91        |
| 4.2. RECURSOS.....  | 91        |
| 4.2.1. Recursos Humanos.....  | 91        |
| 4.2.2. Recursos Físicos.....  | 92        |
| 4.2.3. Recursos Financieros.....  | 92        |
| 4.3. ESTRATEGIAS PARA MANEJAR RESULTADOS .....  | 92        |
| 4.3.1. ORDENAMIENTO.....  | 92        |
| 4.3.2. Tablas y gráficas .....  | 94        |
| 4.3.3. Estudio de la información.....   | 94        |
| <b>CAPITULO III:RESULTADOS.....</b>   | <b>95</b> |
| 1. APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO .....   | 95        |
| 1.1. PRESENTACION DE RESULTADOS.....  | 100       |
| CONCLUSIONES .....  | 123       |
| RECOMENDACIONES .....   | 124       |
| BIBLIOGRAFIA .....  | 125       |
| ANEXOS .....  | 127       |
| ANEXO N°1:Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (Resumen técnico) .....          | 128       |
| ANEXO N°2::Implicancias financieras en los resultados de la empresa de transportes tipo SAC- Arequipa 2016..... | 131       |
| ANEXO N°3:Requerimiento documentario – banco del crédito del Perú .....   | 143       |

## INDICE DE TABLAS

|  |     |
|--|-----|
| TABLA Nº 1: SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.....   | 100 |
| TABLA Nº 2: REGIMEN TRIBUTARIO .....   | 101 |
| TABLA Nº 3: VOLUMEN DE INGRESOS ANUALES AL CIERRE<br>DEL EJERCICIO 2016.....   | 102 |
| TABLA Nº 4: VALOR DE LOS ACTIVOS AL CIERRE DEL<br>EJERCICIO 2016.....  | 103 |
| TABLA Nº 5: ¿CONOCE EL VALOR ACTUAL DE LOS ACTIVOS<br>FIJOS DE LA EMPRESA? .....   | 104 |
| TABLA Nº 6: ¿CONSIDERA QUE CON LA APLICACIÓN DE LAS<br>NIC SE ESTA ALCANZANDO EL OBJETIVO DE<br>REFLEJAR MAS RAZONABLEMENTE LA I<br>NFORMACION FINANCIERA? ..... | 105 |
| TABLA Nº 7: ¿QUÉ IMPLICANCIAS TIENE LA DEPRECIACION<br>CON RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS? .....   | 106 |
| TABLA Nº 8 ¿CONOCE LA DIFERENCIA ENTRE LA<br>DEPRECIACION TRIBUTARIA Y LA FINANCIERA? .....  | 107 |
| TABLA Nº 9: LA DIFERENCIA ENTRE LA DEPRECIACION<br>TRIBUTARIA Y LA DEPRECIACION FINANCIERA<br>SE DA POR .....  | 108 |
| TABLA Nº 10 ¿CONOCE SI LA DEPRECIACION DEBE<br>ESTAR RESPALDADA EN UN LIBRO CONTABLE? .....  | 109 |
| TABLA Nº 11: DE ACUERDO A LA RESPUESTA ANTERIOR.<br>SEÑALE EN QUE LIBRO SE REGISTRA LA<br>DEPRECIACION.....  | 110 |
| TABLA Nº 12: CONCEPTO DE VALOR RESIDUAL .....  | 111 |
| TABLA Nº 13:SEÑALE SI EN LA DEPRECIACION QUE SE APLICA<br>¿SE TOMA EN CUENTA EN EL REGISTRO CONTABLE<br>LA VIDA UTIL DE LOS ACTIVOS FIJOS? .....                 | 112 |
| TABLA Nº 14: ¿EN QUE MOMENTO SE INICIA LA<br>DEPRECIACION FINANCIERA? .....  | 113 |
| TABLA Nº 15:: DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, INDIQUE<br>¿QUÉ METODO DE DEPRECIACION<br>CONVIENE APLICAR? .....  | 114 |

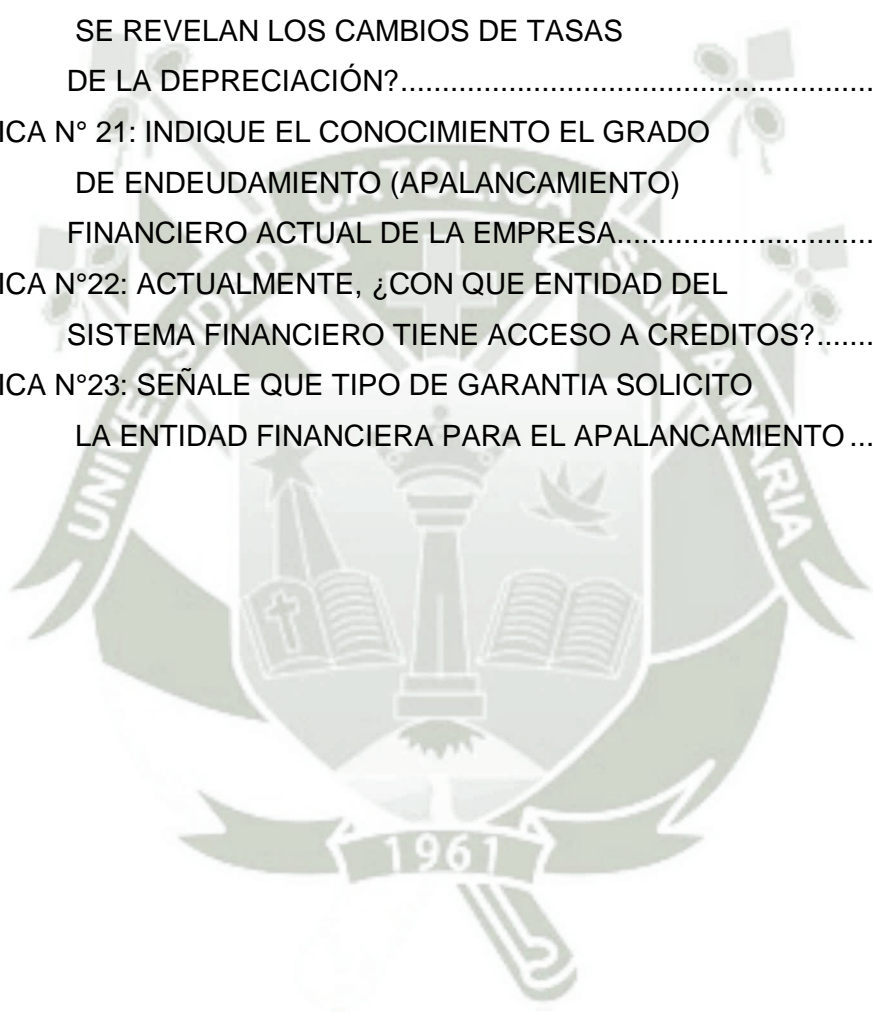
|   |     |
|---|-----|
| TABLA Nº 16: ¿QUÉ METODOS DE DEPRECIACIÓN CONOCE? .....   | 115 |
| TABLA Nº 17: ¿QUÉ METODOS DE DEPRECIACIÓN SE<br>APLICA EN LA EMPRESA? .....   | 116 |
| TABLA Nº 18: A CUANTOS CURSOS DE CAPACITACION ASISTIO<br>SOBRE NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....                      | 117 |
| TABLA Nº 19: A PRESENTACION DE LOS ESTADOS<br>FINANCIEROS DEBEN IR ACOMPAÑADOS DE<br>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS? ..... | 118 |
| TABLA Nº 20: ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS,<br>SE REVELAN LOS CAMBIOS DE TASAS DE LA<br>DEPRECIACIÓN? .....       | 119 |
| TABLA Nº 21: NDIQUE EL CONOCIMIENTO EL GRADO<br>DE ENDEUDAMIENTO (APALANCAMIENTO)<br>FINANCIERO ACTUAL DE LA EMPRESA.....   | 120 |
| TABLA Nº 22: ACTUALMENTE, ¿CON QUE ENTIDAD DEL<br>SISTEMA FINANCIERO TIENE ACCESO A CREDITOS?.....                          | 121 |
| TABLA Nº 23: SEÑALE QUE TIPO DE GARANTIA SOLICITO LA<br>ENTIDAD FINANCIERA PARA EL APALANCAMIENTO .....                     | 122 |



## INDICE DE GRAFICOS

|   |     |
|---|-----|
| GRAFICA N°1: SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE .....  | 100 |
| GRAFICA N° 2: REGIMEN TRIBUTARIO .....  | 101 |
| GRAFICA N°3: VOLUMEN DE INGRESOS ANUALES AL<br>CIERRE DEL EJERCICIO 2016.....   | 102 |
| GRAFICA N°4: VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS AL<br>CIERRE DEL EJERCICIO 2016.....  | 103 |
| GRAFICA N°5: CONOCIMIENTO DEL VALOR ACTUAL DE<br>LOS ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA.....   | 104 |
| GRAFICA N°6: LA APLICACIÓN DE LAS NIC ESTA ALCANZANDO<br>EL OBJETIVO REFLEJAR MAS RAZONABLEMENTE<br>LA INFORMACION FINANCIERA.....                  | 105 |
| GRAFICA N°7: IMPLICANCIAS DE LA DEPRECIACION CON<br>RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....  | 106 |
| GRAFICA N°8: DIFERENCIA ENTRE LA DEPRECCACION<br>TRIBUTARIA Y LA FINANCIERA.....  | 107 |
| GRAFICA N° 9: DIFERENCIA ENTRE LA DEPRECCACION TRIBUTARIA<br>Y LA DEPRECIACION FINANCIERA.....  | 108 |
| GRAFICA N° 10 ¿CONOCE SI LA DEPRECIACION DEBE<br>ESTAR RESPALDADA EN UN LIBRO CONTABLE? .....   | 109 |
| GRAFICA N°11: LA DEPRECIACIÓN DEBE ESTAR RESPADADA<br>EN ALGUN LIBRO AUXILIAR.....  | 110 |
| GRAFICA N° 12: CONCEPTO DE VALOR RESIDUAL.....  | 111 |
| GRAFICA N° 13: SEÑALE SI EN LA DEPRECIACION QUE SE APLICA<br>¿SE TOMA EN CUENTA EN EL REGISTRO CONTABLE<br>LA VIDA UTIL DE LOS ACTIVOS FIJOS? ..... | 112 |
| GRAFICA N° 14: ¿EN QUE MOMENTO SE INICIA LA<br>DEPRECIACION FINANCIERA? .....   | 113 |
| GRAFICA N° 15: DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO,<br>INDIQUE ¿QUÉ METODO DE DEPRECIACION<br>CONVIENE APLICAR .....                                 | 114 |

|   |     |
|---|-----|
| GRAFICA N° 16: ¿QUÉ METODOS DE DEPRECIACIÓN CONOCE? .....   | 115 |
| GRAFICA N° 17: ¿QUÉ METODOS DE DEPRECIACIÓN SE APLICA<br>EN LA EMPRESA? .....   | 116 |
| GRAFICA N° 18: A CUANTOS CURSOS DE CAPACITACION<br>ASISTIO SOBRE NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....                      | 117 |
| GRAFICA N° 19: A PRESENTACION DE LOS ESTADOS<br>FINANCIEROS DEBEN IR ACOMPAÑADOS DE NOTAS<br>A LOS ESTADOS FINANCIEROS? ..... | 118 |
| GRAFICA N° 20: ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS,<br>SE REVELAN LOS CAMBIOS DE TASAS<br>DE LA DEPRECIACIÓN?.....        | 119 |
| GRAFICA N° 21: INDIQUE EL CONOCIMIENTO EL GRADO<br>DE ENDEUDAMIENTO (APALANCAMIENTO)<br>FINANCIERO ACTUAL DE LA EMPRESA.....  | 120 |
| GRAFICA N°22: ACTUALMENTE, ¿CON QUE ENTIDAD DEL<br>SISTEMA FINANCIERO TIENE ACCESO A CREDITOS?.....                           | 121 |
| GRAFICA N°23: SEÑALE QUE TIPO DE GARANTIA SOLICITO<br>LA ENTIDAD FINANCIERA PARA EL APALANCAMIENTO .....                      | 122 |



## INTRODUCCION

La presente investigación está inspirada en la implicancia financiera en la que se vio sumergida una empresa de Transportes cuando en el desarrollo de su actividad económica dependía íntegramente de un único y principal cliente dedicado a la minería, razón por la cual toda la inversión y su ganancia se encontraba concentrada en este, fomentándose así un “Monopolio de servicio financiero”. Cuando este cliente por diversos problemas internos en la gestión de la empresa, coyunturales, fue disminuyendo progresivamente sus pedidos y en el transcurso de un semestre tuvo dificultades de liquidez, solvencia y rentabilidad, que la conllevaron lamentablemente a un cierre definitivo, dejando a su paso diversas obligaciones pendientes por cumplir con la empresa en investigación y es allí en donde este hecho repercute negativamente de manera significativa en el normal funcionamiento de la empresa de transportes.

La repercusión con la empresa en estudio; se suscita a que en ese periodo los servicios prestados a esta minera que era la principal fuente de ingreso, provocara que su gestión se viera interrumpida al comprometer su liquidez, las cuentas por cobrar comerciales que se tornaron en incobrables y casi toda la inversión de la empresa en inoperativa, destacando los efectos contables con los Activos No Corrientes que representaban un 90% demostrando en los Estados Financieros un gasto por depreciación a mi criterio irreal dado que el método empleado como política contable era el de depreciación lineal, hecho que financieramente no le permitía ver de manera confiable y veraz el resultado de la gestión y la rentabilidad.

Estos Activos semi-paralizados en ese periodo no generaban ingresos acostumbrados, lo que implicaba que los estados financieros arrojaran cifras negativas, lo que motivo que la empresa vaya en busca de un apalancamiento financiero para remontar esas cifras negativas. Las entidades bancarias al ver estos resultados se mostraron renuentes a la accesibilidad de créditos, dejando así una empresa con un riesgo alto por la falta de liquidez.

## RESUMEN

El objetivo de la investigación está centrado en identificar la importancia en la determinación de las implicancias financieras por la aplicación del método de depreciación de línea recta, prevista en la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 Propiedad, Planta y Equipo en una empresa de transportes tipo SAC. La hipótesis sostiene que es probable que en la empresa de transportes en estudio la aplicación del método de línea directa según la NIC N°16 Propiedad Planta y Equipo tenga las siguientes implicancias financieras: los estados financieros arrojen cifras negativas y que el acceso al apalancamiento financiero sea denegado.

Para el desarrollo de la tesis, se utilizó un cuestionario, que fue aplicado a los representantes y al personal del área contable de la empresa de transportes tipo SAC de Arequipa. La población del proyecto de investigación está compuesta por parte de los trabajadores de la empresa, en número de 15 encuestados, que respondieron a 23 preguntas.

Los principales resultados son 1.- Según la encuesta aplicada, tenemos que el 93% consideran que en la actualidad la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en nuestro país está alcanzando el objetivo de reflejar de manera más razonable la información financiera. 2.- El segundo resultado obtenido es que el 87% de la población encuestada conoce la diferencia entre la depreciación tributaria y financiera; a pesar de este conocimiento se está aplicando de manera incorrecta el método de depreciación de línea recta para los activos fijos, ya que está influyendo de manera significativa en los resultados financieros de la empresa. 4.- La población encuestada coincide en un 60% que el método de depreciación adecuado para el control de los activos fijos es el de unidades de producción (km recorridos). 5.- Como resultado final e importante podemos observar que un 80% de la población encuestada coincide que es muy escasa la capacitación del personal contable sobre la NIC N°16 Propiedad Planta y Equipo, motivo por el cual no se pudo implementar el método de depreciación correcto para el control de activos fijos.

Palabras Claves: DEPRECIACION, FINANCIAMIENTO.

## ABSTRACT

The objective of the investigation is focused on identifying the importance in the determination of the financial implications by the application of the straight line depreciation method, foreseen in the International Accounting Standard No. 16 Property, Plant and Equipment in a transport company type SAC. The hypothesis holds that it is probable that in the transport company under study, the application of the direct line method according to NIC No. 16 Plant and Equipment Property has the following financial implications: the financial statements show negative figures and the access to financial leverage be denied.

For the development of the thesis, a questionnaire was used, which was applied to the representatives and personnel of the accounting area of the transport company type SAC of Arequipa. The population of the research project is composed with part of the workers of the company, in a number of 15 respondents, who answered 23 questions.

The main results are 1.- According to the survey applied, 93% consider that, at present, the application of the International Accounting Standards in Peru is reaching the objective of more reasonably reflecting the financial information. 2.- The second result obtained that 87% of the surveyed population knows the difference between tax and financial depreciation; despite this knowledge, the straight line depreciation method for fixed assets is being applied incorrectly, since it is having a significant influence on the company's financial results. 4.- The surveyed population coincides by 60% that the appropriate depreciation method for the control of fixed assets is that of production units (km traveled). 5.- As a final and important result we can see that 80% of the surveyed population agrees that there is a slight training of accounting personnel on the NIC No. 16 Property Plant and Equipment, reason why it was not possible to implement the method of correct depreciation for the control of fixed assets.

**PALABRAS CLAVES:** DEPRECIATION, FINANCING.

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO TEORICO

#### 1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

##### 1.1. Determinación del problema

Implicancias financieras de la aplicación del método de depreciación de línea recta, según la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en una empresa de transportes tipo SAC, Arequipa 2016

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

##### 2.1. Área de conocimiento

La presente investigación se sitúa en el Área de Contabilidad y Finanzas

Campo : Ciencias Contables y Financieras

Área : Contabilidad

Línea : Contabilidad Financiera

## 2.2. Análisis de variables

### CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIABLES

| Variables  | Indicadores   | Sub indicadores  |
|--|---|--|
| <p><b>1.- Independiente:</b><br/>Depreciación de activos</p> | <p>1.1- Tratamiento de depreciación en la NIC 16.</p> <p>1.2.- Métodos de Depreciación.</p> | <p>a) Marco Conceptual para la información financiera.</p> <p>b) Aplicación de las NIC en el Perú.</p> <p>c) Aplicación de la NIC 16 y reconocimiento de costo o gasto.</p> <p>d) Depreciación financiera y factores:</p> <p>a) Método lineal.</p> <p>b) Método de depreciación decreciente.</p> <p>c) Método Unidades de producción.</p> <p>d) Otros métodos.</p> |

|  |                            |  |
|--|----------------------------|--|
| <b>2.- Dependiente:</b><br>Implicancias<br>financieras | 1.1 Estados<br>financieros | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presentación y revelación en los estados financieros.</li> <li>b) Importancia de las notas a los estados financieros.</li> </ul>                               |
|  | 1.2 Acceso<br>crédito.     | <p style="text-align: center;">a</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Apalancamiento financiero</li> <li>b) Factores para el acceso a crédito</li> <li>c) Requerimiento documentario</li> </ul> |

### 2.3. Interrogantes de investigación

- a) ¿Cuáles son las implicancias financieras de la aplicación del método de depreciación de línea recta, según la NIC 16 propiedades planta y equipo en una empresa de transportes tipo SAC.?
- b) ¿Cómo es la aplicación del método de depreciación de línea recta, según la NIC 16 propiedades planta y equipo en una empresa de transportes tipo SAC.?
- c) ¿Cuáles son las particularidades de las implicancias financieras de la aplicación del método de depreciación de línea recta, según la NIC 16 propiedades planta y equipo en una empresa de transportes tipo SAC?

### 2.4. Tipo de investigación

La presente investigación es pura o básica porque se quiere conocer las de la aplicación del método de depreciación de línea recta, según la NIC 16 propiedades planta y equipo en una empresa de transportes tipo SAC.

## 2.5. Nivel de investigación

Es una investigación Explicativa

### 3. JUSTIFICACION

La información de la contabilidad es más certera y verídica, si se usa un método de depreciación adecuado para los activos fijos, que permitan lograr obtener resultados reales y así poder optimizar la gestión de la entidad.

Toda empresa inicia una actividad económica con el fin de crear valor, y debe fijar políticas para obtener depreciaciones reales de sus activos fijos que es un componente significativo de la inversión para que pueda generar riqueza con la información más acertada a la realidad y que estos ayuden a alcanzar y superar sus objetivos.

La motivación de realizar esta propuesta de investigación se da porque tuve la oportunidad de hacer un análisis general de la empresa en mención, que me permitió visualizar que un 90% de la inversión comprenden los activos fijos que tienen implicancias directas y colaterales con los resultados financieros, los que pueden variar de manera significativa según el método de depreciación empleado, que están previstas en la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1. Objetivo General

Determinar las implicancias financieras de la aplicación del método de depreciación de línea recta, según la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en una empresa de transportes.

#### 4.2. Objetivos Específicos

- Analizar la aplicación de los tipos de depreciación de activos mediante el uso de Normas Internacionales de Contabilidad en la empresa de transportes.
- Evaluar las particularidades de las implicancias financieras de la aplicación del método de depreciación de línea recta, según la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo en una empresa de transportes tipo SAC.

#### 5. MARCO CONCEPTUAL

La finalidad de la contabilidad es suministrar a los usuarios internos y externos de manera coherente información acerca de la situación económica y financiera de una entidad a una fecha dada. Para lograr esta coherencia se ha establecido la aplicación de determinados principios, reglas y normas, los cuales han sido desarrollados en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que nos ayudan a registrar, preparar y presentar la información financiera.

No obstante, la existencia de estas normas, muchas veces se registran operaciones inobservando estas reglas, generándose que la información emitida no sea la más coherente, ni refleje la situación de la empresa.

## 5.1. TRATAMIENTO DE DEPRECIACION EN LA NIC 16

### 5.1.1. La aplicación de las NIIF a nivel internacional<sup>1</sup>

#### ✓ ¿QUE SE ENTIENDE POR NIIF?

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar respecto a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósitos generales. Pueden también establecer estos requisitos con relación a transacciones y sucesos que surgen en sectores industriales específicos.

Estas deben ser aplicadas en los estados financieros con propósito general, así como en otras informaciones financieras de todas las entidades como ánimo de lucro. Entre las entidades con ánimo de lucro se incluyen las que desarrollan actividades comerciales, industriales, financieras u otras similares, ya están organizados en forma de sociedades o revisan otras formas jurídicas. También se incluye organizaciones tales como las compañías de seguros mutuos y otras entidades de cooperación, mutualista, que suministran a sus propietarios, miembros o participantes, dividendos u otros beneficios de forma directa y proporcional.

Aunque las NIIF no están diseñadas para ser aplicadas a las entidades sin ánimo de lucro, ni en las Administraciones Públicas, las entidades que desarrollen tales actividades pueden encontrarlas apropiadas.

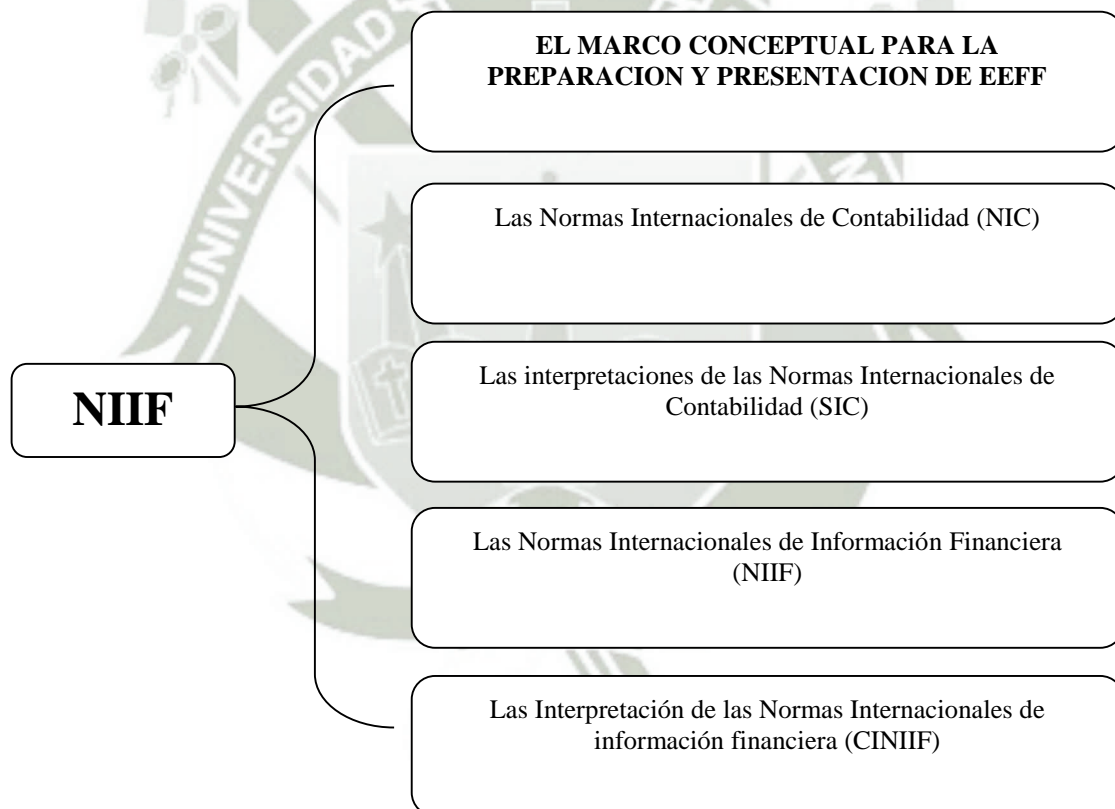
---

<sup>1</sup> NIC Y NIIF 2015/ 200 CASOS PRACTICOS- C.P.C. ABOG. HENRY AGUILAR ESPINOZA

Hoy en día las NIIF están acordes a un entorno globalizado, que no presentan barreras de información y de entendimiento, logrando así que la Contabilidad pueda satisfacer la necesidad de análisis, comprensión, toma de decisiones tanto como de accionistas como en usuarios en general.

✓ **¿QUÉ COMPRENDEN LAS NIIF?**

Como hemos mencionado, las NIIF comprenden un conjunto de normas contables, las cuales son explicadas en el siguiente esquema:



Cabe recordar que las NIIF también son conocidas como “NIIF COMPLETAS” lo que es una terminología que se usa para diferenciarlo de las “NIIF PARA PYMES”.

✓ **¿QUIÉN EMITE LAS NIIF?**

El IASB- International Accounting Standbard Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) es el organismo internacional que tiene como objetivo principal desarrollar un conjunto único de normas contables de ámbito global (NIIF) de alta calidad, que sean comprensibles y de cumplimiento obligatorio.

El IASB tiene su sede en Londres y está integrado por 14 miembros con capacidad técnica y experiencia comprobada de diferentes países.

✓ **¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL IASB?**

Los objetivos del IASB son:

- a) Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.
- b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.

## ✓ EL CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD

El Consejo Normativo de Contabilidad es el órgano de Participación del Sistema Nacional de Contabilidad. Tiene a su cargo el estudio, análisis y emisión de normas, en los asuntos para los cuales son convocados por el Contador General de la Nación. El Consejo Normativo de Contabilidad se reúne dos veces al año.

El Consejo Normativo de Contabilidad es presidido por un funcionario nombrado por el Ministro de Economía y Finanzas y es integrado por un representante de cada una de las entidades que se señala, los mismos que podrán contar con sus respectivos suplentes:

- Un (1) representante del Banco Central de Reserva del Perú - BCR;
- Un (1) representantes de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;
- Un (1) representante de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS;
- Un (1) representante de la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT;
- Un (1) representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI;
- Un (1) representante de la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP;
- Un (1) representante de la Junta de Decanos de los Colegios de Colegios de Contadores Públicos del Perú;
- Un (1) representante de la Facultad de Ciencias de la Contabilidad de las universidades del país, a propuesta de la Asamblea de Rectores;

- Un (1) representante de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas.<sup>2</sup>

### 5.1.2. Aplicación de las NIC en el Perú

#### **ANTECEDENTES DE APLICACIÓN IMPERATIVO GREMIAL:**

Diversos Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú adoptaron acuerdos para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) según Resoluciones: N° 39 del X Congreso de Lima en 1986 (NICS 1 a la 13); N° 12 del XI Congreso del Cusco en 1988 (NICS 14 a la 23) y; N° 1 del XII Congreso de Cajamarca en 1990 (NICS 24 a la 29).

#### **IMPERATIVO LEGAL**

- Ley de Sociedades N° 26887, en su artículo 223°, estableció la obligatoriedad de que los estados financieros se preparen y presenten de conformidad con las normas legales y los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”.
- La Resolución N° 013-98-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad precisó que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que se refiere la LGS comprende sustancialmente, a las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS), oficializadas, y las normas establecidas por Organismos de Supervisión y Control para las entidades de su área siempre que se encuentren dentro del Marco Teórico en que se apoyan las Normas Internacionales de Contabilidad.

---

<sup>2</sup> La contabilidad en el Perú y análisis de Marco Conceptual para la información financiera.

- La misma resolución precisó que por excepción y en aquellas circunstancias que determinados procedimientos operativos contables no estén establecidos en una Norma Internacional de Contabilidad, supletoriamente, se podrá emplear los Principios de Contabilidad aplicados en los Estados Unidos de América (hoy USGAAP).

### **PROCESO DE APROBACION Y OFICIALIZACION**

- Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2006, son las NIC vigentes de la 1 a la 41, las NIFF de la 1 a la 6 y las interpretaciones vigentes de la 1 a la 33. Estas normas incluyen las NIC revisadas incluidas en el Proyecto de Mejoras emprendido por el IASB (1, 2, 8,10, 16, 17, 21, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 39 y 40) vigentes en el Perú a partir del 1 de enero de 2006 (Internacionalmente el 1 de enero de 2005). A la fecha no han sido aprobadas las NIIF 7 y 8, con vigencia internacional a partir del 1 de enero de 2007, así como las CINIIF.

#### **5.1.3. Aplicación de la NIC 16 y reconocimiento de costo y gasto<sup>3</sup>**

La NIC 16 de Propiedad, Planta y Equipo busca fundamentalmente estandarizar el tratamiento de este componente de los estados financieros, a fin de que se pueda reconocer la información acerca de la inversión que realizan las empresas y los cambios que se producen en dicha inversión en propiedades, planta y equipo.

---

<sup>3 3</sup> NIC N°16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO- Francisco Pinto Rojas PH.D.CPA

## Objetivo

El objetivo de esta Norma es describir el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, plantas y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo, son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

## Alcance

Esta Norma se aplicará en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta Norma no será de aplicación a:

- (a) Las propiedades, planta y equipo clasificadas como mantenidas para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas; (b) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la NIC 41 Agricultura); (c) el reconocimiento y valoración de activos para exploración y evaluación (véase la NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales); o (d) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. No obstante, esta Norma será de aplicación a los elementos de propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener los activos descritos en (b) y (d).

Otras Normas Internacionales de Contabilidad pueden obligar a reconocer un determinado elemento de inmovilizado material de acuerdo con un tratamiento diferente al exigido en esta Norma. Por ejemplo, la NIC 17 Arrendamientos exige que la entidad evalúe si tiene que reconocer un elemento de inmovilizado material sobre la base de la transmisión de los riesgos y ventajas. Sin embargo, en tales casos, el resto de aspectos sobre el tratamiento contable de los citados activos, incluyendo su amortización, se guiarán por los requerimientos de la presente Norma.

5. La entidad aplicará esta Norma a los inmuebles que estén siendo construidos o desarrollados para su uso futuro como inversiones inmobiliarias, pero que no satisfacen todavía la definición de 'inversión inmobiliaria' recogida en la NIC 40 Inversiones inmobiliarias. Una vez que se haya completado la construcción o el desarrollo, el inmueble pasará a ser una inversión inmobiliaria y la entidad estará obligada a aplicar la NIC 40. La NIC 40 también se aplica a las inversiones inmobiliarias que estén siendo objeto de nuevos desarrollos, con el fin de ser utilizadas en el futuro como inversiones inmobiliarias. La entidad que utiliza el modelo del coste para las inversiones inmobiliarias, de acuerdo con la NIC 40, deberá utilizar el modelo del coste al aplicar esta Norma.

### **Definiciones**

6. Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

Amortización: es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

Costo: es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su

adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo, de la NIIF 2 Pagos basados en acciones.

Importe depreciable: es el coste de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Depreciación: es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil

Importe en libros: es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Importe recuperable: es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor de uso.

El inmovilizado material son los activos tangibles que:

- (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- (b) se esperan usar durante más de un ejercicio.

La pérdida por deterioro: es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.

Valor específico: para la entidad es el valor actual de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por la enajenación o disposición por otra vía del mismo al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que se espera incurrir para cancelarlo.

Valor razonable: es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes

interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor residual de un activo: es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la enajenación o disposición por otra vía del activo, después de deducir los costes estimados por tal enajenación o disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil es:

- (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad; o bien
- (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

**Reconocimiento:**

7. Un elemento de inmovilizado material se reconocerá como activo cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) el coste del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

8. Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se contabilizan habitualmente como existencias y se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un ejercicio, cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar sólo

podieran ser utilizados con relación a un elemento de inmovilizado material, se contabilizarán como inmovilizado material.

9. Esta Norma no establece la unidad de valoración para propósitos de reconocimiento, por ejemplo no dice en qué consiste un elemento de inmovilizado material. Por ello, se requiere la realización de juicios para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad. Podría ser apropiado agregar partidas que individualmente son poco significativas, tales como moldes, herramientas y troqueles, y aplicar los criterios pertinentes a los valores totales de las mismas.

10. La entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costes de inmovilizado material en el momento en que se incurra en ellos. Estos costes comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir un elemento de inmovilizado material, como los costes incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

### **Costos iniciales**

11. Algunos elementos de inmovilizado material pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de ese tipo de inmovilizado material no incremente los beneficios económicos que proporcionan los elementos de inmovilizado material existentes, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos. Dichos elementos de inmovilizado material cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque

permiten a la entidad obtener beneficios económicos adicionales del resto de sus activos, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. Por ejemplo, una entidad química puede tener que instalar nuevos procesos de fabricación para cumplir con la normativa medioambiental relativa a la producción y almacenamiento de productos químicos, reconociendo entonces como parte del inmovilizado material las mejoras efectuadas en la planta, en la medida que sean recuperables, puesto que sin ellas la entidad quedaría inhabilitada para producir y vender esos productos químicos. No obstante, el importe en libros resultante de tales activos y otros relacionados con ellos se revisará para comprobar la existencia de deterioro del valor, de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del valor de los activos.

### **Costos posteriores**

12. De acuerdo con el criterio de reconocimiento contenido en el párrafo 7, la entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de inmovilizado material, los costes derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costes se reconocerán en el resultado del ejercicio cuando se incurra en ellos. Los costes del mantenimiento diario son principalmente los costes de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el coste de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como 'reparaciones y conservación' del elemento de inmovilizado material.

13. Ciertos componentes de algunos elementos de inmovilizado material pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un horno puede necesitar revisiones y cambios tras un determinado número de horas de funcionamiento, y los componentes interiores de una aeronave,

tales como asientos o instalaciones de cocina, pueden necesitar ser sustituidos varias veces a lo largo de la vida del avión. Ciertos elementos de inmovilizado material pueden ser adquiridos para hacer una sustitución recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de los tabiques de un edificio, o para proceder a un recambio no frecuente. De acuerdo con el criterio de reconocimiento del párrafo 7, la entidad reconocerá, dentro del importe en libros de un elemento de inmovilizado material, el coste de la sustitución de parte de dicho elemento cuando se incurra en ese coste, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento. El importe en libros de las partes que se sustituyan se dará de baja en cuentas, de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene esta Norma (véanse los párrafos 67 a 72).

14. Una condición para que algunos elementos de inmovilizado material continúen operando, (por ejemplo, los aviones) puede ser la realización periódica de inspecciones generales por defectos, independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su coste se reconocerá en el importe en libros del elemento de inmovilizado material como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe en libros, procedente de una inspección previa, que permanezca en la citada partida y sea distinto de los componentes físicos no sustituidos. Esto sucederá con independencia de que el coste de la inspección previa fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicha partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el coste estimado de una inspección similar futura, como indicativo de cuál fue el coste de la inspección realizada cuando la partida fue adquirida o construida.

### **Medición en el momento del reconocimiento**

15. Todo elemento de inmovilizado material, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su coste.

### **Componentes del costo**

16. El coste de los elementos de inmovilizado material comprende:

- (a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio;
- (b) cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección;
- (c) la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de existencias durante tal periodo.

17. Ejemplos de costes directamente relacionados son:

- (a) los costes de retribuciones a los empleados (según se definen en la NIC 19 Retribuciones a los empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de inmovilizado material;
- (b) los costes de preparación del emplazamiento físico;
- (c) los costes de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- (d) los costes de instalación y montaje; y

- (e) los costes de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualquier elemento producido durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y
- (f) los honorarios profesionales.

18. La entidad aplicará la NIC 2 Existencias, para contabilizar los costes derivados de las obligaciones por desmantelamiento, retiro y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, en los que se haya incurrido durante un determinado periodo como consecuencia de haber utilizado dicho elemento para producir existencias. Las obligaciones por los costes contabilizados de acuerdo con la NIC 2 o la NIC 16 se reconocerán y valorarán de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

19. Ejemplos de costes que no forman parte del coste de un elemento de inmovilizado material son los siguientes:

- (a) costes de apertura de una nueva instalación productiva;
- (b) costes de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costes de actividades publicitarias y promocionales);
- (c) costes de apertura del negocio en una nueva localización o dirigido a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costes de formación del personal); y
- (d) costes de administración y otros costes indirectos generales.

20. El reconocimiento de los costes en el importe en libros de un elemento de inmovilizado material finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias

para operar de la forma prevista por la dirección. Por ello, los costes incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente. Por ejemplo, los siguientes costes no se incluirán en el importe en libros de un elemento de inmovilizado material:

- (a) costes incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la dirección, no ha comenzado a utilizarse o está operando por debajo de su capacidad plena;
- (b) pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento; y
- (c) costes de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las explotaciones de la entidad.

21. Algunas operaciones, si bien relacionadas con la construcción o desarrollo de un elemento de inmovilizado material, no son necesarias para ubicar al activo en el lugar y condiciones necesarios para que pueda operar de la forma prevista por la dirección. Estas operaciones accesorias pueden tener lugar antes o durante las actividades de construcción o de desarrollo. Por ejemplo, pueden obtenerse ingresos mediante el uso de un solar como aparcamiento hasta que comience la construcción. Puesto que estas operaciones accesorias no son imprescindibles para colocar al elemento en el lugar y condiciones necesarios para operar de la forma prevista por la dirección, los ingresos y gastos asociados a las mismas se reconocerán en el resultado del ejercicio, mediante su inclusión dentro la clase apropiada de ingresos y gastos.

22. El coste de un activo construido por la propia entidad se determinará utilizando los mismos principios que si fuera un elemento de inmovilizado material adquirido. Si la entidad

fabrica activos similares para su venta, en el curso normal de su explotación, el coste del activo será, normalmente, el mismo que tengan el resto de los producidos para la venta (véase la NIC 2 Existencias). Por tanto, se eliminará cualquier ganancia interna para obtener el coste de adquisición de dichos activos. De forma similar, no se incluirán en el coste de producción del activo, las cantidades que excedan de los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados. En la NIC 23 Costes por intereses, se establecen los criterios para el reconocimiento de los intereses como componentes del importe en libros de un elemento de inmovilizado material construido por la propia entidad.

### **Medición del costo**

23. El coste de un elemento de inmovilizado material será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo de aplazamiento, a menos que se capitalicen dichos intereses de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 23.

24. Algunos elementos de inmovilizado material pueden haber sido adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. La siguiente discusión se refiere solamente a la permuta de un activo no monetario por otro, pero también es aplicable a todas las permutas descritas en el primer inciso de este párrafo. El coste de dicho elemento de inmovilizado material se medirá por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b)

no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El elemento adquirido se valorará de esta forma incluso cuando la entidad no pueda dar de baja inmediatamente el activo entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su coste se valorará por el importe en libros del activo entregado.

25. La entidad determinará si una permuta tiene carácter comercial, considerando en qué medida se espera que cambien los flujos de efectivo futuros como consecuencia de dicha transacción. Una transacción de intercambio tendrá carácter comercial si:

- (a) la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del activo recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo cedido; o
- (b) el valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectada por la permuta, se ve modificado como consecuencia del intercambio; y además (c) la diferencia identificada en (a) o en (b) resulta significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Al determinar si una permuta tiene carácter comercial, el valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectada por la transacción, deberá tener en cuenta los flujos de efectivo después de impuestos. El resultado de estos análisis puede quedar claro sin necesidad de que la entidad deba realizar cálculos detallados.

26. El valor razonable de un activo, para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si (a) la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa, o (b) las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y

utilizadas en la estimación del valor razonable. Si la entidad es capaz de determinar de forma fiable los valores razonables del activo recibido o del activo entregado, se utilizará el valor razonable del activo entregado para valorar el coste del activo recibido, a menos que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

27. El coste de un elemento de inmovilizado material que haya sido adquirido por el arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, se determinará utilizando los principios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos.

28. El importe en libros de un elemento de inmovilizado material puede ser minorado por el importe de las subvenciones oficiales, de acuerdo con la NIC 20 Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre las ayudas públicas.

### **Medición posterior al reconocimiento**

29. La entidad elegirá como política contable el modelo del coste (párrafo 30) o el modelo de revalorización (párrafo 31), y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de inmovilizado material.

#### Modelo del coste

30. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmovilizado material se contabilizará por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

#### Modelo de revalorización

31. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmovilizado material cuyo valor razonable pueda

medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

32. Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado que ofrezca la tasación, realizada habitualmente por expertos independientes cualificados profesionalmente. El valor razonable de los elementos de inmovilizado material, por ejemplo, la planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

33. Cuando no exista evidencia de un valor de mercado, como consecuencia de la naturaleza específica del elemento de inmovilizado material y porque el elemento rara vez sea vendido, salvo como parte de una unidad de negocio en funcionamiento, la entidad podría tener que estimar el valor razonable a través de métodos que tengan en cuenta los rendimientos del mismo o su coste de reposición una vez practicada la amortización correspondiente.

34. La frecuencia de las revalorizaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de inmovilizado material que se estén revalorizando. Cuando el valor razonable del activo revalorizado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revalorización.

Algunos elementos de inmovilizado material experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revalorizaciones anuales. Tales revalorizaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de inmovilizado material con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revalorizaciones hechas cada tres o cinco años.

35. Cuando se revalore un elemento de inmovilizado material, la amortización acumulada en la fecha de la revalorización puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

(a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revalorización sea igual a su importe revalorizado. Este método se utiliza a menudo cuando se revaloriza el activo por medio de la aplicación de un índice a su coste de reposición depreciado.

(b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo. Este método se utiliza habitualmente en edificios.

La cuantía del ajuste en la amortización acumulada, que surge de la reexpresión o eliminación anterior, forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido en los párrafos 39 y 40.

36. Si se revaloriza un elemento de inmovilizado material, se revalorizarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

37. Una clase de elementos pertenecientes al inmovilizado material es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las actividades de la entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:

- (a) terrenos;
- (b) terrenos y edificios;
- (c) maquinaria;
- (d) buques;
- (e) aeronaves;
- (f) vehículos de motor;
- (g) mobiliario y utillaje; y
- (h) equipo de oficina.

38. Los elementos pertenecientes a una clase, de las que componen el inmovilizado material, se revisarán simultáneamente con el fin de evitar revalorizaciones selectivas, y para evitar la inclusión en los estados financieros de partidas que serían una mezcla de costes y valores referidos a diferentes fechas. No obstante, cada clase de activos puede ser revalorizada de forma periódica e independiente, siempre que la revisión de los valores se realice en un intervalo corto de tiempo y que los valores se mantengan constantemente actualizados.

39. Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revalorización, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de reservas de revalorización, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del ejercicio en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados.

40. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revalorización, tal disminución se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier reserva de revalorización reconocida previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de reserva de revalorización.

41. La reserva de revalorización de un elemento del inmovilizado material incluida en el patrimonio neto podrá ser transferida directamente a la cuenta de reservas por ganancias acumuladas, cuando se dé de baja en cuentas al activo. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva cuando el activo sea enajenado o se disponga de él por otra vía. No obstante, parte de la reserva podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la entidad. En ese caso, el importe de la reserva transferido sería igual a la diferencia entre la amortización calculada según el valor revalorizado del activo y la calculada según su coste original. Las transferencias desde las cuentas de reservas de revalorización a las cuentas de reservas por ganancias acumuladas, realizadas, no pasarán por el resultado del ejercicio.

42. Los efectos de la revalorización del inmovilizado material, sobre los impuestos sobre las ganancias, si los hay, se contabilizarán y revelarán de acuerdo con la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias.

## Depreciación

43. Se depreciará de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento.

44. La entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido de un elemento del inmovilizado material entre sus partes significativas y amortizará de forma independiente cada una de estas partes. Por ejemplo, podría ser adecuado amortizar por separado la estructura y los motores de un avión, tanto si se tiene en propiedad como si se tiene en arrendamiento financiero.

45. Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo, puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

46. En la medida que la entidad deprecie de forma independiente algunas partes de un elemento propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas. Si la entidad tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, podría ser necesario emplear técnicas de aproximación para amortizar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de sus componentes, o ambos.

47. La entidad podrá elegir amortizar de forma independiente las partes que compongan un elemento y no tengan un coste significativo con relación al coste total del mismo.

48. El cargo por depreciación de cada ejercicio se reconocerá en el resultado del ejercicio, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

49. El cargo por depreciación de un ejercicio se reconocerá habitualmente en el resultado del mismo. Sin embargo, en ocasiones los beneficios económicos futuros incorporados a un activo se incorporan a la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del coste del otro activo y se incluirá en su importe en libros. Por ejemplo, la depreciación de una instalación y equipo de manufactura se incluirá en los costes de transformación de las existencias (véase la NIC 2). De forma similar, la depreciación del inmovilizado material utilizado para actividades de desarrollo podrá incluirse en el coste de un activo intangible reconocido de acuerdo con la NIC 38 Activos intangibles.

### **Importe depreciable y periodo de la depreciación**

50. El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

51. El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

52. La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en

libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la amortización.

53. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe amortizable.

54. El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que—ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

55. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la dirección. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta), de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre amortizado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

56. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la entidad, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a

menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de inmovilizado material, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

(a) la utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo;

(b) el deterioro natural esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado;

(c) la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y

(d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

57. La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la enajenación o disposición por otra vía de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

58. Los terrenos y los edificios son activos independientes, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

59. Si el coste de un terreno incluye los costes de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costes. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se amortizará de forma que refleje los beneficios que se van a derivar del mismo.

### **Método de depreciación**

60. El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

61. El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará el método de amortización para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

62. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma

sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción. La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los ejercicios, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

#### **Deterioro del valor**

63. Para determinar si un elemento de inmovilizado material ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del valor de los activos. En dicha Norma se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

#### **Compensación por deterioro del valor**

65. Las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de inmovilizado material que hayan experimentado un deterioro del valor, se hayan perdido o se hayan abandonado, se incluirán en el resultado del ejercicio cuando tales compensaciones sean exigibles.

66. El deterioro del valor o las pérdidas de los elementos de inmovilizado material son hechos independientes de las reclamaciones de pagos o compensaciones de terceros, así como de cualquier compra posterior o construcción de activos que reemplacen a los citados elementos, y por ello se contabilizarán de forma separada, procediendo de la manera siguiente:

- (a) el deterioro del valor de los elementos de inmovilizado material se reconocerá según la NIC 36;
- (b) la baja en cuentas de los elementos de inmovilizado material retirados o de los que se haya dispuesto por otra vía se contabilizará según lo establecido en esta Norma;
- (c) la compensación de terceros por elementos de inmovilizado material que hubieran visto deteriorado su valor, se hubieran perdido o se hubieran abandonado se incluirá en la determinación del resultado del ejercicio, en el momento en que la compensación sea exigible; y
- (d) el coste de los elementos de inmovilizado material rehabilitados, adquiridos o construidos para reemplazar los perdidos o deteriorados se determinará de acuerdo con esta Norma.

### **Baja en cuentas**

67. El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se dará de baja en cuentas:

- (a) por su enajenación o disposición por otra vía; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

68. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de inmovilizado material se incluirá en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que

la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos ordinarios.

69. La enajenación o disposición por otra vía de un elemento de inmovilizado material puede llevarse a cabo de diversas maneras (por ejemplo mediante la venta, realizando sobre la misma un contrato de arrendamiento financiero o por donación). Para determinar la fecha de la enajenación o disposición por otra vía del elemento, la entidad aplicará los criterios establecidos en la NIC 18 Ingresos ordinarios, para el reconocimiento de ingresos ordinarios por ventas de bienes. Se aplicará la NIC 17 en caso de que la disposición del activo consista en una venta con arrendamiento posterior.

70. Si, de acuerdo con el principio de reconocimiento del párrafo 7, la entidad reconociera dentro del importe en libros de un elemento de inmovilizado material el coste derivado de la sustitución de una parte del elemento, entonces dará de baja el importe en libros de la parte sustituida, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de forma independiente. Si no fuera practicable para la entidad la determinación del importe en libros de la parte sustituida, podrá utilizar el coste de la sustitución como indicativo de cuál podría ser el coste de la parte sustituida en el momento en que fue adquirida o construida.

71. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento.

72. La contrapartida a cobrar por la enajenación o disposición por otra vía de un elemento de inmovilizado material, se reconocerá inicialmente por su valor razonable. Si se aplazase el pago a recibir por el elemento, la contrapartida recibida se reconocerá inicialmente al precio equivalente de contado. La diferencia entre el importe nominal de la contrapartida y el precio equivalente de contado se reconocerá como un ingreso ordinario por intereses, de acuerdo con la NIC 18, de forma que refleje el rendimiento efectivo derivado de la cuenta por cobrar.

### **Información a revelar**

73. En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de inmovilizado material, la siguiente información:

- (a) las bases de valoración utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- (b) los métodos de amortización utilizados;
- (c) las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados;
- (d) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada ejercicio; y
- (e) la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del ejercicio, mostrando:
  - (i) las inversiones o adiciones realizadas;
  - (ii) los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, así como las enajenaciones o disposiciones por otra vía;
  - (iii) las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios; (iv) los incrementos o disminuciones, resultantes de las revalorizaciones, de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40,

así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas directamente al patrimonio neto, en función de lo establecido en la NIC 36;

(v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, aplicando la NIC 36;

(vi) las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del ejercicio, aplicando la NIC 36;

(vii) las depreciaciones;

(viii) las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente (incluyendo también las diferencias de conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa); y

(ix) otros movimientos.

74. En los estados financieros también se revelará información sobre:

(a) la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los inmovilizados materiales que estén afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones;

(b) el importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de inmovilizado material en curso de construcción;

(c) el importe de los compromisos de adquisición de inmovilizado material; y

(d) si no se ha revelado de forma independiente en la cuenta de resultados, el importe de las compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

75. La selección de un método de amortización y la estimación de la vida útil de los activos son cuestiones que requieren la realización de juicios de valor. Por tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados, así como sobre las vidas útiles estimadas o sobre los porcentajes de depreciación, suministran a los usuarios de los estados financieros información que les permite revisar los criterios seleccionados por la dirección de la entidad, a la vez que hacen posible la comparación con otras entidades. Por razones similares, es necesario revelar:

- (a) la depreciación del ejercicio, tanto si se ha reconocido en el resultado de ejercicio, como si forma parte del coste de otros activos; y
- (b) la amortización acumulada al término del ejercicio.

76. De acuerdo con la NIC 8, la entidad ha de informar acerca de la naturaleza y del efecto del cambio en una estimación contable, siempre que tenga una incidencia significativa en el ejercicio corriente o que vaya a tenerla en ejercicios siguientes. Tal información puede aparecer, en el inmovilizado material, respecto a los cambios en las estimaciones referentes a:

- (a) valores residuales;
- (b) costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de elementos de inmovilizado material;
- (c) vidas útiles; y
- (d) métodos de depreciación.

77. Cuando los elementos de inmovilizado material se contabilicen por sus valores revalorizados, se revelará la siguiente información: (a) la fecha efectiva de la revalorización; (b) si se han utilizado los servicios de un experto independiente; (c) los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable de los elementos;

- (d) en qué medida el valor razonable de los elementos de inmovilizado material fue determinado directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a recientes transacciones de mercado entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia, o fue estimado utilizando otras técnicas de valoración;
- (e) para cada clase de inmovilizado material que se haya revalorizado, el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del coste; y
- (f) las reservas de revalorización, indicando los movimientos del ejercicio, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

78. Siguiendo la NIC 36, la entidad revelará información sobre las partidas de inmovilizado material que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor, además de la información requerida en los puntos (iv) a (vi) del apartado (e) del párrafo 73.

79. Los usuarios de los estados financieros también podrían encontrar relevante para cubrir sus necesidades la siguiente información:

- (a) el importe en libros de los elementos de inmovilizado material, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- (b) el importe en libros bruto de los inmovilizados materiales que, estando totalmente amortizados, se encuentran todavía en uso;
- (c) el importe en libros de los elementos de inmovilizado material retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5; y
- (d) cuando se utiliza el modelo del coste, el valor razonable de los inmovilizados materiales cuando es significativamente diferente de su importe en libros.

Por tanto, se aconseja a las entidades presentar también estas informaciones.

### **Disposiciones transitorias**

80. Los requerimientos relativos a la valoración inicial de los elementos de inmovilizado material adquirido en permutas de activos, que se encuentran especificados en los párrafos 24 a 26, se aplicarán de forma prospectiva y afectarán sólo a transacciones futuras.

### **Fecha de vigencia**

81. La entidad aplicará esta Norma en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada. Si alguna entidad aplicase esta norma para un periodo que comenzase antes del 1 de enero de 2005, revelará este hecho.

### **Derogación de otros pronunciamientos**

82. Esta Norma deroga la NIC 16 Inmovilizado material (revisada en 1998).

83. Esta Norma deroga las siguientes Interpretaciones:

- (a) SIC-6 Costes de modificación de los programas informáticos existentes;
- (b) SIC-14 Inmovilizado material—Indemnizaciones por deterioro del valor de las partidas; y
- (c) SIC-23 Inmovilizado material—Costes de revisiones o reparaciones generales.

✓ DESEMBOLSOS POSTERIORES A LA ADQUISICION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Después de que los bienes han sido instalados y están siendo utilizados por algún tiempo, se puede incurrir en desembolsos que podrían significar:

- Adiciones
- Mejoras y reposiciones
- Reinstalación y nuevo acomodo
- Reparaciones; y
- Mantenimiento

En la NIC 16 se establece que los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo, que ha sido reconocido ya dentro de la partida Propiedad, Planta y Equipo, deben ser añadidos o incorporados al importe en libros del activo, cuando sea probable que los mismos deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados siguiendo pautas normales de rendimiento, para el activo exigente. Cualquier otro desembolso posterior debe ser reconocido como gasto del periodo en el que se ha incurrido.

Los pagos posteriores a la adquisición de los bienes de Propiedad, planta y equipo, solo se reconocerán como activos cuando mejoren las condiciones del bien por encima de la evaluación normal de rendimiento hecha originalmente para el mismo. Ejemplos de mejoras que producen incrementos en los beneficios económicos futuros, son los siguientes:

- Modificación de un elemento para ampliar su vida o para incrementar su capacidad productiva.
- Modernización de componentes de la maquinaria, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos; y

- Adopción de procesos de productos nuevos que permiten una reducción sustancial en los costos de operación estimados previamente.

### **ADICIONES**

Las adiciones que significan un incremento o la ampliación de un activo son las que menos problemas presentan desde el punto de vista contable a razón de que por su naturaleza son consideradas como desembolsos capitalizables.

¿Estos desembolsos formaran parte del costo del activo o significaran un gasto del periodo?

La respuesta a esta pregunta, estaba basada en las provisiones que adopto la entidad para la realización de adiciones en el futuro. Si se tomó la provisión pertinente, los desembolsos efectuados para demoler la estructura antigua significarán un costo de la adición; por consiguiente, este importe será capitalizable; si no se tomaron provisiones, constituirá un gasto del periodo en el que se realizó la operación. Cualquiera sea la modalidad utilizada el costo y la depreciación acumulada de la antigua estructura, a su valor en libros deben darse de baja en los registros contables.

### **MEJORAS Y REPOSICIONES**

Una mejora es el potenciamiento de un activo que se utiliza actualmente. La reposición significa cambiar un activo por otro de similares características.

Un criterio que nos permite asignar de manera razonable los desembolsos efectuados a mejoras y reposiciones, es considerar que un pago, que sirva para incrementar la vida útil

estimada o la productividad total del activo, es una mejora o una reposición.

Para que los desembolsos sean considerados como tales, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Que la vida útil de activos se incremente
- Que la cantidad de unidades producidas por un activo se incremente; o
- Que la cantidad de unidades producidas mejore.

Como consecuencia de esto, al beneficiarse por esta operación del costo de la mejora debe cargarse al valor del activo la capitalización de los desembolsos dirigidos a mejorar o reposiciones, se puede practicar aplicando 3 métodos:

- Método de sustitución
- Método de capitalización del nuevo costo; o
- Método del cargo a la depreciación acumulada

### **MÉTODOS DE SUSTITUCION**

Considerando las características de la técnica contable, este método es el que mejor refleja la naturaleza de una mejora en los bienes de propiedades, planta y equipo; sin embargo, requiere que se lleven registros separados para cada uno de los componentes del bien, aspecto que no siempre es posible, debido a que su registro es global.

Si la entidad, cuenta con registros detallados para cada uno de los componentes de los bienes, el procedimiento de contabilizaciones de una mejora consistirá en retirar mediante abono el valor de costo del activo anterior, incluyendo la depreciación acumulada a la fecha de la baja y debilitar el costo del nuevo activo a su valor del mercado a su valor de mercado

o el importe de los desembolsos incurridos más el valor residual del activo anterior.

### **METODO DE CAPITALIZACION DEL NUEVO COSTO**

La realización de una mejora se ejecuta normalmente cuando el activo anterior cumplió buena parte de su vida útil, razón por lo cual se considerará que no es necesario retirar los registros contables el costo y la depreciación acumulada de dicho bien. Este supuesto, es improbable que sea cierta en todos los casos, sin embargo, es el más aplicable por cuanto se considera que existen saldos, son poco significativos.

### **METODO DEL CARGO A LA DEPRECIACION ACUMULADA**

Se aplica fundamentalmente en caso que las reposiciones amplíen la vida útil del bien y no mejoran ni la cantidad ni la calidad del activo. En estas circunstancias, los desembolsos efectuados se debitan a la depreciación acumulada en lugar de una cuenta de activo, con base en que la reposición amplíe la vida útil del activo y con ello se recupera una parte o el total de la depreciación anterior. La justificación principal de este método es que se trata de una recuperación completa descargos anteriores por depreciación sin embargo este método tiene varia objeciones y no es muy recomendable.

### **NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS**

El objetivo de esta NIC consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

### **Identificación de que un activo puede estar deteriorado**

- Fuentes de información externa:
  - Declinación del valor del mercado.
  - Cambios negativos en tecnología, mercado, economía o leyes.
  - Incremento en la tasa de interés del mercado.
  - El precio de las acciones de la compañía está por debajo del calor en libros.
  
- Fuentes de información internas
  - Obsolescencia o daño físico.
  - El activo hace parte de una reestructuración o es tenido por disposición.
  - Mal desempeño económico que el esperado.

### **Medición de un importe recuperable**

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso si cualquiera de sus importes excediera al importe en libros del activo fijo, entonces este no habría sufrido un deterioro de su valor y por tanto no sería necesario calcular el otro valor.

### **Medición del importe recuperable de un activo intangible con una vida útil indefinida**

Requisitos:

- En caso de que el activo intangible no generase entradas de efectivo.
- Que el cálculo del importe recuperable más reciente diera lugar a una cantidad que exceda.

- Que basándose en un análisis de los eventos y circunstancias que han ocurrido.

Deterioro:

La pérdida por deterioro es el exceso de importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

### **Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro de valor**

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra Norma (por ejemplo de acuerdo con el modelo de revaluación previsto en la NIC 16. Propiedad Planta y Equipo). Cualquier pérdida de deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra Norma.

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una entidad generadora de efectivo (el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo al que se ha distribuido la plusvalía o los activos comunes de la entidad), si y solo si, su importe recuperable fuera menor que el importe en libros de la unidad (o grupo de unidades). La pérdida por deterioro del valor se distribuirá para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupo de unidades), en el siguiente orden:

- a) En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquiera plusvalía a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y
- b) A continuación, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

Sin embargo, una entidad no reducirá el importe en libro de un activo por debajo del mayor de los siguientes valores:

- a) Su valor razonable menos los costos de venta (si se pudiese determinar);
- b) Su valor en uso (si se pudiese determinar); y
- c) Cero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor que no pueda ser distribuida al activo en cuestión, se repartirá prorrateando entre los demás activos que compongan la unidad (o grupo de unidades).

Se registrará la desvalorización de los activos mencionados en las subcuentas precedentes, en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o valor presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del aprovechamiento de dichos activos, exceda su valor neto en libros (deduciendo la depreciación, amortización o agotamiento, según sea el caso, y las estimaciones de desvalorización anteriores). La pérdida por disminución de valor debe ser reconocida en el estado de ganancias y pérdidas cuando se trate de activos contabilizados a su costo; o como una disminución en su valor revaluado cuando se trate de activos que se llevan en libros al valor revaluado, hasta el límite del incremento por revaluación; los excesos se reconocen en resultados. Es posible revertir una

pérdida por deterioro solo si se presentan cambios en estimados anteriores y hasta que el valor no supere el costo neto del activo si este hubiese seguido depreciándose o amortizándose normalmente. La NIC 36 no obliga a la entidad a realizar una estimación formal del importe recuperable si no presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro de valor. Por ello, el párrafo 9 prescribe que la entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro de valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable. A estos efectos, el párrafo 12 de la NIC 36 señala que la entidad considerará como mínimo los siguientes indicios:

#### **Fuentes externas de información**

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se podría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en las que esta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés del mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su importe recuperable de forma significativa.
- El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.

### Fuentes internas de información

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer el activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va ser, peor que el esperado.
- Para una inversión en una subsidiaria, entidad controlada de forma conjunta o asociada, el inversor reconoce un dividendo procedente de la inversión y existe evidencia de que: (i) El importe en libros de la inversión en los estados financieros separados supera el importe en libros en los estados financieros consolidados de los activos netos de la entidad en que se ha invertido, incluyendo la plusvalía asociada, o (ii) El dividendo supera el resultado integral total de la subsidiaria, entidad controlada de forma conjunta o asociada en que este se ha declarado.

Por lo tanto podemos deducir que el importe recuperable no puede ser menor al valor en libros ya que se produciría una diferencia a la cual le denominaremos deterioro del activo y por el cual se procederá a realizar un ajuste en el importe del activo.

Este deterioro se puede producir por diversos factores ya sean internos o externos tales son los casos en el que el rendimiento del bien no fue el esperado, factores físicos como son daños en el bien ocasionados por algún accidente humano o por factores como ambiente, clima, entre otros. Es importante que esta medición del bien pueda ser en el tiempo y con los recursos necesarios para que este ajuste pueda ser el más verídico y real posible y así lograr tener resultados correctos para que en combinación entre otros factores podamos tener una óptima información para el uso posterior de los accionistas, socios, usuarios y entre otros.

Con respecto a la desvalorización de los activos de una empresa podemos decir que se identifica en el momento en que se determina que el valor contable de un activo excede a su importe recuperable al cierre del periodo sobre el que se informa. Una vez establecida dicha situación se necesita que la empresa reconozca la pérdida por la desvalorización del bien. Esta norma precisa que independientemente de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la entidad debe:

- Comprobar anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable.
- Comprobar anualmente el deterioro del valor del fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios.

### **Plusvalía**

Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se

distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente, que se espere se beneficiaran de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

La comprobación anual del deterioro de valor para una unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado una plusvalía podrá efectuarse en cualquier momento durante un periodo anual, siempre que se realice en la misma fecha dentro de cada periodo. Las comprobaciones del deterioro del valor de diferentes unidades generadoras de efectivo pueden efectuarse en fechas diferentes. Sin embargo, si alguna de las plusvalías asignadas a una unidad generadora de efectivo o la totalidad de ellas hubiera sido adquirido en una unidad se efectuara antes de la finalización del periodo anual corriente.

La norma permite que los cálculos detallados más recientes, efectuados en el periodo precedente, sobre el importe recuperable que corresponde a una unidad o grupo de unidades generadores de efectivo, a las que se haya distribuido plusvalía sean usados en la prueba del deterioro para esa unidad o grupo de unidades dentro del periodo corriente, siempre que se cumplan unos requisitos específicos.

#### **5.1.4. Depreciación y factores**

El concepto de depreciación tiene implicancia en los resultados tanto financieros como el lado tributario, dentro de esto podemos decir en conjunto que la depreciación es la reducción del valor histórico de las propiedades, planta y equipo por su

uso o caída en desuso. La contribución de estos activos a la generación de ingresos del ente económico debe reconocerse periódicamente a través de la depreciación de su valor histórico ajustado. Con el fin de calcular la depreciación de las propiedades, planta y equipo es necesario estimar su vida útil y, cuando sea significativo, su valor residual.

<sup>4</sup>La depreciación es el reconocimiento del desgaste del bien a través de su vida útil estimada.

De acuerdo con la NIC 16, el importe depreciable de un activo se debe distribuir de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La contabilización de la depreciación, no es exacta, debido a que esta proviene de estimaciones realizadas por la gerencia de entidad en base a la información disponible en un determinado momento, por lo que no hay alternativa, que tratarse de depreciar el activo, sobre una base razonable como sea posible.

<sup>5</sup>Es la distribución del importe depreciable de un activo durante su vida útil estimada. La depreciación correspondiente al periodo se carga a resultados ya sea directa o indirectamente. Para efectos tributarios, la depreciación es el desgaste o agotamiento que sufren los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilizan en sus negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas gravadas de tercera categoría.

Dentro del concepto tributario podemos resaltar que debemos depreciar el bien dentro del porcentaje aceptado, del caso contrario debemos reparar (adicionar) estas diferencias vía declaración anual del año en curso.

---

<sup>4</sup> NIC N°16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – Francisco Pinto Rojas Ph. D CPA.

<sup>5</sup> TESIS “NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIC 16 INMUEBLES MAQUINARIAS Y EQUIPOS- Verónica Zuleyka Salas Zegarra

#### 5.1.4.1. Consideraciones generales

El reconocimiento de la depreciación es un aspecto muy importante que deben considerar las empresas, porque de su determinación dependerá que los activos fijos reflejen su valor a determinada fecha. Por ello, efectuar un análisis de los elementos que intervienen en el cálculo de la misma es de naturaleza fundamental.

No obstante muchas veces efectuamos la depreciación de un activo sin tomar en cuenta los criterios establecidos en las normas contables para su determinación, imposibilitando que se logre efectuar una estimación correcta de la misma.

Al respecto, en las siguientes líneas efectuaremos un repaso de los principales criterios establecidos en la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” para efectuar la depreciación. Asimismo, se efectuará también un breve análisis de los criterios que se toman en cuenta para determinar la depreciación para efectos tributarios.

<sup>6</sup>Una de las características que distingue a los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, es que estos poseen una vida útil superior a un ejercicio, por lo que es necesario y fundamental una adecuada evaluación de la vida útil total de los mismos, con el objetivo de realizar la asignación del costo de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, a los resultados del ejercicio durante el transcurso de su vida útil estimada.

Para este propósito, se requiere considerar dos aspectos fundamentales:

- El criterio de valuación de los bienes que involucra el empleo de técnicas para reflejar el efecto de los cambios en el nivel de los precios; y

---

<sup>6</sup> NIC °16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO- Francisco Pinto Rojas Ph. D; CPA

- Los métodos de depreciación en función de la vida asignada y demás elementos de criterio,

La NIC 16, establece la base depreciable de cualquier elemento componente de los bienes de Propiedad Planta y Equipo, deben ser distribuida de forma sistemática sobre los años que componen su vida útil.

El método de depreciación utilizado, debe reflejar el patrón de consumo, por parte de la entidad de los beneficios económicos que al activo incorpora.

El cargo por depreciación de cada periodo, debe ser reconocido como un gasto, a menos que dicho valor se incluya como componente del importe en libros de otro activo.

#### ***Aspectos contables***

El párrafo 6 de la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo”, define a la Depreciación como la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Es decir:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Importe Depreciable}}{\text{Vida Útil}}$$

En donde:

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <p>IMPORTE DEPRECIABLE</p> | <p>Es el costo de activo o el importe que lo haya sustituido, menos de su valor residual.</p>   |
| <p>VALOR RESIDUAL</p>      | <p>Es el importe estimado que la empresa podría obtener actualmente por vender el activo, después de deducir los costos estimados de tal venta, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.</p> |
| <p>VIDA UTIL</p>           | <p>Es:<br/>El periodo durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la entidad; o bien<br/>El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.</p>                                   |

De lo expuesto, podemos resumir la siguiente fórmula:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo de activo} - \text{Valor residual}}{\text{Vida Útil}}$$

Es importante mencionar que tanto el valor residual como la vida útil de un activo se deben revisar, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difieren o cambian de las estimaciones inicialmente efectuadas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

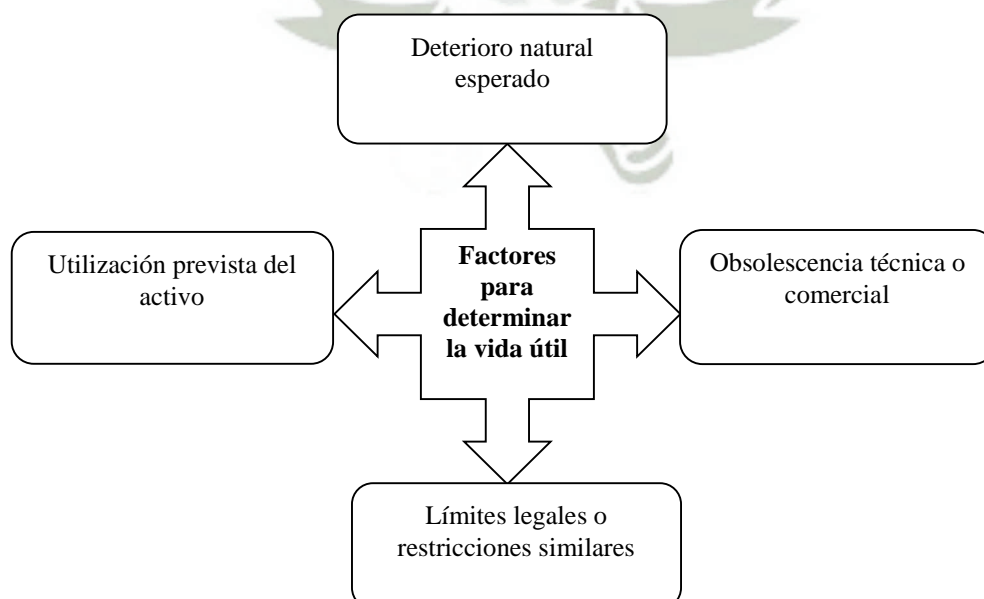
Es decir, su fruto de la revisión anterior, surgen nuevos elementos que hacen prever un cambio en las estimaciones

reconocidas inicialmente, la depreciación será ajustada en los ejercicios futuros.

#### 5.1.4.2. Factores para determinar la vida útil

Para determinar la vida útil de un bien perteneciente al rubro Inmuebles, maquinaria y equipo, se deben tomar en cuenta, los siguientes factores:

- ✓ La utilización prevista del activo, lo cual debe estimarse por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- ✓ El deterioro natural esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizara el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.



No obstante lo anterior, para determinar la vida útil de activo también se debe tomar en cuenta la política de gestión de activos que lleva la empresa, tal cual podría implicar, por ejemplo la venta o enajenación de los activos después de un periodo específico de utilización o, en todo caso, tras haber consumido cierta proporción de las utilidades económicas del bien.

En resumen, podríamos afirmar que para determinar la vida útil de un activo, se deben tener en cuenta factores de utilidad del activo que se espere aporte a la empresa, así como también las políticas internas de la empresa. No obstante, la estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

#### **5.1.4.3. Tratamiento contable para los terrenos**

Para efectos contables, los terrenos y los edificios son activos independientes, y se contabilizan por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto no se amortizan, en tanto que los edificios tienen una vida limitada, por lo que son activos depreciables. En el caso de que se asienta un edificio, este no afectara a la determinación del importe depreciable del edificio.

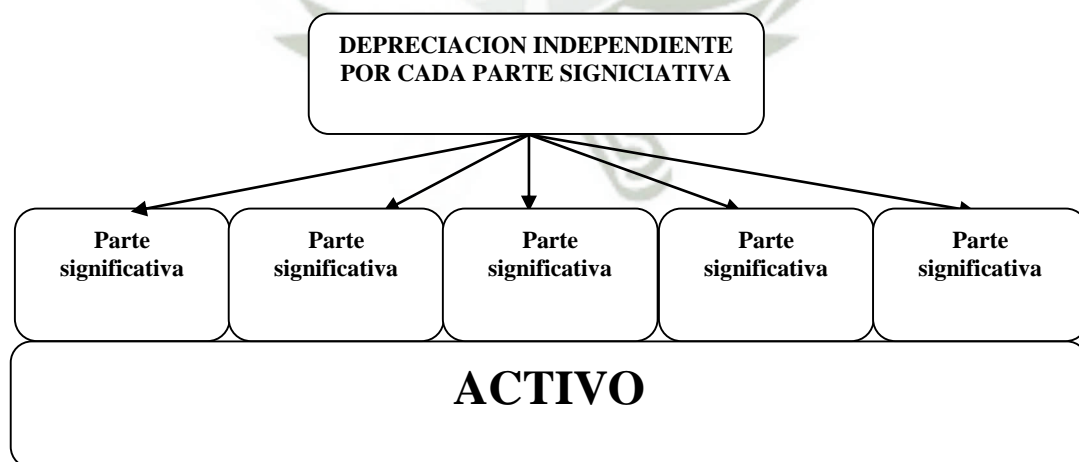
#### **5.1.4.4. ¿Debo considerar el activo en su conjunto o de forma separada?**

De manera general, un activo debe depreciarse de forma conjunta. Sin embargo, tratándose de partes que tengan un costo significativo con relación al costo total del activo, la depreciación se efectuara de manera independiente por cada parte de un activo.

Para tal efecto, la empresa debe distribuir el importe inicialmente reconocido del activo entre sus partes significativas y depreciar de forma independiente cada una de estas partes. Un ejemplo de lo expuesto consiste en la conveniencia, de depreciar por separado la estructura y los motores de un avión, tanto si se tiene en propiedad como si se tiene en arrendamiento financiero, por cuanto por las características propias de esos elementos, la vida útil y los elementos que se tomen para depreciar variaran para cada uno de ellos.

No obstante lo anterior, si una parte significativa de un activo tiene una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento, ambas partes pueden agruparse para determinar el cargo por depreciación.

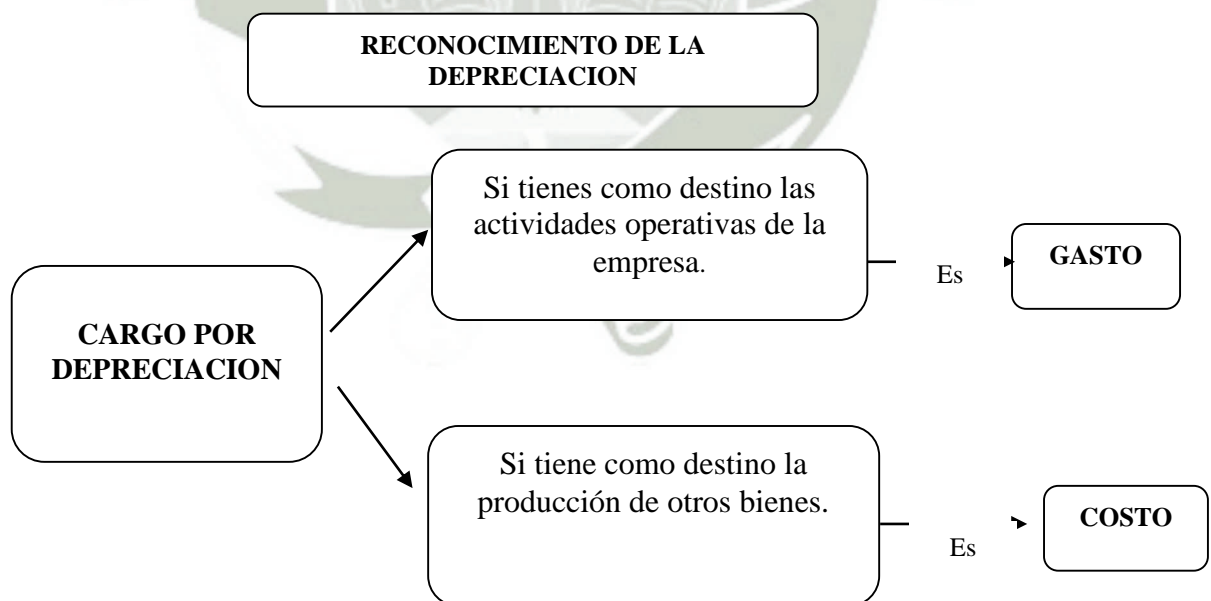
Asimismo, y en la medida que la empresa deprecie la forma independiente algunas partes de un activo también se depreciará de forma separada el resto del mismo, el que estará integrado por las partes del activo que individualmente no sean significativas.



#### 5.1.4.5. Reconocimiento de la depreciación como gasto del periodo

De manera general, el cargo por depreciación de un ejercicio debe reconocerse habitualmente en el resultado del mismo. No obstante, en ocasiones las utilidades económicas futuras incorporadas a un activo se incorporan a la producción de otros activos, por lo que en este caso, el cargo por depreciación formara parte del costo del otro activo y se incluirá en el importe en libros. Es decir, en principio, el cargo por depreciación debe reconocerse en el resultado del ejercicio, salvo que se haya incluido en el importe de otro activo.

Un ejemplo de lo expuesto anteriormente ocurre en el caso de la depreciación de las maquinarias y equipo de una planta industrial que se incluye en los costos de producción de las existencias. De forma similar, la depreciación del activo fijo utilizado para actividades de desarrollo podrá incluirse en el costo de un activo intangible reconocido.



#### 5.1.4.6. Inicio del cómputo de la depreciación

Para efectos contables, la depreciación de un activo comienza cuando el mismo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la dirección.

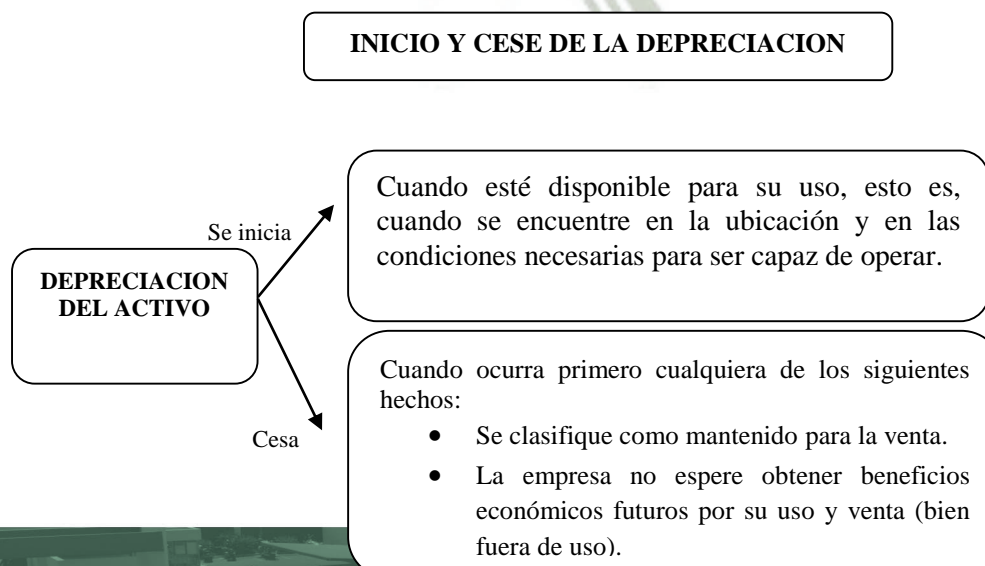
¿Cuándo se debe de dejar depreciar un activo?

El párrafo de la NIC prescribe que la depreciación de un activo cesa cuando ocurra primero:

- La fecha en el que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5; y
- La fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo (baja contable).

De lo anteriormente señalado podemos afirmar que la depreciación no cesa cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

No obstante esto, es pertinente considerar que si utilizan métodos de depreciación, en función del uso, como por ejemplo, el método de las unidades de producción, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.



## **ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Respecto del tratamiento que nuestra legislación tributaria le otorga a la depreciación, es pertinente considerar, en principio que el inciso f) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta dispone con el principio de causalidad previsto en el referido artículo. De la misma forma, el artículo 38° de la referida norma confirma lo señalado anteriormente, al establecer que el desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas gravadas de tercera categoría, se compensara mediante la deducción de las depreciaciones admitidas en la Ley. No obstante lo anterior, la norma establece que cuando los bienes del activo fijo solo se afecten parcialmente a la producción de rentas, las depreciaciones se efectuaran en la proporción correspondiente.

Otro aspecto que debe considerar en relación a la depreciación es que tributariamente estas se computan anualmente, sin que en ningún caso puedan hacerse incidir en un ejercicio gravable depreciaciones correspondientes a ejercicios anteriores. Descritas estas consideraciones, a continuación se presentan algunos aspectos importantes de la depreciación que se efectúa para efectos tributarios.

| <b>BIENES</b>   | <b>PORCENTAJE ANUAL DE DEPRECIACION HASTA UN MAXIMO DE</b> |
|---|--|
| 1.- Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca.   | 25%  |
| 2.- Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general.   | 20%  |
| 3.-Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina. | 20%  |
| 4.- Equipos de procesamiento de datos.  | 25%  |
| 5.- Maquinaria y equipo adquirido a partir del 01.01.91.  | 10%  |
| 6.- Otros bienes del activo fijo.   | 10%  |

#### **5.1.4.7. Depreciación de los activos fijos adquiridos en leasing**

En virtud a lo regulado en el artículo 41º de la LIR, la depreciación debe efectuarse sobre el costo de adquisición, producción o construcción o valor de ingreso al patrimonio, conceptos que se determinan de conformidad con las disposiciones señaladas en el artículo 20º de la LIR. Es importante detenernos aquí, por cuanto si bien la legislación del Impuesto a la Renta establece que toda adquisición debe sustentarse con un comprobante de pago emitido conforme las disposiciones del Reglamento de Comprobantes de Pago; en este tipo de contrato al constituir para efectos del IGV un servicio, los comprobantes se emiten conforme se van

cumpliendo los plazos acordados de vencimiento de cada cuota. En este sentido, el artículo 4º del Decreto Legislativo N° 915 dispone que el registro contable se sustentará con el correspondiente contrato de arrendamiento financiero señalando además que el arrendatario deberá activar el bien por el monto del “Capital Financiado”.

Conviene resaltar que si bien la empresa no tiene la propiedad legal a través del artículo 18º del Decreto Legislativo N° 299 y el Decreto Legislativo N° 915 (4), se ha dispuesto en base a la esencia del contrato que para efectos tributarios los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activo fijo del arrendatario y se registran contablemente de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 17). Es decir, se establece que el tratamiento a otorgar a los bienes respecto de los cuales la empresa no mantiene la propiedad jurídica, mas sí los derechos inherentes que otorgaría la misma como es el caso de los derechos adquiridos a través de los contratos de arrendamiento financiero (Leasing), es similar a bienes propios.

### **Reglas generales para la deducción de la depreciación**

La depreciación para constituir un concepto deducible en la determinación de la renta neta de tercera categoría, deberá calcularse anualmente y no puede incidir en un ejercicio gravable siguiente (bajo el concepto de gastos de ejercicios anteriores). Es decir, sólo se aceptará como deducción la depreciación del período. El artículo 22º del Reglamento del Impuesto a la Renta, dispone lo siguiente:

1. Sólo será admitida la depreciación contabilizada en la medida que no exceda de los porcentajes máximos señalados en el Reglamento

2. Se repara cualquier depreciación correspondiente a ejercicios anteriores que no hubiese sido contabilizada oportunamente.
3. Cualquier depreciación en exceso afectada al gasto se adiciona vía Declaración Jurada y debe registrarse su efecto como una diferencia temporal.
4. Las depreciaciones que resulten por aplicación de las tasas de depreciación se computarán a partir del mes en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas.

Desde el punto de vista tributario dado que actualmente se reconoce el bien objeto de arrendamiento como activo fijo del arrendatario, resulta congruente lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N° 27394 que modifica el artículo 18º del Decreto Legislativo N° 299 en el sentido que dispone que se aplique lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a la depreciación. Consecuencia de lo anterior, en el caso de edificaciones se depreciaría con la tasa del 3% mientras que dependiendo de la naturaleza de los demás bienes se depreciaría hasta el porcentaje máximo permitido establecido en el artículo 22º del Reglamento del Impuesto a la Renta. No obstante, respecto de los bienes adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se permite la “Depreciación Acelerada” que se desarrolla en el numeral siguiente.

### **Tratamiento tributario de la depreciación acelerada**

A través del segundo párrafo del artículo 18º del Decreto Legislativo N° 299, se ha señalado que excepcionalmente se podrá aplicar como tasa de depreciación máxima anual aquella que se determine de manera lineal en función a la cantidad de años que comprende el contrato, siempre que éste reúna las siguientes características:

1. Su objeto exclusivo debe consistir en la cesión en uso de bienes muebles o inmuebles, que cumplan con el requisito de ser considerados costo o gasto para efectos de la Ley del Impuesto a la Renta.
2. El arrendatario debe utilizar los bienes arrendados exclusivamente en el desarrollo de su actividad empresarial.
3. Su duración mínima (del contrato) ha de ser de dos (2) o de cinco (5) años, según tengan por objeto bienes muebles o inmuebles, respectivamente. Este plazo podrá ser variado por decreto supremo.
4. La opción de compra sólo podrá ser ejercitada al término del contrato.

Es importante señalar, que adoptada esta opción de incumplirse cualquiera de dichos supuestos implicará la rectificación de las declaraciones juradas presentadas anteriormente en las que se hubiera aplicado la depreciación de manera acelerada. Como se ha podido apreciar, el Decreto Legislativo N° 299 ha otorgado, de manera excepcional, la opción de aplicar como tasa de depreciación máxima anual aquella que se determine de manera lineal en función a la cantidad de años que comprende el contrato, siempre que éste reúna en forma concurrente con las características antes señaladas. Un aspecto que resulta importante traer a colación aquí, lo constituye el principio de jerarquía de las normas enunciado en el artículo 51° de la Constitución Política del Perú, por cuanto al ser la Ley del Impuesto a la Renta y el Decreto Legislativo N° 299, normas del mismo rango, esta última al ser una norma de carácter específico, por el principio de especificidad de las normas, prevalece sobre las disposiciones de carácter general (5).

Asimismo, resulta oportuno concordar lo anteriormente señalado con lo dispuesto en la Vigésima Primera Disposición Transitoria y Final de la LIR, la misma que manifiesta que lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley (el cual dispone que los demás bienes, distintos a construcciones, afectados a la producción de rentas gravadas se depreciarán aplicando, sobre su valor, el porcentaje que al efecto establezca el reglamento. En ningún caso se podrá autorizar porcentajes de depreciación mayores a los contemplados en dicho reglamento) no modifica los tratamientos de depreciación establecidos en leyes especiales. Como es el caso de lo normado por el Decreto Legislativo N° 299.

### **Incidencia contable y conciliación tributaria**

Como se ha podido apreciar, para efectos tributarios, de conformidad con el primer párrafo del artículo 18º del Decreto Legislativo N° 299, los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activo fijo del arrendatario y se registran contablemente de acuerdo a la NIC 17. De esta forma, deberá reconocerse un activo y un pasivo por el mismo importe y se generará, por el uso del bien, un cargo por concepto de depreciación que conforme con el párrafo 27 de la NIC 17, deberá ser coherente con la política seguida por la empresa para el resto de los activos depreciables determinadas sobre las bases establecidas en la NIC 16.

No obstante, si se opta tributariamente por la depreciación acelerada, se generarán diferencias de carácter temporal que deberán tratarse para fines financieros de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 “Impuesto a la Renta”, y para fines tributarios de acuerdo a lo establecido en el artículo 33º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

### **Deducción de la depreciación acelerada**

Para efecto de realizar la deducción de la depreciación acelerada, como hemos podido observar, si bien contablemente la empresa habrá cargado a resultados al cierre del ejercicio una depreciación determinada en función a la vida útil estimada del activo adquirido, debemos observar que para efecto de reflejar la incidencia de la depreciación acelerada, la empresa deberá deducir vía declaración jurada anual el importe que falte a la depreciación contable para alcanzar la depreciación acelerada. Cabe señalar, que el concepto anteriormente señalado deberá consignarse en el rubro “Deducciones para determinar la renta imponible” y dentro de la misma en la casilla cuya glosa se denomina otros”.

La empresa de transportes, ha celebrado el 30 de junio 2007 un contrato de arrendamiento financiero vinculado con la adquisición de un tráiler para el área de operaciones. Se nos consulta, cómo deberá efectuarse el tratamiento tributario y cuál será la incidencia contable, por cuanto la empresa al efectuar una proyección de sus resultados ha previsto obtener una renta neta importante con lo cual ha decidido optar por depreciar aceleradamente el vehículo adquirido, de manera proporcional a los años de vigencia del contrato, mientras que para efectos contables el vehículo se depreciará en 10 años, aplicando una tasa de 10% anual. De otra parte, se nos ha informado que el costo de adquisición del vehículo ascenderá a S/. 36,000 (amortización del principal), la duración del contrato es de 4 años y que el vehículo se utilizará a partir del 1 de julio de 2007. Asimismo, la empresa obtendría una utilidad contable en el ejercicio 2007 ascendente a S/. 90,000 sin contar la depreciación y el importe total de sus adiciones (de carácter permanente) ascendería a S/. 10,000.

Solución En torno a la presente consulta, partiendo de la premisa que la adquisición del vehículo cumple con el principio de causalidad y a su vez se han cumplido las características señaladas en el artículo 18º del Decreto Legislativo N° 299, requisitos concurrentes que necesariamente deben presentarse para efecto de depreciar aceleradamente el trailer, podemos señalar que la empresa efectuará el siguiente tratamiento tributario:

a) Tratamiento Tributario para efecto de poder aplicar la tasa de depreciación acelerada, la empresa en principio deberá calcular la depreciación a reconocer en el ejercicio, en función a los años de la vigencia del contrato de acuerdo a lo siguiente:

El importe de la depreciación acelerada que deberá afectar el resultado del ejercicio ascenderá a S/. 6,000.

b) Tratamiento Contable En lo que concierne al presente tratamiento, la empresa deberá proceder a activar el vehículo y determinar la depreciación del ejercicio, de acuerdo a lo siguiente:

Como se ha podido apreciar la suma de la depreciación contable que deberá afectar el resultado del ejercicio ascenderá a S/. 1,800. A continuación se muestran los asientos contables a reflejarse en el ejercicio 2007, vinculados con la contabilización del activo y el reconocimiento de la depreciación del ejercicio.

### **Contabilización**

c) Conciliación tributaria: como bien sabemos, al tener la empresa la posibilidad, para efectos tributarios, de depreciar el vehículo a través de la tasa de depreciación determinada en

función de los años de duración del contrato, es decir 4 años, y de otra parte, dado el reconocimiento contable de la depreciación a través de la aplicación de la NIC 17, en 10 ejercicios, ello generaría una diferencia de carácter temporal, la cual deberá reflejarse a través de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC 12). De acuerdo a lo siguiente:

Diferencia de carácter temporal como se ha podido observar, al corresponder la depreciación contable ascendente a S/. 1,800 y la depreciación tributaria atribuible al ejercicio ascendente a S/. 6,000, la empresa deberá determinar la naturaleza y el importe de la diferencia de carácter temporal. Determinación del Impuesto a la Renta Contable y tributario

IR calculado (Cuenta 4017)

$IR = 30\% \times (\text{utilidad} + \text{adiciones} - \text{deducciones})$

$IR = 30\% \times (\text{S/. } 90,000 + \text{S/. } 10,000 - 4,200)$   $IR = 95,800 \times 30\%$   
 $= \text{S/. } 28,740$

En primer lugar, debemos mencionar que la Ley General de Sociedades N° 268878(vigente a partir del 01.01.1998) , en su artículo 223° referido a la Preparación de Estados Financieros, señala que “Los Estados Financieros se presentan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país”.

Ahora bien para aclarar este tema, la Resolución, C.N.C N°-013-1998 dispuso que “Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” en el Perú estipulados en el artículo 223° de la Ley General de Sociedades son las NIC (Normas Internacionales de

Contabilidad) aprobadas; y en los casos no contemplados por las NIC se aplicará supletoriamente los USGAAP-

En esa misma línea el Reglamento de Información Financiera y Manual para la Preparación de Información Financiera de CONSAEV (ahora llamada Superintendencia del Mercado de Valores-SMV), estableció las siguientes disposiciones.

- Los estados financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, normas contables establecidas por los Órganos de Supervisión y Control de las normas del presente Reglamento.
- Los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados están contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) oficializadas y vigentes en el Perú, y comprenden también los pronunciamientos técnicos emitidos por la profesión contable en el Perú.
- En aquellas circunstancias en que determinados procedimientos operativos contables no estén específicamente normados en alguna de las NIC, deberá aplicarse los criterios expuestos en el marco conceptual de dichas normas, pudiéndose apoyar en procedimientos similares o específicos considerados en los Principios de Contabilidad aplicados en los Estados Unidos de Norteamérica.

De lo expuesto se aprecia que desde el año 1998 se estableció en nuestro país que los Estados Financieros deben ser preparados conforme a NIC y que dichas normas aún se mantienen vigentes en la actualidad.

Pero ahora, el contexto contable internacional ha cambiado, pues ya no podemos hablar solamente de NIC, sino que ahora estamos frente a un conjunto más amplio de normas contables llamado las NIIF – “Normas Internacionales de Información Financiera”- es decir que en la actualidad podemos mencionar que los Estados Financieros se preparan de acuerdo a las NIIF.<sup>7</sup>

### **Depreciación tributaria para las edificaciones vigente**

La adquisición de un edificio, normalmente implica la compra de dos activos: el edificio propiamente dicho y el terreno. De presentarse esta situación, corresponde imputar todos los desembolsos realizados originalmente a una cuenta de activo denominada “Terreno y Edificio”. El valor del costo de estos inmuebles, incluye todos los desembolsos incurridos por la entidad, para adquirir el bien; es decir, el precio de compra y todos los desembolsos incidentales necesarios para su adquisición.

Posterior al registro contable por la adquisición de estos bienes, la entidad, debe incurrir a los servicios profesionales de un perito valuador con el propósito de que sea éste, quien estime el costo del terreno y el edificio de manera separada. Los desembolsos efectuados con posterioridad, se deben prorratear para asignar los costos a cada uno de ellos de manera satisfactoria.<sup>8</sup>

#### **✓ Tasa “Especial” de depreciación para edificios y construcciones**

Este nuevo régimen especial de depreciación de edificios y construcciones sólo es aplicable a los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta. Así, la Ley en

<sup>7</sup> NIC Y NIIFS 2015 – Henry Aguilar Espinoza

<sup>8</sup> NIC N°16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO- Francisco Pinto Rojas Ph. D; CPA

comentario establece que, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del 20% hasta su total depreciación, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

Que la construcción se hubiera iniciado a partir del 01.01.09

Se considerara inicio de construcción al momento en que se obtenga la licencia de edificación u otro documento que establezca el reglamento. No se considerara si corresponde a un procedimiento de regularización de edificaciones.

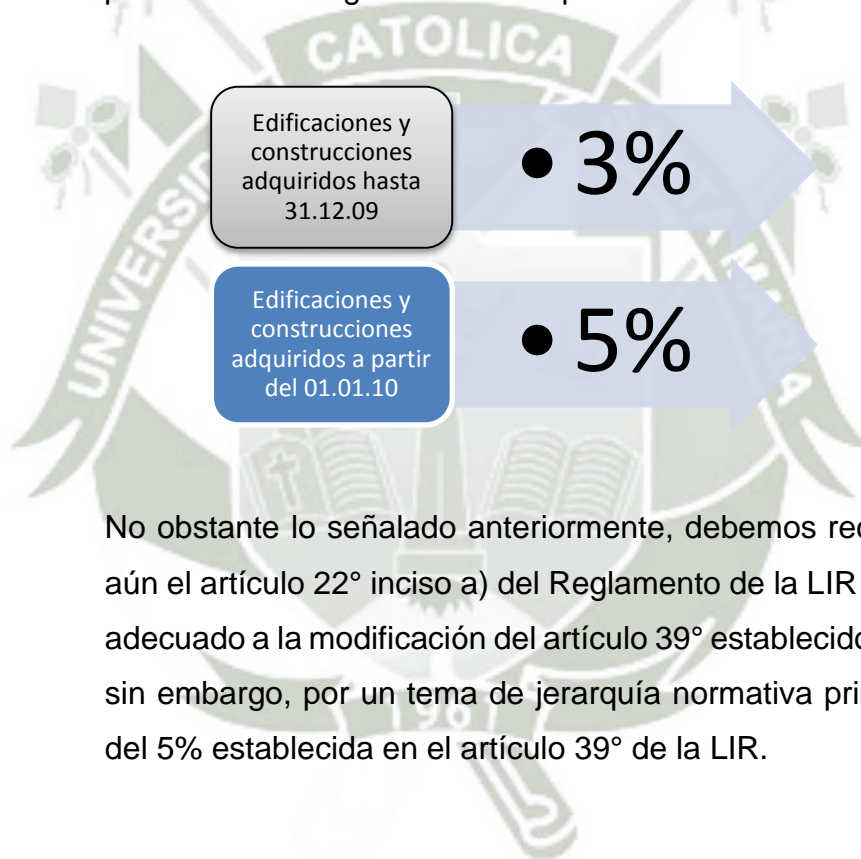
Si hasta el 31 de diciembre de 2010 la construcción tuviera como mínimo un avance de obra del 80%.

Tratándose de construcciones no concluidas hasta el 31 de diciembre de 2010, se presume el avance de obra menor al 80%, salvo que el contribuyente pruebe lo contrario. Asimismo se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido la conformidad municipal de la obra u otro documento que establezca el reglamento.

Finalmente, la norma antes referida, establece la posibilidad a aquellos contribuyentes que durante los años 2009 y 2010 adquieran en propiedad los bienes que cumplan las condiciones arriba mencionadas podrán aplicar esta Ley. Sin embargo, expresamente señala que no es aplicable, cuando dichos bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2009.

✓ **Tasa “General” de depreciación para edificios y construcciones**

Es importante recordar que mediante la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 29342 (publicada el 07.04.09), se modificó el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF, mediante el cual se estableció que, los edificios y construcciones se depreciarán a razón del 5% anual a partir del ejercicio 2010. Cabe preciar que dicha tasa será de aplicación para todos los regímenes del Impuesto a la Renta.



No obstante lo señalado anteriormente, debemos recordar que aún el artículo 22° inciso a) del Reglamento de la LIR no ha sido adecuado a la modificación del artículo 39° establecido en la LIR, sin embargo, por un tema de jerarquía normativa prima la tasa del 5% establecida en el artículo 39° de la LIR.

**REQUISITOS A CUMPLIR PARA QUE LA DEPRECIACION SEA DEDUCIBLE.**

Para que la depreciación (con excepción de lo que corresponda a inmuebles) sea aceptada tributariamente, se debe cumplir con lo siguiente.

- Debe encontrarse contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables.
- No debe exceder el porcentaje máximo establecido en la tabla anterior para cada unidad del activo fijo, no importando en este caso, el método de depreciación aplicado por el contribuyente.

En relación a este punto, es pertinente tener en cuenta que la norma tributaria indica que en ningún caso se puede admitir la rectificación de las depreciaciones contabilizadas en un ejercicio gravable, una vez cerrado este, sin perjuicio de la facultad del contribuyente de modificar el porcentaje de depreciación aplicable a ejercicios gravables futuros.

### **Inicio el cómputo de la depreciación tributaria**

#### **¿Sobre qué base se calcula la depreciación tributaria?**

A diferencia de lo que sucede con la norma contable en donde la depreciación se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la dirección, para la norma tributaria, la depreciación se inicia a partir del mes en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas.

Cabe señalar que la aplicación de estos criterios podrá tener como consecuencia la generación de diferencias temporales, que la empresa deber conocer contablemente.

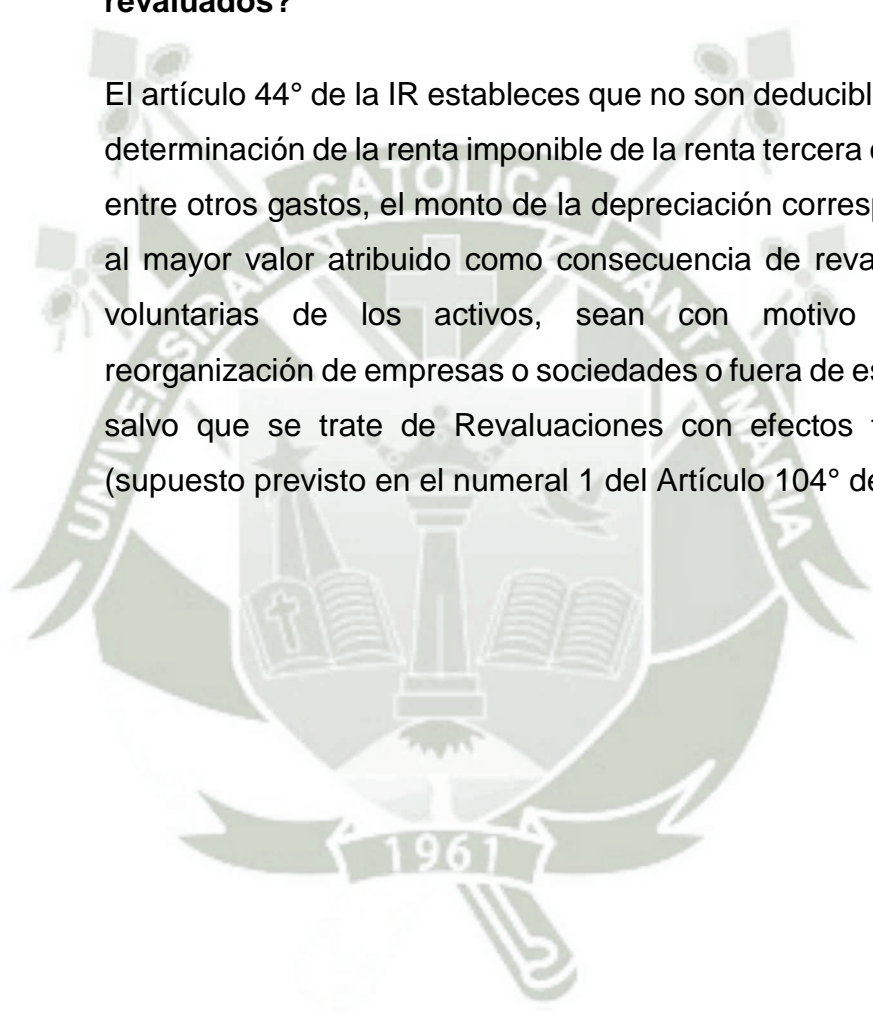
#### **¿Es posible la depreciación de terrenos agrícolas?**

En las explotaciones forestales y plantación de productos agrícolas de carácter permanente que den lugar a la depreciación del valor del inmueble o la reducción de su

rendimiento económico, se admite tributariamente una depreciación del costo de adquisición, calculada en proporción al agotamiento sufrido. En este caso, y a solicitud del interesado, la SUNAT puede autorizar la aplicación de otros sistemas de depreciación referidos al valor del bien agotable, en tanto sean técnicamente justificables.

### **¿Qué tratamiento tiene la depreciación de activos revaluados?**

El artículo 44° de la IR establece que no son deducibles para la determinación de la renta imponible de la renta tercera categoría, entre otros gastos, el monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de revaluaciones voluntarias de los activos, sean con motivo de una reorganización de empresas o sociedades o fuera de estos actos salvo que se trate de Revaluaciones con efectos tributarios (supuesto previsto en el numeral 1 del Artículo 104° de la IR).



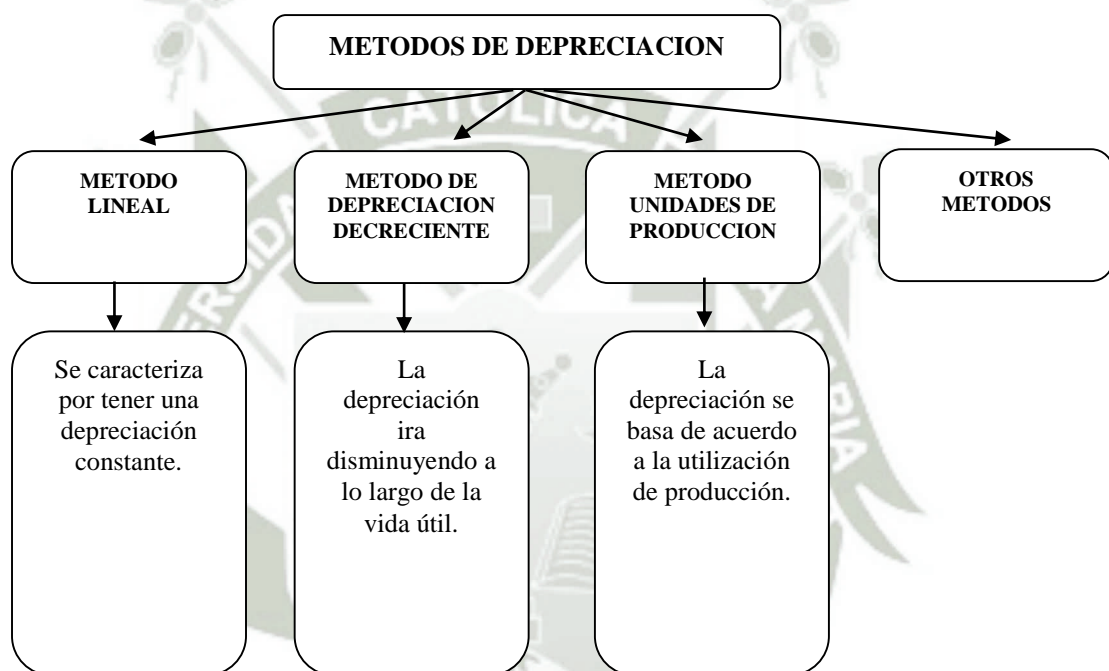
| <b>DEPRECIACION</b>       |  |  |
|---------------------------|--|--|
| <b>CRITERIOS</b>          | <b>TRATAMIENTO CONTABLE</b>  | <b>TRATAMIENTO TRIBUTARIO</b>  |
| Aplicable a:              | Todos los activos fijos con excepción de terrenos.   | Todos los activos fijos con excepción de terrenos.   |
| ¿Cómo se calcula?         | De acuerdo a la vida útil, aplicando la siguiente fórmula:<br><br>$\frac{\text{Costo activo-valor residual}}{\text{Vida útil}}$  | Bienes inmuebles 5%(tasa fija) Bienes muebles: de acuerdo a los porcentajes máximos previstos en el artículo 22° del Reglamento de la LIR. La depreciación se determina sobre el Costo Computable. |
| Inicio de la depreciación | Cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la dirección. | A partir del mes en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas.  |
| Cese de la depreciación   | Cuando se produzca la baja en libros.  |  |
| Obligaciones contables    |  | La depreciación deducible debe estar contabilizada.  |

## 5.2. METODOS DE DEPRECIACIÓN

Puede utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Así tenemos, el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción.

| <b>METODO DE DEPRECIACION</b> |  |   |  |
|-------------------------------|--|---|--|
|                               | <b>METODO LINEAL</b>   | <b>METODO DEPRECIACION DECRECIENTE</b>  | <b>METODO DE UNIDADES DE PRODUCCION</b>  |
| <b>DEFINICION</b>             | Bajo este método, la depreciación se determinara en función a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.   | El método de depreciación decreciente implica en reconocer un cargo por depreciación que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. | El método de las unidades de producción reconoce un cargo por depreciación basado en la utilización o producción esperada.   |
| <b>VENTAJAS</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es relevante para los activos que se deterioran por cuestión de tiempo u no por el uso.</li> <li>• Se aplica ampliamente debido a su simplicidad.</li> </ul>                              |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite reflejar el patrón por el cual los beneficios económicos son consumidos por la empresa.</li> <li>• Es relevante para los activos que se deterioran en función del uso y no del tiempo.</li> </ul> |
| <b>DESVENTAJAS</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asume que la utilidad económica del activo es la misma cada año.</li> <li>• Se asume que los gastos de reparaciones y mantenimiento son en esencia iguales en cada periodo.</li> </ul> |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• A veces es difícil estimar las unidades de producción o el tiempo de servicios totales.</li> </ul>  |

Respecto de los tres métodos y otros que se puedan considerar, es conveniente tener en cuenta que la empresa debe elegir el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de las utilidades económicas futuras incorporadas al activo. Cabe agregar que al elegir un determinado método, este se aplicara uniformemente en todos los ejercicios, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichas utilidades económicas futuras.



### 5.2.1. Método de depreciación lineal

Resulta de un cargo constante sobre la vida útil del activo, conforme al principio de lo devengado, lo cual lo convierte en un método de fácil aplicación. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Depreciación anual} = \frac{\text{Costo de adquisición del activo} - \text{Valor residual del activo}}{\text{Vida útil del activo (estimada en años)}}$$

### 5.2.2. Método de depreciación decreciente

Resulta de un cargo decreciente sobre la vida útil del activo, y es también conocido con el nombre de método del porcentaje fijo del valor en libros. El método del saldo decreciente más usado es el método doble decreciente, bajo este método el gasto por depreciación del primer año es igual al doble del gasto calculado según el método de la línea recta, y en años posteriores se aplicará este mismo porcentaje al valor restante en libros.

### 5.2.3. Método de depreciación de unidades de producción

Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Tasa de deprec. por hora o unid.} = \frac{\text{Costo de adquis. del activo} - \text{Valor residual del activo}}{\text{Número total de horas o unidades}}$$

Cabe señalar que para efectos tributarios, en la Ley del Impuesto a la Renta se contempla como único método de depreciación el de la línea recta, tal como lo indica su artículo 40, el cual señala que la depreciación se aplicará en base a un porcentaje establecido de acuerdo con su vida útil, sobre el valor del activo, y que en casos especiales se podrá autorizar la aplicación de otros procedimientos que se justifiquen técnicamente y siempre que no se trate de sistemas de depreciación acelerada.

La NIC 16 tiene como objetivo establecer el tratamiento contable (valuación, presentación y revelación) para inmuebles, maquinaria y equipo. Nos indica que el valor residual es el monto que se espera obtener al final de la vida útil del bien de inmuebles, maquinaria y equipo después de deducir los costos esperados de su enajenación. Respecto al valor razonable, es el

valor por el cual un bien puede ser intercambiado entre partes bien informadas y dispuestas a intercambiar, en una transacción de libre competencia.

### 5.3. ESTADOS FINANCIEROS

#### 5.3.1. Presentación y revelación en los estados financieros

Los bienes de Propiedades, Planta y Equipo, pueden presentarse en el Estado de Situación Financiera, bajo dos modalidades:

- **Presentación discriminada:** Los diferentes rubros componentes de los bienes de Propiedades, Planta y Equipos, pueden presentarse por grupos que los identifique, conjuntamente con su cuenta regularizadora, de la siguiente forma:

| <b>Propiedades, Planta y Equipo</b>           | <b>S/.</b>  | <b>S/.</b>       |
|---|-------------|------------------|
| Terreno                                       |             | 50000,00         |
| Edificios                                     | 850000,00   |                  |
| Menos: Depreciación acumulada edificios       | (185000),00 | 665000,00        |
| Vehículos                                     | 300000,00   |                  |
| Menos: Depreciación acumulada vehículos       | (130000),00 | 170000,00        |
| Muebles y enseres                             | 110000,00   |                  |
| Menos: Depreciación acumulada muebles enseres | (45000),00  | 65000,00         |
| <b>TOTAL</b>                                  |             | <b>950000,00</b> |

- **Presentación consolidada:** Se puede presentar en forma resumida, de la siguiente manera:

En este caso, se debe acompañar una explicación de la composición y naturaleza de las partidas, mediante notas a los estados financieros.

### Aspectos a revelarse en los estados financieros

Mediante Notas a los Estados Financieros, debe revelarse los siguientes aspectos a los Bienes de Propiedades, Planta y Equipo:

- i. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto, y cuando hayan sido utilizadas varias, debe desglosarse el importe en libros bruto que corresponde a cada base de medición.
- ii. Los métodos de depreciación utilizados.
- iii. Las vidas útiles o los porcentaje de depreciación utilizados;
- iv. El importe en libros bruto y la depreciación acumulada, tanto al principio como al final de cada periodo;
- v. La depreciación del periodo;
- vi. La conciliación de los valores en libros al inicio y final del periodo, mostrando las adiciones y bajas.
- vii. Los incrementos o disminuciones resultantes de revaluaciones llevadas a cabo durante el periodo, la depreciación del periodo y otros movimientos.
- viii. Los activos clasificados como mantenidos para la venta, así como las ventas o disposiciones por otra vía;
- ix. Las pérdidas por deterioro de valor, reconocidas en el resultado del periodo;
- x. Las existencias, en su caso y los valores correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los importes que corresponda a los bienes de Propiedades, Planta y Equipo, que están afectados como garantía al cumplimiento de determinadas obligaciones;
- xi. El importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros en los casos de bienes de Propiedades, Planta y Equipo, en proceso de construcción; y

- xii. Si existen bienes revaluados, debe incluirse las bases utilizadas para la revaluación, la fecha de la misma y criterio adoptado para la depreciación de estos bienes.

Los usuarios de los estados financieros, también podrían encontrar relevante para descubrir sus necesidades, la siguiente información;

- i. El importe en libros de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- ii. En importe en libros bruto de cualesquiera bien de Propiedades, Planta y Equipo, que, estando totalmente depreciado, se encuentran todavía en uso;
- iii. El importe en libros de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo, retirados de uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta, de acuerdo con la NIIF 5; y
- iv. Se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de las propiedades, planta y equipo, cuando es significativamente diferente de su importe en libros.

### **CONSIDERACIONES FINALES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS BIENES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.**

Algunos aspectos fundamentales mencionados en la NIC N° 16, se pueden resumir de la siguiente manera:

- i. Si el costo inicial de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo, señalando que “forma parte del costo la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de los elementos”, así como, la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Por lo tanto, el valor correspondiente, incluye no solo los costos iniciales, sino también todos los que se vayan a derivar del retiro o desmantelamiento del elemento al final de su vida útil, que se registran desde el principio como un mayor valor del activo y como una provisión para gastos en el pasivo.

- ii. El concepto sobre la depreciación de los bienes, señala que “se debe aplicar de forma independiente a cada elemento del activo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento”. Por tanto, se debe separar un bien de Propiedades, Planta y Equipo, en cada una de las partes que los componentes en función de la vida económica esperada. Ejemplo; si el motor de un tractor dura la mitad que el resto del elemento, se tiene que separar este elemento contablemente y depreciarlo cuando esta parte sea sustituida, se dará de baja solo el motor anterior y se sustituirá por el nuevo, que tendrá una vida útil propia,
- iii. La vida útil, se definen en términos de la utilidad que se espera en aporte a la entidad, por lo que es básicamente “una cuestión de criterio”. El valor residual y la vida útil de un activo se deben revisar, como mínimo, al término de cada ejercicio.
- iv. Se hace énfasis en que el periodo de depreciación es: “la vida económica, no la vida útil”, lo cual es especialmente necesario en caso de activos sometidos a desgaste basado en la obsolescencia tecnológica, como es el caso de las computadoras y otros elementos con esas características.
- v. El valor de los activos, se transforma en un proceso planeado, secuencial y organizado de manera que pueda resultar útil, porque hace énfasis en el “el destino el activo, que es transformarse en flujos de efectivo en el futuro”. A partir de esto, parecen importantes tres controles planeados por las normas contables, que suponen la aplicación de una perspectiva racional, basada en el marco conceptual, para la medición del valor de los elementos del activo y que se refieren al: calculo completo el costo de adquisición o producción; La estructura de la política de depreciación, y la detección y registro de los deterioros de valor.
- vi. Para la identificación, del deterioro de los activos, se sugiere utilizar indicadores internos (pérdida de productividad o menos

producción de la prevista) o externos (obsolescencia tecnológica). El seguimiento del deterioro de valor, supone “una forma de control muy evolucionada, que obliga a las entidades a replantearse continuamente los importes por los que se registran y presentan los bienes de Propiedades, Planta y Equipo”. Para evaluar el deterioro de valor de los activos, se utiliza la comparación con precios de mercado o con valores económicos, pero unos y otros, no son más que una estimación de los flujos de efectivo que la entidad pueda obtener de los elementos correspondientes, en caso por venta inmediata, en el otro por utilización en el destino previsto del bien que se esté revaluando.

- vii. Todos los activos “no pueden estar medidos por encima del importe que se espera recuperar de los mismos”. El importe recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y el valor de utilización económica. Mantener una actitud de vigilancia sobre los saldos contables, es un criterio esencial del sistema de control interno que obliga a las entidades a cuestionarse el valor de los activos, tomando como punto de referencia los flujos de efectivo, que van a producir en el futuro.

### **5.3.2. Importancia de las notas a los estados financieros**

Las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes reglas:

- Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros respectivos.
- Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.

- Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros.
- Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.
- Es de gran importancia que la persona que trata de interpretar correctamente un estado financiero, conozca suficientemente sobre asuntos que pueden alterar significativamente los estados financieros como son las políticas de cartera, los métodos de provisión, la razón de su aplicación, los sistemas de inventarios utilizados, los métodos de valuación.
- Igualmente es importante que en las notas se consigne lo relacionado con la depreciación de los activos fijos, la valorización que hayan sufrido, los criterios para el manejo de los activos diferidos, por ejemplo.
- Otro punto importante que debe constar en las notas a los estados financieros, es el tratamiento de ciertos pasivos como es el caso de las provisiones y contingencias, de ingresos para terceros u obligaciones laborales.
- Todo estado financiero que se realice, debe contener las notas explicativas respectivas, de tal forma que la persona que los consulte, puede tener la suficiente claridad sobre ellos con el fin que estos puedan cumplir con su verdadero objetivo, cual es el de servir de base para la toma de decisiones, y un estado financiero que no tenga notas aclaratorias y complementarios, no tendrá mayor utilidad.

## 5.4. ACCESO A CREDITO

### 5.4.1. Apalancamiento financiero

El apalancamiento financiero consiste en utilizar algún mecanismo (como deuda) para aumentar la cantidad de dinero que podemos destinar a una inversión. Es la relación entre capital propio y el realmente utilizado en una operación financiera.

El término “apalancamiento” viene de apalancar. Una definición rigurosa de apalancar según la RAE es: “levantar, mover algo con la ayuda de una palanca”. Como vamos a ver, este concepto no está muy lejos de lo que significa el apalancamiento financiero, que utiliza mecanismos financieros a modo de palanca para aumentar las posibilidades de inversión.

El principal mecanismo para apalancarse es la deuda, que permite que invirtamos más dinero del que tenemos gracias a lo que hemos pedido prestado (a cambio de unos intereses). Pero no solo mediante deuda se puede conseguir apalancamiento financiero, sino que en muchos instrumentos financieros (sobretudo derivados como los futuros o los CFDs) solo es necesario dejar una garantía del total invertido, por lo que también se puede apalancar la operación. Además, en las opciones financieras, como compramos un derecho sobre un activo subyacente, que generalmente tiene un precio mucho mayor a la prima, se genera un efecto apalancamiento.

Gracias al apalancamiento financiero logramos invertir más dinero del que realmente tenemos y así podemos obtener más beneficios (o más pérdidas) que si hubiéramos invertido solo nuestro capital disponible. Una operación apalancada (con deuda) tiene una mayor rentabilidad con respecto al capital que hemos invertido. Esto se puede hacer por medio de deuda o a través de derivados financieros.

Cuanta más deuda se utilice, mayor será el apalancamiento financiero. Un alto grado de apalancamiento financiero conlleva altos pagos de interés sobre esa deuda, lo que afecta negativamente a las ganancias.

El grado de apalancamiento se suele medir en unidades fraccionadas. Un apalancamiento de 1:2 por ejemplo, significa que por cada euro invertido se está invirtiendo dos euros, es decir, la deuda es también de un euro. Apalancamiento 1:3 es que por cada euro invertido hay dos euros de deuda, la capital propio supone el 33% de la inversión.

#### **5.4.2. Factores para el acceso crédito**

Cuando una empresa piensa en hacer crecer y expandir su negocio sabe que la financiación es una de las herramientas imprescindibles que necesitará para hacerlo. La liquidez que obtenemos de ello la podemos usar para para comprar nuevo material para la empresa o realizar una inversión en investigación que a lo largo se convertirá en crecimiento a corto, medio y largo plazo.

Para el acceso a crédito o apalancamiento financiero es muy importante tener en cuenta diversos puntos importantes tanto en datos de la empresa como en los requerimientos de los entes financieros, para ello se debe hacer un análisis de las cifras que arrojen los estados financieros para que con ellos podamos tomar decisiones acerca de compromiso de pago, tiempo, montos, y la utilidad de este.

Uno de los mejores recursos que tenemos hoy en día es el uso de los ratios financieros, estos instrumentos nos ayudaran a medir y controlar las futuras decisiones de la empresa para su normal y óptimo funcionamiento.

### 5.4.3. Requerimiento documentario (Ver Anexo 3)

## 6. HIPOTESIS

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil y se reconocerá en el resultado del periodo.

Es probable que en la empresa de transportes en estudio la aplicación del método de línea directa según la Norma Internacional de Contabilidad N°16 Propiedad Planta y Equipo, tenga las siguientes implicancias financieras: los estados financieros arrojen cifras negativas y que el acceso al apalancamiento financiero sea denegado.



## CAPITULO II

### PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

#### 1. TECNICAS

- La Observación,
- La Entrevista y/o
- Análisis documental

#### 2. INSTRUMENTOS

- Ficha de observación,
- La Cédula de entrevista y/o
- El Cuestionario

#### 3. CAMPO DE VERIFICACION

##### 3.1. AMBITO

##### 3.1.1. Ubicación espacial

El proyecto de la empresa de transportes se ubica en la ciudad de Arequipa.

##### 3.1.2. Unidades de estudio

La fuente matriz es la Normal Internacional de Contabilidad N°16 Propiedad, Planta y Equipo.

Las fuentes secundarias fueron diversos libros, revistas empresariales, el uso de la web, y otras fuentes que me permiten alcanzar los objetivos de la presente investigación, opiniones de profesionales en la materia.

Y por último la información real, fiable de la empresa de transportes.

### **3.2. UNIDADES DE ESTUDIO**

#### **3.2.1. Caso:**

EMPRESA DE TRANSPORTES TIPO SAC, AREQUIPA.

#### **3.2.2. Fuentes de información**

En la parte documental se consideró la normatividad sobre la NIC N°16 Propiedad Planta y Equipo.

### **3.3. TEMPORALIDAD**

La investigación es de carácter general, coyuntural, operativo en base a los resultados económicos alcanzados en el año 2016 por la empresa en estudio.

## **4. ESTRATEGIAS DE RECOLECCION DE DATOS**

### **4.1. ORGANIZACIÓN**

Para la organización de la investigación, se coordinó con el Directorio de la unidad de estudio (Empresa de transportes)

- Recurrir y coordinar con la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UCSM sobre el inicio y los parámetros de la investigación.
- Solicitar a la empresa en investigación el permiso y la disposición de la información financiera y tributaria para su correcto uso.
- Recopilación de datos como son: libros, revistas empresariales actualizadas, uso de la web, consulta con personas especializadas en el tema.
- Realizar el proyecto por medio de lo mencionado anteriormente.

### **4.2. RECURSOS**

#### **4.2.1. Recursos Humanos**

Investigador: María Alejandra Zúñiga Alosilla

Asesor: Juan Carlos Jiménez Huamán

#### **4.2.2. Recursos Físicos**

- Ambiente privado de trabajo personal.
- Biblioteca de la Universidad Católica de Santa María.
- Información física de la empresa de Transportes.
- Uso de una computadora.
- Útiles de escritorio: hojas, lapiceros, papeles de trabajo.

#### **4.2.3. Recursos Financieros**

El trabajo de investigación fue autofinanciado por la autora de la tesis.

### **4.3. ESTRATEGIAS PARA MANEJAR RESULTADOS**

#### **4.3.1. ORDENAMIENTO**

Se utilizó una Matriz de Información para el registro de los datos de los documentos de trabajo.



### CUADRO DE TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

| VARIABLES  | INDICADORES | SUBINDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN | ANÁLISIS                                     |
|--|-------------|----------------|--------------------|--|
| INDEPENDIENTE<br><br>Depreciación de activos mediante el Uso de Normas Internacionales de Contabilidad |             |                | Nominal            | Apreciación crítica                          |
| DEPENDIENTE<br><br>Implicancias financieras y tributarias  |             |                | Nominal y Ordinal  | Apreciación crítica<br><br>Valores relativos |

#### 4.3.2. Tablas y gráficas

Se utilizaron tablas de simple entrada para la organización de los resultados, igualmente se procederá a la elaboración de los gráficos según la naturaleza de la información de las tablas.

#### 4.3.3. Estudio de la información

Para el análisis de la información se apeló a la apreciación crítica de la información.

## CAPITULO III RESULTADOS

### 1. APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

#### CUESTIONARIO

#### INVESTIGACION: IMPLICANCIAS FINANCIERAS DE LA APLICACIÓN DEL METODO DE DEPRECIACION DE LINEA RECTA, SEGUN LA NIC 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El presente cuestionario tiene solo finalidad académica, por lo cual le agradecemos responder con sinceridad cada uno de los ítem planteados.

**Marque con una (x) su respuesta**

- **Sector económico al que pertenece:**
  - a)  Sector primario (agricultura, minería, ganadería)
  - b)  Sector secundario (industria, mecánicas, químicas, textiles, etc)
  - c)  Sector terciario: (sector servicios, comercio, transportes, finanzas, educación, etc).
  - d)  Sector cuaternario (servicios de investigación, educación, consultoría, etc.)
  
- **Regimen tributario**
  - a)  GENERAL
  - b)  RER
  - c)  RUS

#### 1. Volumen de ingresos anuales al cierre del ejercicio 2016

- a)  Mas de 3,000 UIT
- b)  Menos de 3,000 UIT

#### 2. Valor de los activos al cierre del ejercicio 2016

- a)  Mas de 3,000 UIT
- b)  Menos de 3,000 UIT

3. **¿Conoce el valor actual de los activos fijos en la empresa?**
  - a)  Si
  - b)  No
  
4. **¿Considera que con la aplicación de las NIC se está alcanzando el objetivo de reflejar mas razonablemente la información financiera?**
  - a)  Si
  - b)  No
  
5. **¿Qué implicancias tiene la depreciación con relación a los estados financieros?**
  - a)  Presentación razonable de los estados financieros.
  - b)  Registro del gasto para un menor pago del impuesto a la renta.
  - c)  Para conocer el valor contable de los activos fijos.
  
6. **Conoce la diferencia entre la depreciación tributaria y la depreciación financiera?**
  - a)  Si
  - b)  No
  
7. **La diferencia entre la depreciación tributaria y la depreciación financiera se da por:**
  - a)  La tasa de depreciación
  - b)  El uso de la vida residual
  
8. **¿Conoce si la depreciación debe estar respaldada en algun libro auxiliar?**
  - a)  Si
  - b)  No
  
9. **De acuerdo a la respuesta anterior. Señale en qué libro se registra la depreciación**
  - a)  Registro de compras
  - b)  Libro diario
  - c)  Libro de activos fijos

**10. Concepto de valor residual:**

- a)  Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
- b)  Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la enajenación o disposición por otra vía del activo, después de deducir los costes estimados por tal enajenación o disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
- c)  Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.

**11. Señale si en la depreciación que se aplica, ¿se toma en cuenta la vida útil de los activos fijos?**

- a)  Sí
- b)  No

**12. ¿En que momento se inicia la depreciación financiera?**

- a)  Inicia cuando el activo fijo esté listo para ser usado.
- b)  Inicia cuando el activo fijo genera beneficios.

**13. Desde el punto de vista financiero, indique ¿qué método de depreciación le conviene aplicar a la empresa?**

- a)  Método de depreciación lineal
- b)  Método de depreciación decreciente
- c)  Método de unidades de producción

**14. ¿Qué métodos de depreciación conoce?**

- a)  Método de depreciación lineal.
- b)  Método de depreciación decreciente
- c)  Método de unidades de producción
- d)  Todas las anteriores

**15. ¿Qué métodos de depreciación se aplica en la empresa?**

- a)  Método lineal
- b)  Método de depreciación decreciente
- c)  Método de unidades de producción

**16. ¿A cuántos cursos de capacitación asistió sobre NIC 16**

**Propiedad, Planta y Equipo ?**

- a)  1
- b)  2
- c)  3 a más
- d)  Ninguno

**17. ¿La presentación de los estados financieros deben ir acompañados de notas a los EEFF?**

- e)  Si
- f)  No

**18. ¿En las notas a los estados financieros, se revelan los cambios de tasas de la depreciación?**

- a)  Si
- b)  No

**19. Indique el grado de endeudamiento (apalancamiento) financiero actual de la empresa**

- a)  0%-20%
- b)  21%-40%
- c)  41%-60%
- d)  61%-80%
- e)  En su totalidad

**20. Actualmente, ¿con qué bancos la empresa tiene acceso a créditos?**

- a)  Banco de Crédito del Perú
- b)  Scotiabank

- c)  BBVA Banco Continental
- d)  Banco Internacional del Perú
- e)  Caja Arequipa

**21. Señale que tipos de garantías solicitan las entidades financieras**

- a)  Bienes inmuebles
- b)  Bienes muebles
- c)  Patrimonio personal
- d)  Patrimonio de un garante terciario



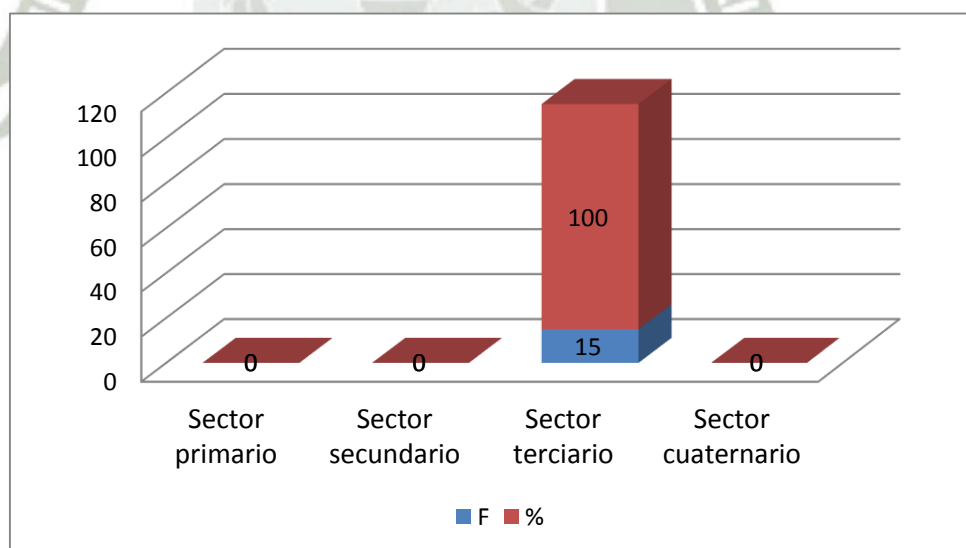
## 1.1.PRESENTACION DE RESULTADOS

**TABLA N° 1**  
**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE**

| RESPUESTA          | F         | %          |
|--------------------|-----------|------------|
| Sector primario    | 0         | 0          |
| Sector secundario  | 0         | 0          |
| Sector terciario   | 15        | 100        |
| Sector cuaternario | 0         | 0          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N° 1**  
**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE**



**Fuente:** Elaboración propia

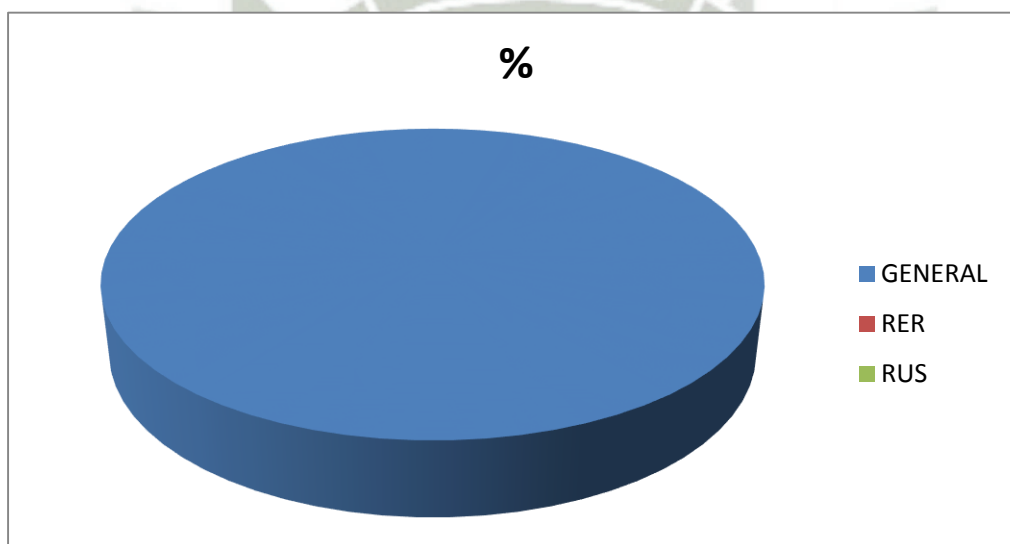
La información es válida ya que nos indica que los trabajadores de la empresa en su totalidad conocen cual es el sector al que pertenece la compañía donde laboran y por lo tanto saben cuáles son sus obligaciones y derechos tanto financieros.

**TABLA Nº 2**  
**REGIMEN TRIBUTARIO**

| RESPUESTA    | F         | %          |
|--------------|-----------|------------|
| GENERAL      | 15        | 100        |
| RER          | 0         | 0          |
| RUS          | 0         | 0          |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA Nº2**  
**REGIMEN TRIBUTARIO**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se observa, que el 100% del personal encuestado tiene conocimiento del régimen tributario al que pertenece la empresa donde laboran.

Se puede observar que la información es válida ya que la totalidad de la población encuestada conoce el régimen en el cual la empresa se encuentra; esto quiere decir que sabe de las obligaciones y derechos que tiene la empresa como ente económico.

**TABLA N° 3**

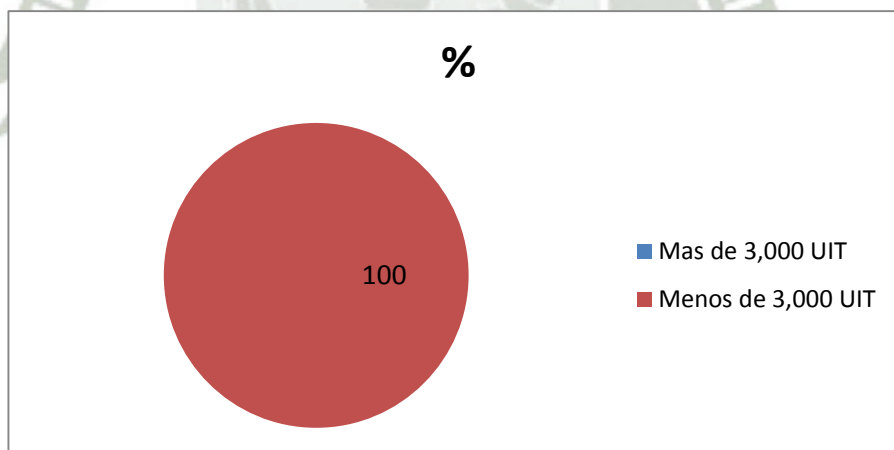
**VOLUMEN DE INGRESOS ANUALES AL CIERRE DEL  
EJERCICIO 2016**

| RESPUESTA          | F         | %          |
|--------------------|-----------|------------|
| Mas de 3,000 UIT   | 0         | 0          |
| Menos de 3,000 UIT | 15        | 100        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente.-** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N°3**

**VOLUMEN DE INGRESOS ANUALES AL CIERRE DEL  
EJERCICIO 2016**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se visualiza, que el 100% de la población en estudio conoce el importe de los ingresos anuales de la empresa.

Se puede observar que la información es correcta, y que los encuestados son conscientes de las obligaciones formales y sustanciales que se derivan de estos hechos de esta información.

**TABLA N° 4**

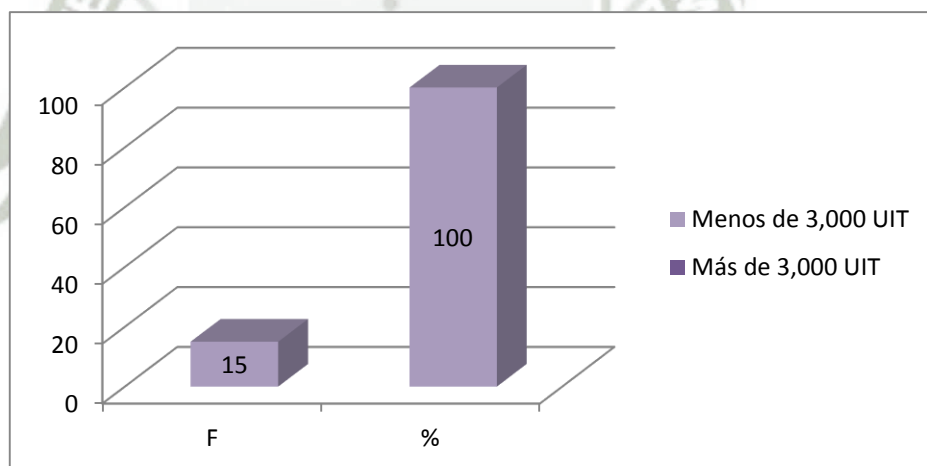
**VALOR DE LOS ACTIVOS AL CIERRE DEL  
EJERCICIO 2016**

| RESPUESTA          | F         | %          |
|--------------------|-----------|------------|
| Más de 3,000 UIT   | 0         | 0          |
| Menos de 3,000 UIT | 15        | 100        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N°4**

**VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS AL CIERRE DEL  
EJERCICIO 2016**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se visualiza, que el 100% de la población en estudio conoce el valor de los activos fijos de la empresa al cierre del ejercicio 2016.

Esta información que se visualiza es correcta debido a que la población conoce el importe total de los activos al cierre del periodo 2016; importe que se ha conciliado con los estados financieros

TABLA N° 5

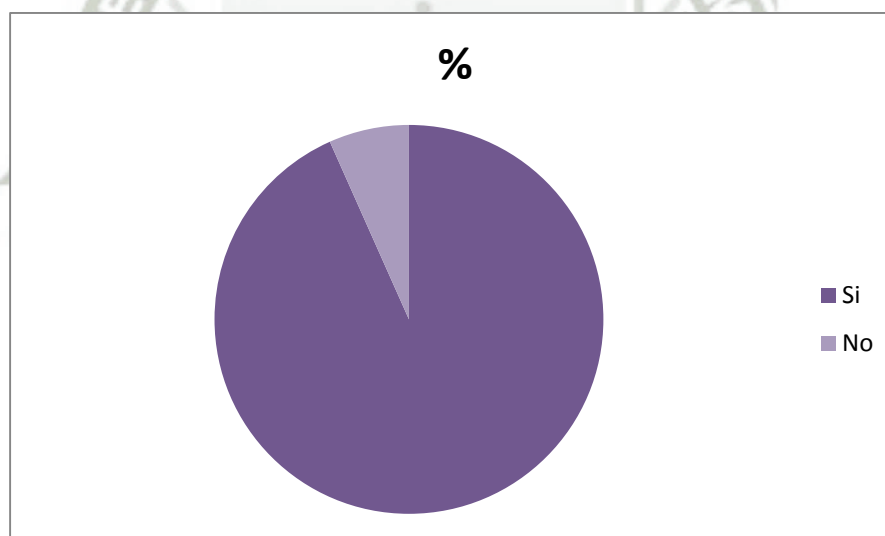
¿CONOCE EL VALOR ACTUAL DE LOS ACTIVOS FIJOS  
DE LA EMPRESA?

| RESPUESTA    | F         | %          |
|--------------|-----------|------------|
| Si           | 14        | 93         |
| No           | 1         | 7          |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia. Observación 2016

GRAFICA N°5

CONOCIMIENTO DEL VALOR ACTUAL DE LOS  
ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA



Fuente: Elaboración propia

En la tabla se observa, que el 93% de la población estudiada conoce el valor actual de los activos de la empresa.

TABLA N° 6

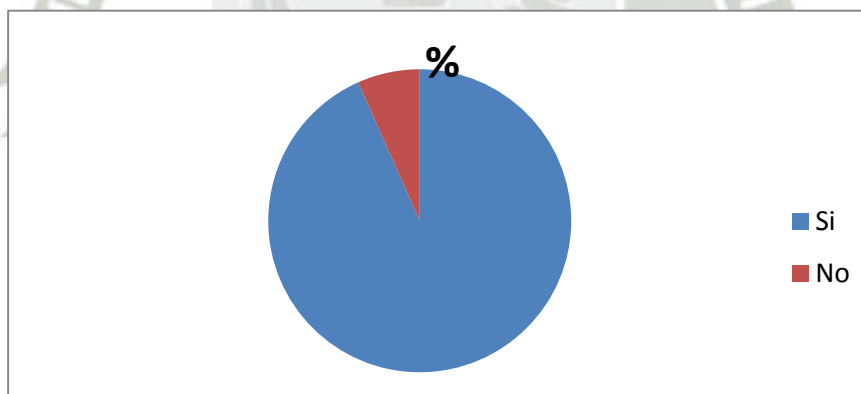
**¿CONSIDERA QUE CON LA APLICACIÓN DE LAS NIC SE  
ESTA ALCANZANDO EL OBJETIVO DE REFLEJAR MAS  
RAZONABLEMENTE LA INFORMACION FINANCIERA?**

| RESPUESTA    | F         | %          |
|--------------|-----------|------------|
| Si           | 14        | 93         |
| No           | 1         | 7          |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

GRAFICA N° 6

**LA APLICACIÓN DE LAS NIC ESTA ALCANZANDO EL OBJETIVO  
DE REFLEJAR MAS RAZONABLEMENTE LA INFORMACION  
FINANCIERA**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se observa, que el 93% de la población estudiada considera que de la aplicación de las NIC´s está alcanzando el objetivo de reflejar más razonablemente la información financiera, mientras que el 7% opina lo contrario.

TABLA N° 7

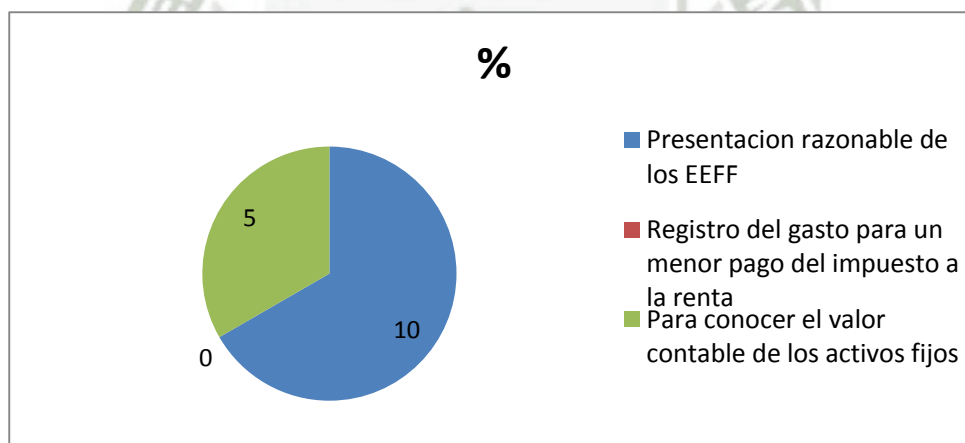
**¿QUÉ IMPLICANCIAS TIENE LA DEPRECIACION CON RELACION  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS?**

| RESPUESTA   | F         | %          |
|---|-----------|------------|
| Presentación razonable de los EEFF                            | 10        | 67         |
| Registro del gasto para un menor pago del impuesto a la renta | 0         | 0          |
| Para conocer el valor contable de los activos fijos           | 5         | 33         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>15</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia. Observación 2016

GRAFICA N° 7

**IMPLICANCIAS DE LA DEPRECIACION CON RELACION  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Fuente: Elaboración propia

En la tabla se observa, que el 67 % conoce las implicancias que tiene la depreciación de activos fijos con relación a los estados financieros, mientras que un 33% considera que la implicancia tiene que ver con el valor contable de los activos.

La depreciación, además de tener un efecto directo en la utilidad, también tiene un efecto en la estructura financiera la empresa, en el estado de situación financiera, puesto que la depreciación de un activo disminuir su valor dentro de la empresa.

**TABLA N° 8**

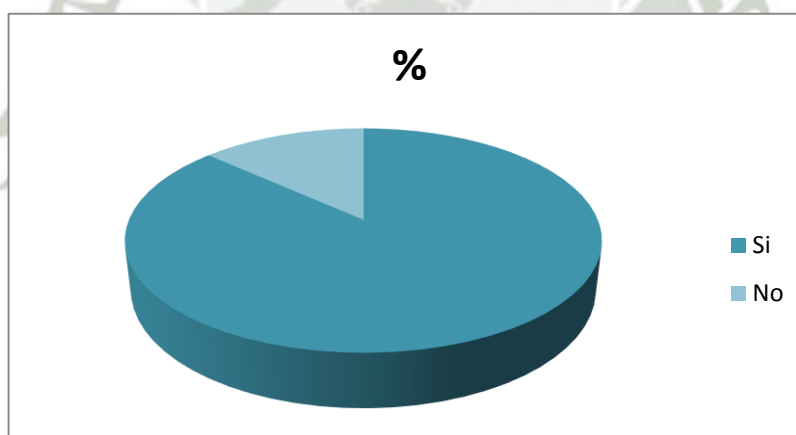
**¿CONOCE LA DIFERENCIA ENTRE LA DEPRECIACION  
TRIBUTARIA Y LA FINANCIERA?**

| RESPUESTA    | F         | %          |
|--------------|-----------|------------|
| Si           | 13        | 87         |
| No           | 2         | 13         |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N° 8**

**DIFERENCIA ENTRE LA DEPRECIACION TRIBUTARIA  
Y LA FINANCIERA**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se observa, que la población estudiada en un 87% conoce la diferencia que existe entre la depreciación tributaria y financiera, mientras que un 13% carece de este concepto importante.

Esto significa, que la población estudiada considera que la depreciación financiera conlleva a determinar a cifras reales y mejor presentación de los estados financieros para la toma de decisiones por parte de los usuarios internos o externos.

**TABLA N° 9**

**LA DIFERENCIA ENTRE LA DEPRECIACION TRIBUTARIA  
Y LA DEPRECIACION FINANCIERA SE DA POR:**

| RESPUESTA                  | F         | %          |
|----------------------------|-----------|------------|
| La tasa de depreciación    | 13        | 87         |
| El uso de la vida residual | 2         | 13         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N° 9**

**DIFERENCIA ENTRE LA DEPRECIACION TRIBUTARIA  
Y LA DEPRECIACION FINANCIERA**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se observa, que el 87% de la población conoce el motivo de la diferencia entre la depreciación tributaria y la financiera, mientras que un 13% desconoce la razón.

Esto significa que; un conocimiento favorable acerca de la depreciación financiera implica escoger un correcto método de depreciación para los activos fijos de la empresa

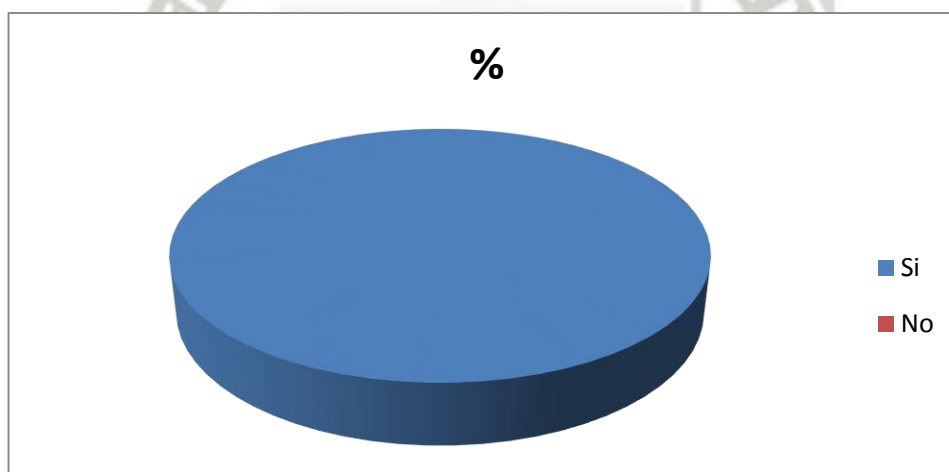
**TABLA N° 10**

**¿CONOCE SI LA DEPRECIACION DEBE ESTAR RESPALDADA  
EN UN LIBRO CONTABLE?**

| RESPUESTA    | F         | %          |
|--------------|-----------|------------|
| Si           | 15        | 100        |
| No           | 0         | 0          |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N°10**  
**LA DEPRECIACIÓN DEBE ESTAR RESPALDADA EN  
UN LIBRO CONTABLE**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se visualiza, que el 100% de la población estudiada conoce que depreciación de activos fijos debe estar respaldada en un libro contable.

Esto significa que la depreciación al ser un gasto deducible para el impuesto a la renta debe estar registrada en libro contable el mismo que permite un control

**TABLA N° 11**

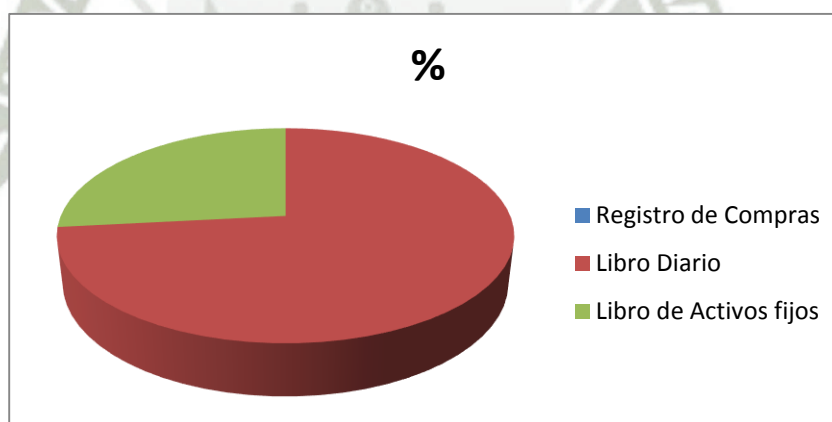
**DE ACUERDO A LA RESPUESTA ANTERIOR. SEÑALE EN QUE  
LIBRO SE REGISTRA LA DEPRECIACION**

| RESPUESTA              | F         | %          |
|------------------------|-----------|------------|
| Registro de Compras    | 0         | 0          |
| Libro Diario           | 11        | 73         |
| Libro de Activos fijos | 4         | 27         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N° 11**

**LA DEPRECIACIÓN DEBE ESTAR RESPADADA EN  
ALGUN LIBRO AUXILIAR**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se advierte, que el 73% de la población estudiada considera que la depreciación de activos fijos debería registrarse en el libro diario, mientras que un 23% considera que este debería ser contabilizado en el libro de activos fijos.

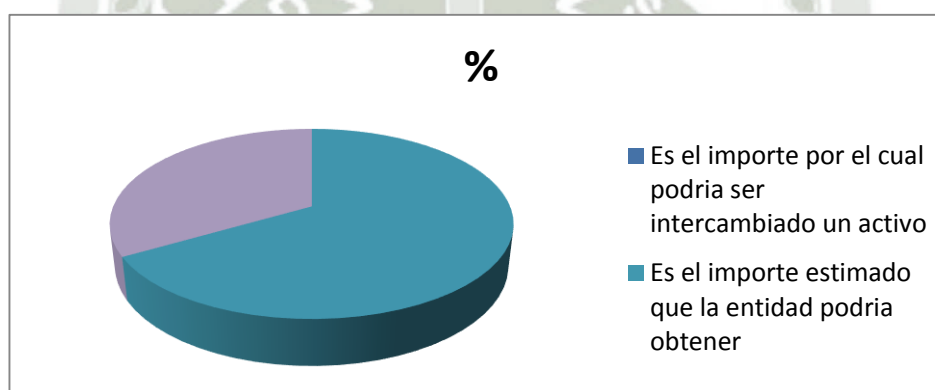
Esto significa que la población en estudio en su mayoría tiene un desconocimiento de que la depreciación de los activos fijos en una empresa debe ser contabilizado en un libro denominado libro de activos fijos, el mismo que es parte de un requerimiento tributario.

**TABLA N° 12**  
**CONCEPTO DE VALOR RESIDUAL**

| RESPUESTA  | F         | %          |
|--|-----------|------------|
| Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones   | 0         | 0          |
| Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la enajenación o disposición por otra vía del activo, después de deducir los costes estimados por tal enajenación o disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término | 10        | 67         |
| Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable  | 5         | 33         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N°12**  
**CONCEPTO DE VALOR RESIDUAL**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se observa, que la población estudiada conoce en un 67% el correcto concepto del valor residual de los activos fijos, mientras que un 33% tiene un concepto errado.

Esto significa que más del 50% de la población tiene un conocimiento correcto de un concepto tan importante como es el valor residual, hecho que servirá para fines de la valoración, medición y control de los activos fijos.

**TABLA N° 13**

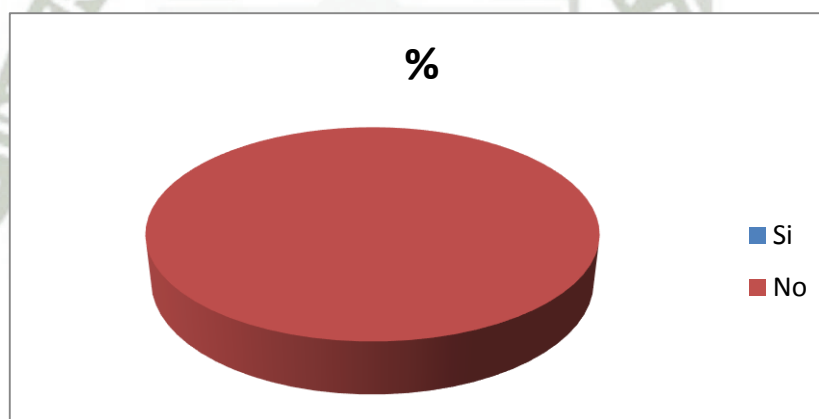
**SEÑALE SI EN LA DEPRECIACION QUE SE APLICA  
¿SE TOMA EN CUENTA EN EL REGISTRO CONTABLE  
LA VIDA UTIL DE LOS ACTIVOS FIJOS?**

| RESPUESTA    | F         | %          |
|--------------|-----------|------------|
| Si           | 0         | 0          |
| No           | 15        | 100        |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N° 13**

**LA VIDA UTIL SE APLICA EN LA DEPRECIACION APLICADA**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se observa, que un 100% la población encuestada coincide que no se está tomando la vida útil de los activos para la depreciación.

Esto significa, que la totalidad de la población en estudio aplica la vida útil tributaria prevista en la ley del impuesto a la renta, la misma que no necesariamente revela valores razonables.

**TABLA N° 14**

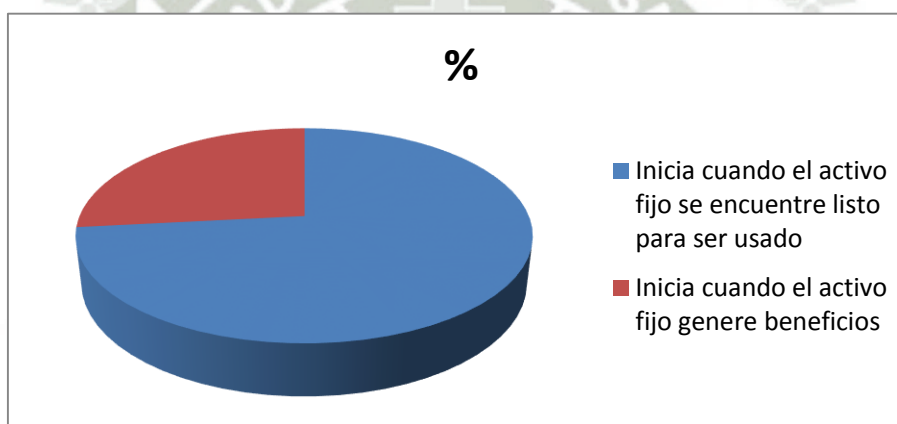
**¿EN QUE MOMENTO SE INICIA LA DEPRECIACION FINANCIERA?**

| RESPUESTA  | F         | %          |
|--|-----------|------------|
| Inicia cuando el activo fijo se encuentre listo para ser usado | 11        | 73         |
| Inicia cuando el activo fijo genere beneficios                 | 4         | 27         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N° 14**

**INICIO DE LA DEPRECIACION FINANCIERA**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se observa, que un 73% de la población coincide que la depreciación se inicia cuando el activo se encuentre listo para ser usado, mientras que un 27% opta por el criterio tributario que señala que se inicia cuando el activo fijo genera beneficios.

Esto significa, que la población estudiada en su mayoría adopta el criterio de la depreciación financiera.

**TABLA N° 15**

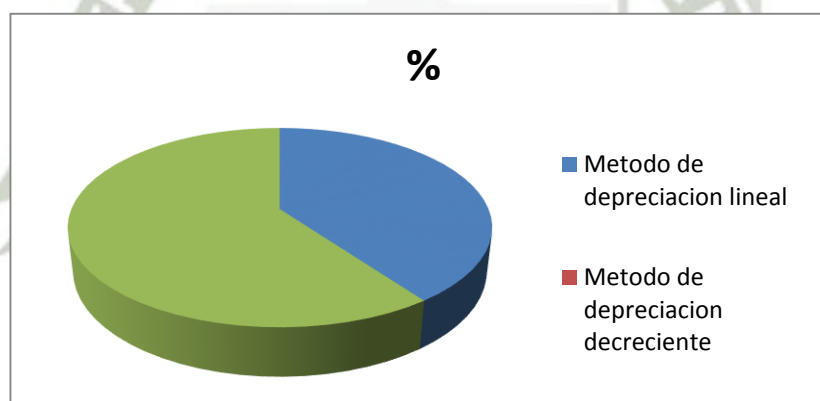
**DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, INDIQUE  
¿QUÉ METODO DE DEPRECIACION CONVIENE APLICAR?**

| RESPUESTA                          | F         | %          |
|------------------------------------|-----------|------------|
| Método de depreciación lineal      | 6         | 40         |
| Método de depreciación decreciente | 0         | 0          |
| Método de unidades de producción   | 9         | 60         |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N° 15**

**METODO DE DEPRECIACIÓN CONVENIENTE PARA SU  
APLICACIÓN**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se observa, que un 60% de la población considera que se debe de aplicar en método de depreciación de unidades producidas, mientras que un 40% considera que se debería de usar el método de depreciación lineal.

Esto significa, que la población estudiada en más del 50% considera que el método de unidades de producción es el más óptimo para un correcto control de los activos fijos, ya que permite de manera más real obtener las cifras acordes a la realidad, para fines de la presentación de los estados financieros de la empresa reflejen la situación más real posible para la toma de decisiones.

TABLA N° 16

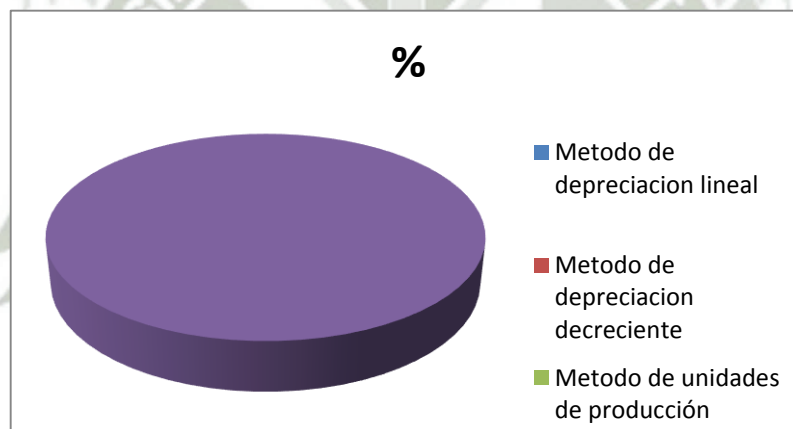
¿QUÉ METODOS DE DEPRECIACIÓN CONOCE?

| RESPUESTA                          | F         | %          |
|------------------------------------|-----------|------------|
| Método de depreciación lineal      | 0         | 0          |
| Método de depreciación decreciente | 0         | 0          |
| Método de unidades de producción   | 0         | 0          |
| Todas las anteriores               | 15        | 100        |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>15</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia. Observación 2016

GRAFICA N°16

METODO DE DEPRECIACIÓN QUE SE CONOCEN



Fuente: Elaboración propia

En la tabla se visualiza, que un 100% de la población en estudio conoce los 3 métodos de depreciación de activos fijos presentados en la gráfica anterior.

Esto significa, que la población tiene conocimiento de los tres métodos de depreciación de los activos fijos que se pueden aplicar en la empresa de acuerdo a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, por lo tanto se puede saber oportunamente de las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos, así como elegir y aplicar el que pueda brindar mejores resultados financieros en la empresa

TABLA N° 17

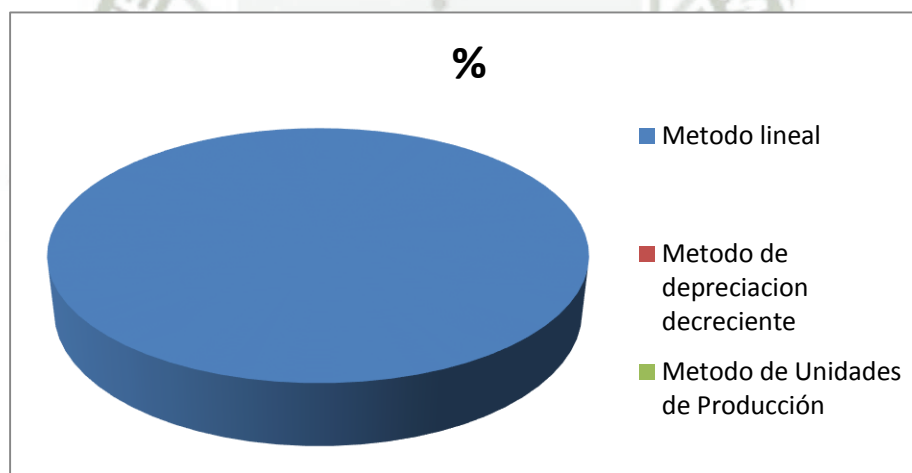
**¿QUÉ METODOS DE DEPRECIACIÓN SE APLICA  
EN LA EMPRESA?**

| RESPUESTA                        | F         | %          |
|----------------------------------|-----------|------------|
| Método lineal                    | 15        | 100        |
| Método decreciente               | 0         | 0          |
| Método de Unidades de Producción | 0         | 0          |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>15</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia. Observación 2016

GRAFICA N° 17

**METODOS DE DEPRECIACION APLICADOS EN LA EMPRESA**



Fuente: Elaboración propia

En la tabla se observa, que el 100% del personal encuestado conoce el método de depreciación que se aplica en la empresa.

Esto significa, que la población estudiada tiene conocimiento del método de depreciación que aplica en la empresa, lo que es preocupante porque si bien señalan que conocen los métodos según NIC 16 al parecer no han evaluado si realmente el método de línea recta que se aplica es el mejor y si permite la razonabilidad de la presentación de los estados financieros.

TABLA N° 18

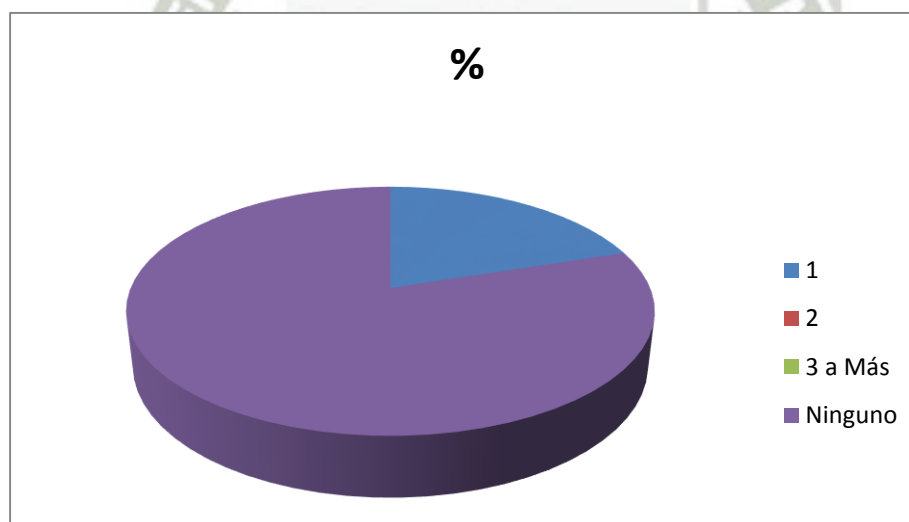
**A CUANTOS CURSOS DE CAPACITACION ASISTIO SOBRE  
NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

| RESPUESTA    | F         | %          |
|--------------|-----------|------------|
| 1            | 3         | 20         |
| 2            | 0         | 0          |
| 3 a Más      | 0         | 0          |
| Ninguno      | 12        | 80         |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

GRAFICA N° 18

**A CUANTOS CURSOS DE CAPACITACION ASISTIO SOBRE  
NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se observa, que un 80% de la población encuestada señala que no asistió a ninguna charla sobre NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, mientras que solo un 20% afirma que fue a una sobre la NIC 16.

El conocimiento sobre la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo por parte del personal contable en una empresa genera grandes beneficios ya que permite controlar, medir los activos fijos como principal inversión en una empresa de este tipo.

TABLA N° 19

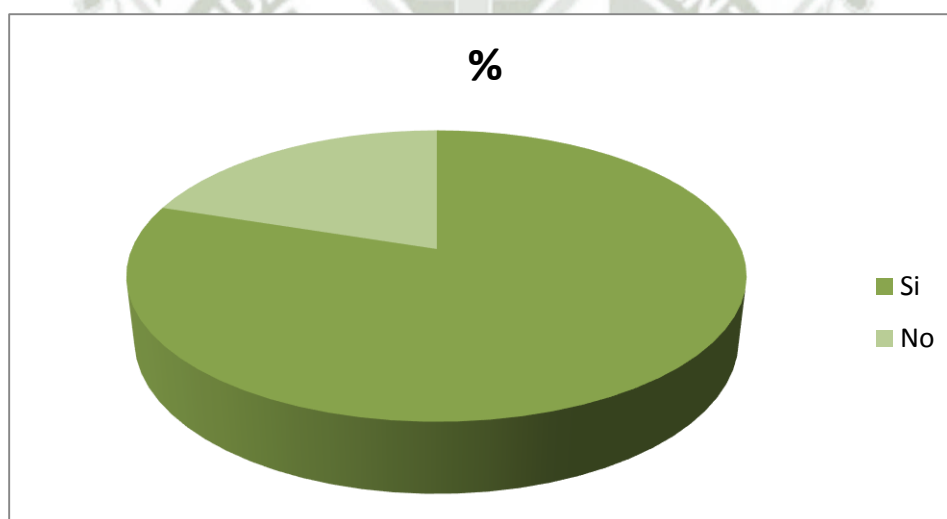
**¿LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN IR  
ACOMPAÑADOS DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS?**

| RESPUESTA    | F         | %          |
|--------------|-----------|------------|
| Si           | 12        | 80         |
| No           | 3         | 20         |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

GRAFICA N°19

**¿LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN IR  
ACOMPAÑADOS DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS?**



**Fuente:** Elaboración propia

En la tabla se observa, que un 80% considera que los estados financieros deben de ir acompañados con notas a los estados financieros, mientras que un 20% opina todo lo contrario.

Esto significa, que la población estudiada conoce la NIC 1 Presentación de estados financieros ya que las notas permiten una mejor y correcta interpretación de las cifras que se encuentran en estos para los usuarios ya sean internos o externos.

TABLA N° 20

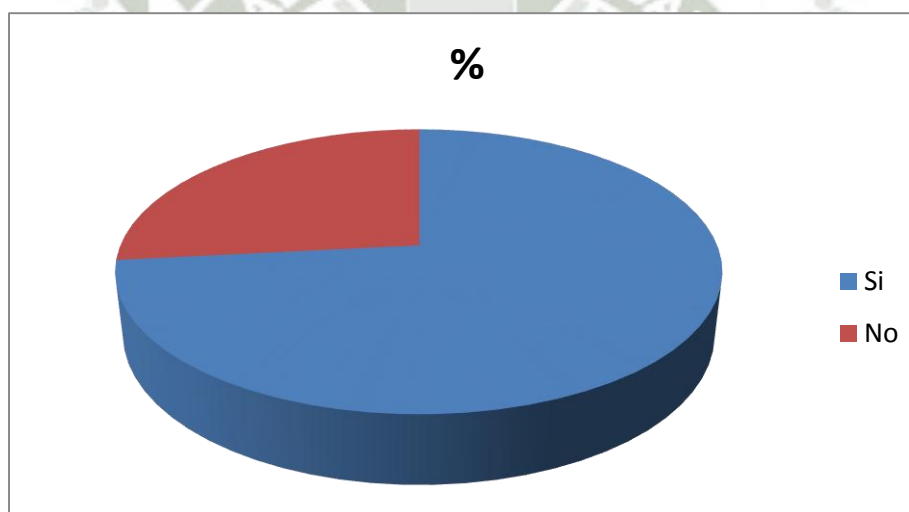
**¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE REVELAN  
LOS CAMBIOS DE TASAS DE LA DEPRECIACIÓN?**

| RESPUESTA    | F         | %          |
|--------------|-----------|------------|
| Si           | 11        | 73         |
| No           | 4         | 27         |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia. Observación 2016

GRAFICA N°20

**¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE REVELAN  
LOS CAMBIOS DE TASAS DE LA DEPRECIACIÓN?**



Fuente: Elaboración propia

En la tabla se observa, que un 73% considera que en las notas a los estados financieros se revelan los cambios de las tasas de depreciación; mientras que un 27% considera lo contrario.

Esto significa, que la población estudiada es consciente que se debe informar sobre los cambios que puedan existir y que deben ser explicados los motivos sobre los cambios de políticas o estimaciones contables que se puedan ir dando en la actividad económica de la empresa.

**TABLA N° 21**

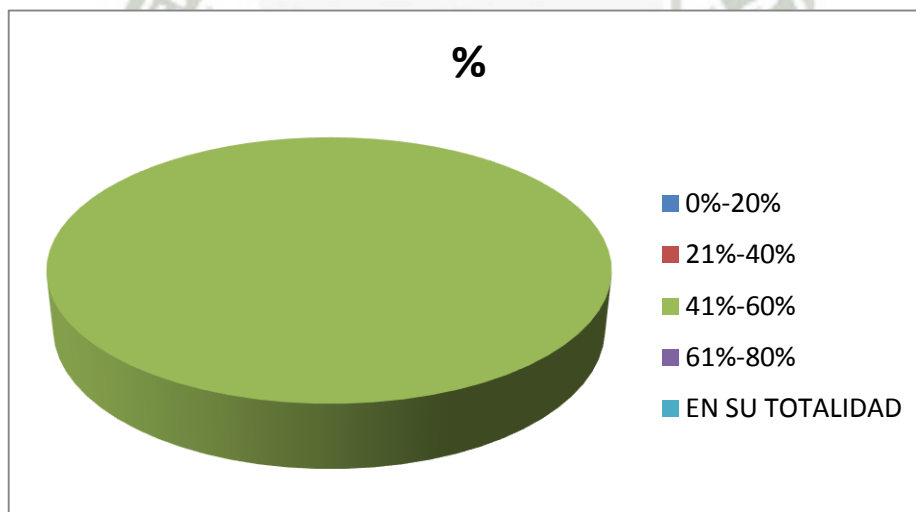
**INDIQUE EL CONOCIMIENTO EL GRADO DE ENDEUDAMIENTO  
(APALANCAMIENTO) FINANCIERO ACTUAL DE LA EMPRESA**

| RESPUESTA       | F         | %          |
|-----------------|-----------|------------|
| 0%-20%          | 0         | 0          |
| 21%-40%         | 0         | 0          |
| 41%-60%         | 15        | 100        |
| 61%-80%         | 0         | 0          |
| EN SU TOTALIDAD | 0         | 0          |
| <b>TOTAL</b>    | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

**GRAFICA N° 21**

**INDIQUE EL CONOCIMIENTO EL GRADO DE ENDEUDAMIENTO  
(APALANCAMIENTO) FINANCIERO ACTUAL DE LA EMPRESA**



**Fuente:** Elaboración propia

Según la tabla se observa que el 100% de la población afirma que el grado de apalancamiento actual de la empresa representa un 41%-60% de su capital actual.

El grado de apalancamiento financiero es un mecanismo que ayuda a las empresas a aumentar la cantidad de dinero que se puede destinar a una inversión; es la relación entre capital propio y el realmente utilizado en una operación financiera.

TABLA N° 22

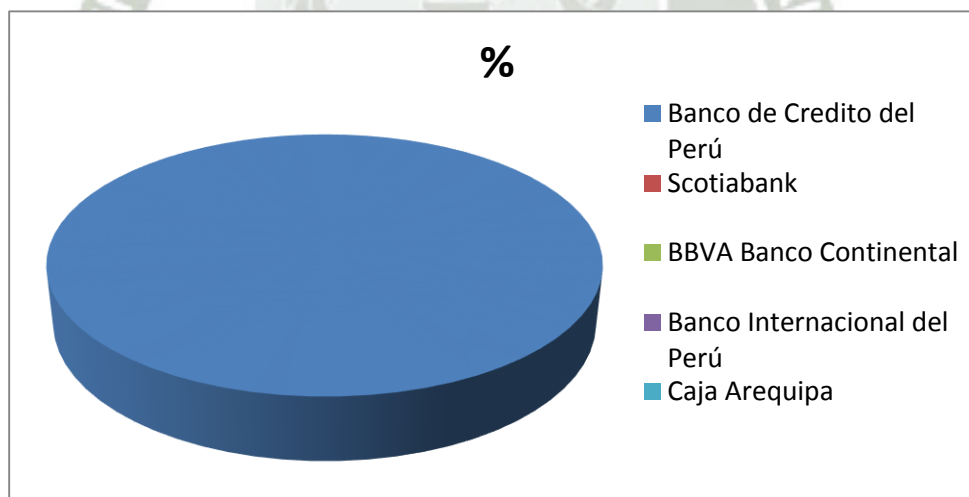
**ACTUALMENTE, ¿CON QUE ENTIDAD DEL SISTEMA  
FINANCIERO TIENE ACCESO A CREDITOS?**

| RESPUESTA                    | F         | %          |
|------------------------------|-----------|------------|
| Banco de Credito del Perú    | 15        | 100        |
| Scotiabank                   | 0         | 0          |
| BBVA Banco Continental       | 0         | 0          |
| Banco Internacional del Perú | 0         | 0          |
| Caja Arequipa                | 0         | 0          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>15</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia. Observación 2016

GRAFICA N° 22

**ACTUALMENTE, ¿CON QUE ENTIDAD DEL SISTEMA  
FINANCIERO TIENE ACCESO A CREDITOS?**



**Fuente:** Elaboración propia

Según la tabla nos dice que la empresa en investigación cuenta en un 100% de acceso a crédito con el Banco de Crédito del Perú.

Para un acceso crediticio hoy en día es importante evaluar los diversos pro y contras que este conlleva, tales son las tasas de interés, el destino de este crédito, los riesgos y beneficios para la empresa.

TABLA N° 23

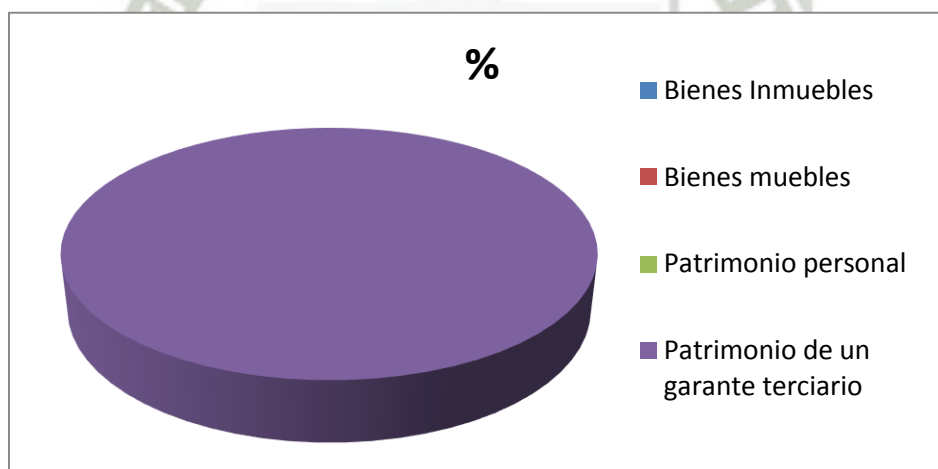
**SEÑALE QUE TIPO DE GARANTIA SOLICITO LA ENTIDAD  
FINANCIERA PARA EL APALANCAMIENTO**

| RESPUESTA                          | F         | %          |
|------------------------------------|-----------|------------|
| Bienes Inmuebles                   | 0         | 0          |
| Bienes muebles                     | 0         | 0          |
| Patrimonio personal                | 0         | 0          |
| Patrimonio de un garante terciario | 15        | 100        |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>15</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia. Observación 2016

GRAFICA N° 23

**SEÑALE QUE TIPO DE GARANTIA SOLICITO LA ENTIDAD  
FINANCIERA PARA EL APALANCAMIENTO**



Fuente: Elaboración propia

En la tabla se observa, que la población encuestada coincide en un 100% que la entidad financiera al momento del préstamo solicitó la garantía solidaria del patrimonio de un tercero.

Normalmente una garantía se solicita como complemento, para asegurar el repago de una operación en caso de no realizarse la devolución de la forma comprometida.

Por lo tanto, se debe entender a las garantías como la "segunda" fuente de repago y nunca como la "primera".

## CONCLUSIONES

- PRIMERA.** En la presente investigación en la empresa de transportes de tipo SAC se ha podido determinar que la hipótesis planteada inicialmente, ha sido comprobada en su totalidad, debido a que el personal conoce de manera general: la NIC N° 16 Propiedad, Planta y Equipo, los métodos de depreciación de activos fijos y el concepto de valor residual; a pesar de ello, la empresa viene aplicando el método de depreciación de línea recta, hecho que no permite obtener resultados financieros reales, menos saber el deterioro de los activos fijos.
- SEGUNDA.** Del análisis la aplicación de los tipos de depreciación de activos mediante el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad en la empresa de transportes se concluye que uno de los factores limitantes de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad es la escasa capacitación del recurso humano encargado del control de activos fijos, situación que atenta contra la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 013-98-EF/93.01 que dispone la necesidad de que el personal contable encargado de la preparación y presentación de la información financiera debe estar en continua capacitación.
- TERCERA.** La aplicación del método de línea recta según la Norma Internacional de Contabilidad N°16 Propiedad Planta y Equipo, no es el correcto para esta Empresa, para el control de sus activos fijos, ya que por las situaciones de coyuntura dadas en el periodo de estudio; los resultados no reflejan la realidad de la empresa en mención, ya que los estados financieros arrojan cifras negativas y que el acceso al apalancamiento financiero fue denegado.

## RECOMENDACIONES

1. La correcta implementación y revisión de las políticas contables de manera periódica sobre los activos fijos como principal inversión de las empresas debe ser una prioridad y así asegurar la obtención de resultados financieros acorde a la realidad de la empresa.
2. La NIC N° 8 Cambios en las Estimaciones Contables, nos permite hacer los ajustes contables necesarios con relación al año anterior. En el presente caso debería aplicarse un ajuste por la tasa de depreciación usada bajo el método de línea recta por la diferencia significativa con respecto a la depreciación por unidades producida (KM recorridos), lo que nos permitiría tener un resultado real para una correcta toma de decisiones.
3. Se ha demostrado que a la empresa en estudio le convenía haber hecho uso del método de unidades producidas (km recorridos), ya que los resultados hubieran sido diferentes, y que de haberlos obtenido oportunamente se hubieran tomado decisiones adecuadas.
4. El análisis de las fortalezas y debilidades que conllevan las actuales políticas contables deben de ir acorde a las metas y propósitos que se tienen como ente, ya que si estos se desvían de la realidad deben ser analizados junto con la gerencia y el área contable-financiero para poder superar estas debilidades y reforzar sus fortalezas.
5. Es importante hacer un estudio sobre el apalancamiento financiero que más convenga a la empresa; entre un préstamo o un leasing; debido a que permite analizar entre ambos los riesgos y las fortalezas que estos podría traer consigo.
6. Por el presente trabajo se concluye que las empresas deberían hacer un estudio permanente para diversificar sus fuentes de ingresos, no dependiendo íntegramente de un solo cliente; debido a que corren el riesgo de descapitalizarse como ocurrió en la empresa en estudio.

## BIBLIOGRAFIA

- ABANTO Bromley, M. (2015). *Normas Internacionales de Contabilidad 2015 NIC, NIIF, SIC, CINNIF*. Lima: Gaceta Juridica S.A.
- Actualidad empresarial. (s.f.). *Depreciacion*. Obtenido de [http://aempresarial.com/web/revitem/1\\_11902\\_10684.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/1_11902_10684.pdf)
- Actualidad empresarial. (s.f.). *NIC 16 Propiedad, planta y equipo. Depreciacion*. Obtenido de [http://aempresarial.com/web/revitem/5\\_16792\\_13326.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/5_16792_13326.pdf)
- AGUILAR Espinoza, H. (2016). *Normas Internacionales de Informacion Financiera 200 Casos Practicos de las NIC y NIIF*. Lima: EntreLineas S.R.L.
- APAZA Meza, M. (2011). *Estados finacieros formulacion - analisis - interpretacion conforme a las NIIFs y al PCGE*. Lima: Pacifico editores.
- Bautista, M. J. (2014). *Actualidad Empresarial N° 310 - Primera Quincena de Setiembre 2014*. Obtenido de [http://aempresarial.com/web/revitem/5\\_16792\\_13326.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/5_16792_13326.pdf)
- Bustamante, C. (2016). *La depreciacion bajo NIIF vs la depreciacion tributaria*. Obtenido de <http://www.caballerobustamante.com.pe/?p=623>
- Caballero Bustamante. (s.f.). *Depreciación Acelerada de Activos Adquiridos a través de Contratos de Arrendamiento Financiero*. Obtenido de <http://www.caballerobustamante.com.pe/plantilla/lab/conscont090608.pdf>
- CONASEV. (s.f.). *Manual para la preparacion de informacion financiera*. Obtenido de [https://www.smv.gob.pe/Uploads/MIF\\_2008.pdf](https://www.smv.gob.pe/Uploads/MIF_2008.pdf)

- Contabilidad, C. N. (2016). *Oficializar la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos y las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*. Obtenido de <http://www.ccpl.org.pe/downloads/NIC1636RogerGrandy.pdf>
- Contabilidad, C. N. (2016). *Oficializar la version 2016 de las Normas Internacionales de Información Financiera(NIC, NIIF, CINIIF y SIC)*. Obtenido de [file:///C:/Documents%20and%20Settings/SERVER/Mis%20documentos/Downloads/CNC062\\_2016EF30%20\(1\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/SERVER/Mis%20documentos/Downloads/CNC062_2016EF30%20(1).pdf)
- Empresarial, A. (2015). *Aplicacion Contable Tributaria de la NIC*. Obtenido de [http://aempresarial.com/web/revitem/5\\_16792\\_13326.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/5_16792_13326.pdf)
- FERRER, Q. A. (2015). *NIFFs y Plan Contable General Empresarial*. Lima.
- Grandy Mendoza, R. (2016). *Aplicacion Contable Tributaria 2016*. Obtenido de <http://www.ccpl.org.pe/downloads/NIC1636RogerGrandy.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Consejo normativo de contabilidad*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/presentacion>
- Tributario, C. (2015). *Aplicacion Contable Tributaria de la NIC*. Obtenido de <http://www.ccpl.org.pe/downloads/NIC1636RogerGrandy.pdf>



**ANEXO N°1****Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores  
(Resumen técnico)<sup>9</sup>**

Este extracto ha sido preparado por el equipo técnico de la Fundación IASC y no ha sido aprobado por el IASB. Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo de esta norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

***POLITICAS CONTABLES***

Políticas contables son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de estados financieros. Cuando una Norma o Interpretación sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplican la Norma o Interpretación en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para es la Norma o Interpretación.

En ausencia de una Norma o Interpretación que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea: Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10, la gerencia deberá referirse, en orden descendente, a las siguientes fuentes y considerar su aplicabilidad:

---

<sup>9</sup> NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores- IASC

- a) Los requisitos y guías establecidas en las Normas Interpretaciones que traten temas similares y relacionados; y
- b) Las definiciones, así como los requisitos de reconocimiento y medición establecidos para activos, pasivos, ingresos y gastos en el Marco Conceptual.

La entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una Norma o Interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una Norma o Interpretación exige o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

La entidad cambiará una política contable sólo si tal cambio: (a) es requerido por una Norma o Interpretación; o (b) lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

la entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una Norma o Interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tales Normas, si las hubiera; y cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una Norma o Interpretación que no incluya una disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivamente. Los cambios en una política contable se apliquen retroactivamente, reexpresando la información de periodos anteriores a menos que sea impracticable determinar el efecto acumulado del cambio o los efectos que corresponden a cada periodo específico;

### **Cambio en una estimación contable**

La utilización de estimaciones razonables es parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y no socava su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce

tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del: (a) periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo periodo; o (b) periodo en que tiene lugar el cambio y los futuros, si afectase a varios periodos.

### **Errores de períodos anteriores**

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: (a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales ejercicios fueron formulados; y (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, el no advertir o mal interpretar hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto: (a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o (b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio neto para dicho periodo.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

**ANEXO N°2:**

**Implicancias financieras en los resultados de la empresa de transportes  
tipo SAC- Arequipa 2016.**

**METODO DE LINEA RECTA**

**EMPRESA DE TRANSPORTES TIPO SAC  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
Por el periodo : del 01-01-14 al 31-12-16  
(Expresado en Nuevos Soles sin céntimos)**

|                                       | <u>2014</u>   | <u>%</u>     | <u>2015</u>   | <u>%</u>      | <u>2016</u>   | <u>%</u>      |
|---------------------------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                       |               | 100.0        |               |               |               |               |
| <b>VENTAS</b>                         | 931979        | 0            | 860089        | 100.00        | 614540        | 100.00        |
|                                       | -             |              | -             |               | -             |               |
| (-) Costo del servicio                | 403840        | -43.33       | 589610        | -68.55        | 597800        | -97.28        |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                 | <b>528139</b> | <b>56.67</b> | <b>270479</b> | <b>31.45</b>  | <b>16740</b>  | <b>2.72</b>   |
| Gastos de Operación:                  |               |              |               |               |               |               |
| Gastos de Venta                       | -3308         | 0.70         | -87650        | 38.01         | -9807         | 67.19         |
|                                       | -             |              | -             |               | -             |               |
| Gastos de Administración              | 470384        | 99.30        | 142976        | 61.99         | -4790         | 32.81         |
|                                       | -             |              | -             |               | -             |               |
| Total Gastos de operación             | 473692        | 100.00       | 230626        | 100.00        | -14597        | 100.00        |
| <b>RESULTADO DE OPERACION</b>         | <b>54447</b>  |              | <b>39853</b>  |               | <b>2143</b>   |               |
| Ingresos y Gastos no operativos:      |               |              |               |               |               |               |
|                                       |               |              |               |               |               | -             |
| Ingresos Financieros                  | 20722         | 51.08        | 73876         | 203.10        | 20118         | 162.98        |
|                                       |               |              |               |               |               | -             |
| Gastos Financieros                    | -34602        | 48.92        | -77355        | 103.10        | -34605        | 262.98        |
| <b>UTILIDAD ANTES DE<br/>IMPUESTO</b> | <b>40567</b>  | <b>100.0</b> | <b>36374</b>  | <b>100.00</b> | <b>-12344</b> | <b>100.00</b> |
|                                       |               |              |               |               |               |               |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA%</b>           | <b>-12170</b> | <b>30.00</b> | <b>-10185</b> | <b>28.00</b>  | <b>0</b>      | <b>0.00</b>   |
|                                       |               |              |               |               |               |               |
| <b>UTILIDAD NETA</b>                  | <b>28397</b>  | <b>70.00</b> | <b>26189</b>  | <b>72.00</b>  | <b>-12344</b> | <b>100.00</b> |

**METODO DE UNIDADES DE PRODUCCION**

**(Km recorridos)**

**EMPRESA DE TRANSPORTES TIPO SAC**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

**Por el periodo : del 01-01-14 al 31-12-16**

**(Expresado en Nuevos Soles sin céntimos)**

|                                  | <u>2014</u>   | <u>%</u>      | <u>2015</u>   | <u>%</u>      | <u>2016</u>  | <u>%</u>      |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
|                                  |               | <b>100.0</b>  |               |               |              |               |
| <b>VENTAS</b>                    | 931979        | <b>0</b>      | 860089        | <b>100.00</b> | 614540       | <b>100.00</b> |
| (-) Costo del servicio           | -288443       | <b>-30.95</b> | -525423       | <b>-61.09</b> | -573651      | <b>-93.35</b> |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>            | <b>643536</b> |               | <b>334666</b> |               | <b>40889</b> |               |
| Gastos de Operación:             |               |               |               |               |              |               |
| Gastos de Ventas                 | -3308         | <b>0.70</b>   | -87650        | <b>38.01</b>  | -9807        | <b>67.19</b>  |
| Gastos de Administración         | -470384       | <b>99.30</b>  | -142976       | <b>61.99</b>  | -4790        | <b>32.81</b>  |
|                                  |               | <b>100.0</b>  |               |               |              |               |
| Total Gastos de operación        | -473692       | <b>0</b>      | -230626       | <b>100.00</b> | -14597       | <b>100.00</b> |
| <b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>    | <b>169844</b> |               | <b>104040</b> |               | <b>26292</b> |               |
| Ingresos y Gastos no operativos: |               |               |               |               |              |               |
| Ingresos Financieros             | 20722         | <b>13.29</b>  | 73876         | <b>73.46</b>  | 20118        | <b>170.42</b> |
| Gastos Financieros               | -34602        | <b>86.71</b>  | -77355        | <b>26.54</b>  | -34605       | <b>-70.42</b> |
|                                  |               | <b>100.0</b>  |               |               |              |               |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   | <b>155964</b> | <b>0</b>      | <b>100561</b> | <b>100.00</b> | <b>11805</b> | <b>100.00</b> |
| IMPUESTO A LA RENTA%             | -46789        | <b>30.00</b>  | -28157        | <b>28.00</b>  | -3305        | <b>28.00</b>  |
| <b>UTILIDAD NETA</b>             | <b>109174</b> | <b>70.00</b>  | <b>72404</b>  | <b>72.00</b>  | <b>8500</b>  | <b>72.00</b>  |

**EMPRESA DE TRANSPORTES TIPO SAC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
al 31 de diciembre del 2016  
(Expresado en Nuevos Soles sin céntimos)**

| <u>ACTIVO</u>   | <u>2014</u>   | <u>%</u>     | <u>2015</u>   | <u>%</u>     | <u>2016</u>   | <u>%</u>     |
|---|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| <b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>  |               |              |               |              |               |              |
| Efectivo, equivalentes de efectivo  | 8596          | 1.81         | 61713         | 15.10        | 10980         | 3.39         |
| Cuentas por Cobrar Comerciales  | 89756         | 18.88        | 110300        | 26.99        | 473009        | 145.91       |
| Menos: Estimación ctas. Cobranza Dudosa                                     | 0             | 0.00         | 0             | 0.00         | -370890       | -114.41      |
| Cuentas por Cobrar Relacionados   | 82884         | 17.43        | 99799         | 24.42        | 95660         | 29.51        |
| Cuentas por cobrar diversas   | 45936         | 9.66         | 40790         | 9.98         | 2684          | 0.83         |
| Cuentas por cobrar personal<br>servicios y otros contratados por adelantado | 7778          | 1.64         | 1515          | 0.37         | 5775          | 1.78         |
|   | 3570          | 0.75         | 6978          | 1.71         | 797           | 0.25         |
|   | <b>238520</b> | <b>50.17</b> | <b>321095</b> | <b>78.56</b> | <b>218015</b> | <b>67.25</b> |
| <b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>   |               |              |               |              |               |              |
| Activos Adquiridos Arrendamiento Financiero                                 | 761468        | 160.18       | 761468        | 186.30       | 761468        | 234.88       |
| Inmuebles, Maq. y Equipo  | 74266         | 15.62        | 74266         | 18.17        | 165386        | 51.02        |
| (-) Depreciación Acumulada  | -434835       | -91.47       | -598864       | -146.52      | -748094       | -230.76      |
| (-) Depreciación Anual  | -164030       | -34.50       | -149230       | -36.51       | -72585        | -22.39       |
|   | <b>236870</b> | <b>49.83</b> | <b>87640</b>  | <b>21.44</b> | <b>106174</b> | <b>32.75</b> |
| <b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>  | <b>475390</b> | <b>100</b>   | <b>408735</b> | <b>100</b>   | <b>324188</b> | <b>100</b>   |
| <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>   |               |              |               |              |               |              |
| <b><u>PASIVO</u></b>  |               |              |               |              |               |              |
| <b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>  |               |              |               |              |               |              |
| Tributos por Pagar  | 12592         | 2.65         | 28018         | 6.85         | 39558         | 12.20        |
| Remuneraciones y Part. Por pagar  | 32448         | 6.83         | 5783          | 1.41         | 20263         | 6.25         |
| Cuentas por Pagar Comerciales Terceros                                      | 22590         | 4.75         | 12134         | 2.97         | 22345         | 6.89         |
| Cuentas por Pagar Comerciales relacionados                                  | 44548         | 9.37         | 16500         | 4.04         | 28609         | 8.82         |
| Cuentas por pagar Accionistas   | 32741         | 6.89         | 32741         | 8.01         | 40879         | 12.61        |
| Obligaciones Financieras  | 37639         | 7.92         | 26206         | 6.41         | 27639         | 8.53         |
| Cuentas por Pagar Diversas-terceros   | 52780         | 11.10        | 16395         | 4.01         | 20819         | 6.42         |
| Cuentas por Pagar Diversas-relacionadas                                     | 150136        | 31.58        | 154852        | 37.89        | 20315         | 6.27         |
|   | <b>385474</b> | <b>81.09</b> | <b>292629</b> | <b>71.59</b> | <b>220427</b> | <b>67.99</b> |
| <b><u>PATRIMONIO</u></b>  |               |              |               |              |               |              |
| Capital   | 46880         | 9.86         | 46880         | 11.47        | 46880         | 14.46        |
| Resultados Acumulados   | 14639         | 3.08         | 43036         | 10.53        | 69225         | 21.35        |
| Resultado del Ejercicio   | 28397         | 5.97         | 26189         | 6.41         | -12344        | -3.81        |
|   | <b>89916</b>  | <b>18.91</b> | <b>116105</b> | <b>28.41</b> | <b>103761</b> | <b>32.01</b> |
| <b><u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>                                     | <b>475390</b> | <b>100</b>   | <b>408735</b> | <b>100</b>   | <b>324188</b> | <b>100</b>   |

**EMPRESA DE TRANSPORTES TIPO SAC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
al 31 de diciembre del 2016  
(Expresado en Nuevos Soles sin céntimos)**

| <b><u>ACTIVO</u></b>   | <b><u>2016</u></b> | <b><u>2015</u></b> | <b><u>2014</u></b> |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>   |                    |                    |                    |
| Efectivo, equivalentes de efectivo                                       | 10980              | 63715              | 8596               |
| Cuentas por Cobrar Comerciales   | 473009             | 110300             | 89756              |
| Menos: Estimación ctas. Cobranza Dudosa                                  | -370890            | 0                  | 0                  |
| Cuentas por Cobrar Relacionados  | 95660              | 99799              | 82884              |
| Cuentas por cobrar diversas  | 2684               | 40790              | 45936              |
| Cuentas por cobrar personal servicios y otros contratados por adelantado | 5775               | 1515               | 7778               |
|  | 797                | 6978               | 3570               |
|  | <b>218015</b>      | <b>323097</b>      | <b>238520</b>      |
| <b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>  |                    |                    |                    |
| Activos Adquiridos Arrendamiento Financiero                              | 761468             | 761468             | 761468             |
| Inmuebles, Maq. y Equipo   | 165386             | 74266              | 74266              |
| (-) Depreciacion Acumulada   | -568510            | -483467            | -434835            |
| (-) Depreciacion Anual   | -48435             | -85043             | -48632             |
|  | <b>309908</b>      | <b>267224</b>      | <b>352267</b>      |
| <b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>   | <b>527923</b>      | <b>590320</b>      | <b>590787</b>      |
| <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>  |                    |                    |                    |
| <b><u>PASIVO</u></b>   |                    |                    |                    |
| <b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>   |                    |                    |                    |
| Tributos por Pagar   | 17203              | 5664               | 422                |
| Remuneraciones y Part. Por pagar   | 20263              | 5783               | 32448              |
| Cuentas por Pagar Comerciales Terceros                                   | 22345              | 12134              | 22590              |
| Cuentas por Pagar Comerciales relacionados                               | 28609              | 16500              | 44548              |
| Cuentas por pagar Accionistas  | 40879              | 32741              | 32741              |
| Obligaciones Financieras   | 27639              | 26206              | 37639              |
| Cuentas por Pagar Diversas-terceros                                      | 20819              | 16395              | 52780              |
| Cuentas por Pagar Diversas-relacionadas                                  | 20315              | 154852             | 150136             |
|  | <b>198072</b>      | <b>270275</b>      | <b>373304</b>      |

**PATRIMONIO**

|                         |               |               |               |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Capital                 | 46880         | 46880         | 46880         |
| Resultados Acumulados   | 273166        | 170603        | 14639         |
| Resultado del Ejercicio | 9806          | 102563        | 155964        |
|                         | <b>329852</b> | <b>320046</b> | <b>217483</b> |

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

|               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|
| <b>527924</b> | <b>590320</b> | <b>590787</b> |
|---------------|---------------|---------------|



| <b>METODO DE LINEA RECTA</b>                                    |   |        | <b>METODO DE UNIDADES DE PRODUCCION(km recorridos)</b>          |   |       | <b>DIFERENCIA</b>                                  |   |        |
|---|---|--------|---|---|-------|--|---|--------|
| <b>2014</b>   |   |        | <b>2014</b>   |   |       |  |   |        |
| 68  | Valuación y deterioro de activos y provisiones      | 164030 | 68  | Valuación y deterioro de activos y provisiones      | 48632 | 39   | Depreciación, amortización y agotamiento de activos | 115397 |
| 39  | Depreciación, amortización y agotamiento de activos | 164030 | 39  | Depreciación, amortización y agotamiento de activos | 48632 | 59   | Resultados acumulados                               | 115397 |
| <i>x/x por el registro del gasto de depreciación de activos</i> |   |        | <i>x/x por el registro del gasto de depreciación de activos</i> |   |       | 49   | Pasivo diferido.                                    | 34619  |
|   |   |        |   |   |       | <i>x/x por el ajuste a la cuenta de resultados</i> |   |        |
| <b>METODO DE LINEA RECTA</b>                                    |   |        | <b>METODO DE UNIDADES DE PRODUCCION(km recorridos)</b>          |   |       | <b>DIFERENCIA</b>                                  |   |        |
| <b>2015</b>   |   |        | <b>2015</b>   |   |       |  |   |        |
| 68  | Valuación y deterioro de activos y provisiones      | 149230 | 68  | Valuación y deterioro de activos y provisiones      | 85043 | 39   | Depreciación, amortización y agotamiento de activos | 64187  |
| 39  | Depreciación, amortización y agotamiento de activos | 149230 | 39  | Depreciación, amortización y agotamiento de activos | 85043 | 59   | Resultados acumulados                               | 64187  |
| <i>x/x por el registro del gasto de depreciación de activos</i> |   |        | <i>x/x por el registro del gasto de depreciación de activos</i> |   |       | 59   | Resultados acumulados                               | 52591  |
|   |   |        |   |   |       | 49   | Pasivo diferido.                                    | 52591  |
|   |   |        |   |   |       | <i>x/x por el ajuste a la cuenta de resultados</i> |   |        |
| <b>METODO DE LINEA RECTA</b>                                    |   |        | <b>METODO DE UNIDADES DE PRODUCCION(km recorridos)</b>          |   |       | <b>DIFERENCIA</b>                                  |   |        |
| <b>2016</b>   |   |        | <b>2016</b>   |   |       |  |   |        |
| 68  | Valuación y deterioro de activos y provisiones      | 72585  | 68  | Valuación y deterioro de activos y provisiones      | 48435 | 39   | Depreciación, amortización y agotamiento de activos | 24150  |
| 39  | Depreciación, amortización y agotamiento de activos | 72585  | 39  | Depreciación, amortización y agotamiento de activos | 48435 | 59   | Resultados acumulados                               | 24150  |
| <i>x/x por el registro del gasto de depreciación de activos</i> |   |        | <i>x/x por el registro del gasto de depreciación de activos</i> |   |       | 49   | Pasivo diferido.                                    | 55897  |
|   |   |        |   |   |       | <i>x/x por el ajuste a la cuenta de resultados</i> |   |        |

### REMOLCADOR MARCA VOLVO

|                                |             |                          |             |
|--------------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| <b>CAPACIDAD DE PRODUCCION</b> | 1000000 KM  | <b><u>Proyección</u></b> |             |
|                                |             | <b><u>Ventas</u></b>     |             |
|                                |             | <b>Cuatro</b>            |             |
| <b>VALOR ACTIVO</b>            | 353701      | <b>primeros años</b>     | <b>12 %</b> |
| <b>VALOR RESIDUAL</b>          | 53055       | <b>Los siguientes</b>    | <b>15 %</b> |
| <b>VALOR A DEPRECIAR</b>       | 300646      |                          |             |
| <b>FACTOR</b>                  | 0.300645621 |                          |             |

| <b>DEPRECIACIÓN DEL MÉTODO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN</b> |                         |                           |                               |                        |
|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|
| <b>AÑOS DE VIDA UTIL</b>                                 | <b>PRODUCCION ANUAL</b> | <b>DEPRECIACION ANUAL</b> | <b>DEPRECIACION ACUMULADA</b> | <b>VALOR EN LIBROS</b> |
| 2010   | 25000                   | 7516                      | 7516                          | 346185                 |
| 2011   | 28800                   | 8659                      | 16175                         | 337526                 |
| 2012   | 40000                   | 12026                     | 28201                         | 325500                 |
| 2013   | 56490                   | 16983                     | 45184                         | 308517                 |
| 2014   | 82371                   | 24764                     | 69949                         | 283752                 |
| 2015   | 120087                  | 36104                     | 106052                        | 247649                 |
| 2016   | 75689                   | 22756                     | 128808                        | 224893                 |
| 2017   | 84772                   | 25486                     | 154294                        | 199407                 |
| 2018   | 97487                   | 29309                     | 183603                        | 170098                 |
| 2019   | 112111                  | 33706                     | 217309                        | 136392                 |
| 2020   | 128927                  | 38761                     | 256070                        | 97631                  |
| 2021   | 148266                  | 44576                     | 300646                        | 53055                  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1000000</b>          | <b>300646</b>             | <b>1513805.18</b>             |                        |

### VOLQUETE MODELO TRACKER

|   |  |  |                      |
|---|--|--|----------------------|
| <b>CAPACIDAD DE PRODUCCION</b>                              | 980059 KM                                | <b><u>Proyección</u></b>                   |                      |
|   |  | <b><u>ventas</u></b>                       |                      |
| <b>VALOR ACTIVO VALOR RESIDUAL VALOR A DEPRECIAR FACTOR</b> | 407767<br>40777<br>366990<br>0.374457226 | <b>Cuatro primeros años Los siguientes</b> | <b>12 %<br/>15 %</b> |

| <b>DEPRECIACIÓN DEL MÉTODO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN</b> |                         |                           |                               |                        |
|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|
| <b>AÑOS DE VIDA UTIL</b>                                 | <b>PRODUCCION ANUAL</b> | <b>DEPRECIACION ANUAL</b> | <b>DEPRECIACION ACUMULADA</b> | <b>VALOR EN LIBROS</b> |
| 2009   | 8750                    | 3277                      | 3277                          | 404490                 |
| 2010   | 12980                   | 4860                      | 8137                          | 399630                 |
| 2011   | 18980                   | 7107                      | 15244                         | 392523                 |
| 2012   | 23000                   | 8613                      | 23857                         | 383910                 |
| 2013   | 24654                   | 9232                      | 33089                         | 374678                 |
| 2014   | 49800                   | 18648                     | 51737                         | 356030                 |
| 2015   | 110115                  | 41233                     | 92970                         | 314797                 |
| 2016   | 57910                   | 21685                     | 114655                        | 293112                 |
| 2017   | 64859                   | 24287                     | 138942                        | 268825                 |
| 2018   | 72642                   | 27201                     | 166143                        | 241624                 |
| 2019   | 81359                   | 30466                     | 196609                        | 211158                 |
| 2020   | 91123                   | 34121                     | 230730                        | 177037                 |
| 2021   | 104791                  | 39240                     | 269970                        | 137797                 |
| 2022   | 120510                  | 45126                     | 315096                        | 92671                  |
| 2023   | 138586                  | 51895                     | 366990                        | 40777                  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>980059</b>           | <b>366990</b>             |                               |                        |

### TANQUE CISTERNA

|                                |             |                              |             |
|--------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|
| <b>CAPACIDAD DE PRODUCCION</b> | 900026 KM   | <b><u>Proyección</u></b>     |             |
|                                |             | <b><u>ventas</u></b>         |             |
|                                |             | <b>Los</b>                   |             |
| <b>VALOR ACTIVO</b>            | 38177       | <b>primeros 5 años</b>       | <b>10 %</b> |
| <b>VALOR RESIDUAL</b>          | 5727        | <b>los 10 años restantes</b> | <b>12 %</b> |
| <b>VALOR A DEPRECIAR</b>       | 32450       |                              |             |
| <b>FACTOR</b>                  | 0.036054901 |                              |             |

| <b>DEPRECIACIÓN DEL MÉTODO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN</b> |                         |                           |                               |                        |
|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|
| <b>AÑOS DE VIDA UTIL</b>                                 | <b>PRODUCCION ANUAL</b> | <b>DEPRECIACION ANUAL</b> | <b>DEPRECIACION ACUMULADA</b> | <b>VALOR EN LIBROS</b> |
| 2016   | 22861                   | 824                       | 824                           | 37353                  |
| 2017   | 25147                   | 907                       | 1731                          | 36446                  |
| 2018   | 27662                   | 997                       | 2728                          | 35449                  |
| 2019   | 30428                   | 1097                      | 3825                          | 34352                  |
| 2020   | 33471                   | 1207                      | 5032                          | 33145                  |
| 2021   | 36818                   | 1327                      | 6360                          | 31817                  |
| 2022   | 41236                   | 1487                      | 7846                          | 30331                  |
| 2023   | 46184                   | 1665                      | 9512                          | 28665                  |
| 2024   | 51726                   | 1865                      | 11377                         | 26800                  |
| 2025   | 57934                   | 2089                      | 13465                         | 24712                  |
| 2026   | 64886                   | 2339                      | 15805                         | 22372                  |
| 2027   | 72672                   | 2620                      | 18425                         | 19752                  |
| 2028   | 81393                   | 2935                      | 21360                         | 16817                  |
| 2029   | 91160                   | 3287                      | 24646                         | 13531                  |
| 2030   | 102099                  | 3681                      | 28327                         | 9849                   |
| 2031   | 114351                  | 4123                      | 32450                         | 5727                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>900026</b>           | <b>32450</b>              |                               |                        |

### CISTERNA

|                                |             |                          |             |
|--------------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| <b>CAPACIDAD DE PRODUCCION</b> | 800000 KM   | <b><u>Proyección</u></b> |             |
| <b>VALOR ACTIVO</b>            | 43094       | <b><u>ventas</u></b>     |             |
| <b>VALOR RESIDUAL</b>          | 6464        | <b>Años restantes</b>    | <b>15 %</b> |
| <b>VALOR A DEPRECIAR</b>       | 36630       |                          |             |
| <b>FACTOR</b>                  | 0.045787503 |                          |             |

| <b>DEPRECIACIÓN DEL MÉTODO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN</b> |                         |                           |                               |                        |
|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|
| <b>AÑOS DE VIDA UTIL</b>                                 | <b>PRODUCCION ANUAL</b> | <b>DEPRECIACION ANUAL</b> | <b>DEPRECIACION ACUMULADA</b> | <b>VALOR EN LIBROS</b> |
| 2010   | 36732                   | 1682                      | 1682                          | 41412                  |
| 2011   | 54790                   | 2509                      | 4191                          | 38904                  |
| 2012   | 68900                   | 3155                      | 7345                          | 35749                  |
| 2013   | 87000                   | 3984                      | 11329                         | 31765                  |
| 2014   | 98650                   | 4517                      | 15846                         | 27248                  |
| 2015   | 150460                  | 6889                      | 22735                         | 20359                  |
| 2016   | 45009                   | 2061                      | 24796                         | 18298                  |
| 2017   | 51760                   | 2370                      | 27166                         | 15928                  |
| 2018   | 59524                   | 2725                      | 29891                         | 13203                  |
| 2019   | 68453                   | 3134                      | 33026                         | 10069                  |
| 2020   | 78721                   | 3604                      | 36630                         | 6464                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>800000</b>           | <b>36630</b>              |                               |                        |

### CAMIONETA RURAL

|                                |             |                          |           |
|--------------------------------|-------------|--------------------------|-----------|
| <b>CAPACIDAD DE PRODUCCION</b> | 550017 KM   | <b><u>Proyección</u></b> |           |
|                                |             | <b><u>ventas</u></b>     |           |
| <b>VALOR ACTIVO</b>            | 28292       | <b>Años</b>              | <b>15</b> |
| <b>VALOR RESIDUAL</b>          | 4244        | <b>restantes</b>         | <b>%</b>  |
| <b>VALOR A DEPRECIAR</b>       | 24048       |                          |           |
| <b>FACTOR</b>                  | 0.043721907 |                          |           |

| <b>DEPRECIACIÓN DEL MÉTODO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN</b> |                         |                           |                               |                        |
|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|
| <b>AÑOS DE VIDA UTIL</b>                                 | <b>PRODUCCION ANUAL</b> | <b>DEPRECIACION ANUAL</b> | <b>DEPRECIACION ACUMULADA</b> | <b>VALOR EN LIBROS</b> |
| 2014   | 16080                   | 703                       | 703                           | 27588                  |
| 2015   | 18690                   | 817                       | 1520                          | 26771                  |
| 2016   | 25377                   | 1110                      | 2630                          | 25662                  |
| 2017   | 29184                   | 1276                      | 3906                          | 24386                  |
| 2018   | 33561                   | 1467                      | 5373                          | 22918                  |
| 2019   | 38595                   | 1687                      | 7061                          | 21231                  |
| 2020   | 44385                   | 1941                      | 9001                          | 19290                  |
| 2021   | 51042                   | 2232                      | 11233                         | 17059                  |
| 2022   | 58699                   | 2566                      | 13799                         | 14492                  |
| 2023   | 67503                   | 2951                      | 16751                         | 11541                  |
| 2024   | 77629                   | 3394                      | 20145                         | 8147                   |
| 2025   | 89273                   | 3903                      | 24048                         | 4244                   |

## DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS

| COD.33 | CONCEPTO   | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR DE ACTIVOS | DEPRECIACION ACUMULADA AL 2013 | AUMENTO 2014 | AUMENTO 2015 | AUMENTO 2016 | TOTAL      | DEPRECIACION 2014 | DEPRECIACION 2015 | DEPRECIACION 2016 | DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2016 | VALOR EN LIBROS |
|--------|--|----------------------|------------------|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|
| 32     | <u>UNIDADES LEASING</u>                          |                      | 761,467.59       | 408,526.29                     | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 408,526.29 | 43,412.45         | 77,337            | 44,440            | 573,716.11                           | 187,751.48      |
|        | REMOLCADOR MARCA VOLVO 2010 COLOR ROJO           | 5/05/2010            | 353,700.73       | 229,905.48                     | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 229,905.48 | 24,764.48         | 36,103.63         | 22,756            | 313,529.15                           | 40,171.58       |
|        | VOLQUETE MODELO TRAKKER 380T42 Y TOLAVA DE 15 M3 | 27/12/2011           | 407,766.86       | 178,620.81                     | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 178,620.81 | 18,647.97         | 41,233.36         | 21,685            | 260,186.96                           | 147,579.90      |
|        |  |                      |                  |                                |              |              |              |            |                   |                   |                   |                                      |                 |
| 334    | <u>UNIDADES DE TRANSPORTE</u>                    |                      | 109,562.52       | 25,856.49                      | 28,291.52    | 0.00         | 38,176.88    | 25,856.49  | 5,219.99          | 7,706             | 3,995             | 42,777.46                            | 66,785.06       |
|        | CISTERNA   | May-10               | 43,094.12        | 25,856.49                      | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 25,856.49  | 4,516.94          | 6,889.19          | 2,061             | 39,323.46                            | 3,770.66        |
|        | CAMIONETA RURAL 4*4 TOYOTA                       | Jun-14               | 28,291.52        | 0.00                           | 28,291.52    | 0.00         | 0.00         | 0.00       | 703.05            | 817               | 1,110             | 2,629.74                             | 25,661.78       |
|        | TANQUE DE CISTERNA                               | 1/04/2016            | 38,176.88        | 0.00                           | 0.00         |              | 38,176.88    | 0.00       | 0                 | 0                 | 824               | 824.25                               | 37,352.63       |
|        |  |                      | 871,030.11       | 434,382.78                     | 28,291.52    | 0.00         | 38,176.88    | 434,382.78 | 48,632.44         | 85,043.34         | 48,435.02         | 616,493.57                           | 254,536.54      |

**ANEXO N°3:****Requerimiento documentario – banco del crédito del Perú 2017**

- A. Formato de Información Básica del Cliente (formato adjunto). Este archivo debe estar llenado, fechado y firmado.
- B. Formato de Relación Patrimonial de Socio y/o fiador. Esta Información debe estar llenada, fechada y firmada, por el socio y/o fiador y su cónyuge. Cuadro de Obras, debe detallarse las obras vigentes y las realizadas de mayor importancia.
- C. EEFF de Situación como mínimo a Julio-2017 o más actualizado (realizado por el contador): remitir Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas y NOTAS (es decir detalle de las principales partidas Cuentas por cobrar diversas, Cuentas por pagar diversas, Depreciación del ejercicio, Ingresos/egresos extraordinarios, Otros Ingresos/Egresos). En original firmados por el contador y el representante legal.
- D. EEFF de Cierre 2016 Espejo de la Declaración de Renta Anual (realizado por el contador): remitir Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas y NOTAS (es decir detalle de las principales partidas Cuentas por cobrar diversas, Cuentas por pagar diversas, Depreciación del ejercicio, Ingresos/egresos extraordinarios, Otros Ingresos/Egresos). En original firmados por el contador y el representante legal.
- E. Declaración Jurada del Pago de Impuesto a la Renta 2016 – Sunat (Hoja de Pago y PDT completo con Anexos) .
- F. Declaración mensual completa de los 3 últimos PDT's – Sunat (Hoja de Pago y PDT completo).
- G. Cronogramas de deudas vigentes mayores a 1 año si existiesen.

INFORMACIÓN BÁSICA DE CLIENTES

REF.: ANEXO1 - CIRCULAR SBS N° B- 2184-2010,

NOTA : Adicionar hoja si los espacios son insuficientes (ACTUALIZAR MÍNIMO UNA VEZ CADA AÑO)

I. GENERALIDADES

|                               |              |            |                |                    |  |
|-------------------------------|--------------|------------|----------------|--------------------|--|
| Razón Social / Nombre         |              |            |                |                    |  |
| R.U.C./L.E./D.N.I.            |              | Siglas     |                | Fecha Constitución |  |
| Actividad(des) Principal(es): |              |            |                | Código o SBS       |  |
|                               |              |            |                |                    |  |
|                               |              |            |                |                    |  |
| Sector Económico              |              |            |                | Código CIU         |  |
| Dirección de Oficina          |              |            |                | Teléfono           |  |
| Dirección de Planta           |              |            |                | Teléfono           |  |
| Capital Social:               | Suscrito S/. | Pagado S/. | Patrimonio S/. | a l:               |  |

II. ASPECTOS DE PROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN

| A. SOCIOS O ACCIONISTAS |               |        |              |             |         |   |
|-------------------------|---------------|--------|--------------|-------------|---------|---|
| Nombre o Razón Social   | L.E./C.I./DNI | R.U.C. | Nacionalidad | Edad (años) | Aportes |   |
|                         |               |        |              |             | S/ l.   | % |
| 1.                      |               |        |              |             |         |   |
| 2.                      |               |        |              |             |         |   |
| 3.                      |               |        |              |             |         |   |
| 4.                      |               |        |              |             |         |   |
| 5.                      |               |        |              |             |         |   |
| 6.                      |               |        |              |             |         |   |
| 7.                      |               |        |              |             |         |   |
| 8.                      |               |        |              |             |         |   |

| B. DIRECTORIO, GERENCIA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES |               |              |                        |                      |
|--|---------------|--------------|------------------------|----------------------|
| Nombre   | L.E./C.I./DNI | Nacionalidad | Cargo en el Directorio | Cargo en la Gerencia |
| 1.   |               |              |                        |                      |
| 2.   |               |              |                        |                      |
| 3.   |               |              |                        |                      |
| 4.   |               |              |                        |                      |
| 5.   |               |              |                        |                      |
| 6.   |               |              |                        |                      |
| Auditor Interno                                  |               |              | Contador               |                      |
| Auditor Externo                                  |               |              | Matrícula              |                      |

III. PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE (II) EN OTRAS ENTIDADES



| E. COMPRAS                         |                       |   |                                   |
|------------------------------------|-----------------------|---|-----------------------------------|
| Detalle                            | cierre de 2016        | estimado 2017   | Sustento de la variación estimada |
| Compras totales                    | S/.                   | S/.   |                                   |
| En el país (%)                     | (%)                   | (%)   |                                   |
| En el extranjero (%)               | (%)                   | (%)   |                                   |
| Política de Compras Locales        | Pago adelantado (1) % | Del total de compras al crédito, indicar medio de pago: |                                   |
|                                    | Pago al contado (2) % | Medio de Pago   | Plazo Promedio días               |
|                                    | Pago al crédito %     | Facturas %  | _____ días                        |
|                                    | Total 100%            | Letras %  | _____ días                        |
| Política de Compras en el Exterior | Pago adelantado %     | Importaciones al contado:                               | Importaciones al crédito          |
|                                    | Pago al contado %     | Transferencias %  | Transferencias % _____ días       |
|                                    | Pago al crédito %     | Cobranzas %   | Cobranzas % _____ días            |
|                                    | Total 100%            | Cartas de Crédito %                                     | Cartas de Crédito % _____ días    |

(1) antes del envío de la mercadería y/o los documentos de embarque

(2) pago contra la llegada de la mercadería y/o los documentos de embarque.

| F. PRINCIPALES PROVEEDORES NACIONALES |       |                   |                    |                 |                   |                     |                      |
|---------------------------------------|-------|-------------------|--------------------|-----------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| Nombre o Razón Social                 | R.U.C | Insumo / Producto | Nº compras por año | Monto Anual S/. | Crédito / Contado | Plazo Promedio días | Proveed. desde mm/aa |
|                                       |       |                   |                    |                 |                   |                     |                      |
|                                       |       |                   |                    |                 |                   |                     |                      |
|                                       |       |                   |                    |                 |                   |                     |                      |
|                                       |       |                   |                    |                 |                   |                     |                      |
|                                       |       |                   |                    |                 |                   |                     |                      |

| G. PRINCIPALES PROVEEDORES EXTRANJEROS |      |                   |                    |                |                   |                     |                      |
|--|------|-------------------|--------------------|----------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| Nombre o Razón Social                  | Pais | Insumo / Producto | Nº compras por año | Monto Anual \$ | Crédito / Contado | Plazo Promedio días | Proveed. desde mm/aa |
|  |      |                   |                    |                |                   |                     |                      |
|  |      |                   |                    |                |                   |                     |                      |
|  |      |                   |                    |                |                   |                     |                      |
|  |      |                   |                    |                |                   |                     |                      |
|  |      |                   |                    |                |                   |                     |                      |

**V. ASPECTOS DE COMERCIALIZACIÓN**

|                                  |                           |                |                                |                |   |      |   |
|----------------------------------|---------------------------|----------------|--------------------------------|----------------|---|------|---|
| A. CLIENTES CONCENTRADOS EN:     |                           |                |                                |                |   |      |   |
| Sector económico                 |                           |                | Zona geográfica                |                |   |      |   |
| B. VENTAS                        |                           |                |                                |                |   |      |   |
| Detalle                          |                           | cierre de 2016 | estimado 2017                  |                | Sustento de la variación estimada                                 |      |   |
| Ventas totales                   |                           | S/.            | S/.                            |                |   |      |   |
| En el país (%)                   |                           | (%)            | (%)                            |                |   |      |   |
| En el extranjero (%)             |                           | (%)            | (%)                            |                |   |      |   |
| Política de Ventas Locales       | Ventas al contado*        | %              | Del total de ventas al crédito |                | <input type="checkbox"/> Existen contratos (adjuntar principales) |      |   |
|                                  | Ventas al crédito         | %              | Medio de Pago                  | Plazo Promedio |   |      |   |
|                                  | Total                     | 100%           | Facturas %                     | días           |   |      | <input type="checkbox"/> Público en general |
|                                  |                           | Letras %       | días                           |                |   |      |   |
| Política de Ventas al Extranjero | Exportaciones al contado* | %              | Exportaciones al contado:      |                | Exportaciones al crédito  |      |   |
|                                  | Exportaciones al crédito  | %              | Transferencias %               |                | Transferencias %  | días |   |
|                                  | Total                     | 100%           | Cobranzas %                    |                | Cobranzas %   | días |   |
|                                  |                           |                | Cartas de Crédito %            |                | Cartas de Crédito %   | días |   |

\* El cliente no otorga crédito, exige el pago adelantado o contra la entrega de la mercadería / envío de los documentos de embarque para las exportaciones.

| C. PRINCIPALES CLIENTES NACIONALES Y/O EXTRANJEROS |         |                  |       |           |           |            |               |
|--|---------|------------------|-------|-----------|-----------|------------|---------------|
| Nombre o Razon Social                              | RUC/DNI | Ubicación/Ciudad | Monto | % Contado | % Crédito | Plazo días | Cliente desde |
|  |         |                  |       |           |           | días       |               |
|  |         |                  |       |           |           | días       |               |
|  |         |                  |       |           |           | días       |               |
|  |         |                  |       |           |           | días       |               |
|  |         |                  |       |           |           | días       |               |
|  |         |                  |       |           |           | días       |               |
|  |         |                  |       |           |           | días       |               |
|  |         |                  |       |           |           | días       |               |



**VI. RIESGO CREDITICIO CAMBIARIO**

A. Completar la siguiente información teniendo en consideración los últimos EE.FF de cierre entregados al banco:

| Cuentas de estados financieros          | % en Dólares | % otras monedas extranjeras |
|---|--------------|-----------------------------|
| Caja Bancos                             |              |                             |
| Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros |              |                             |
| Sobregiros y Préstamos Bancarios        |              |                             |
| Cuentas por pagar Comerciales Terceros  |              |                             |
| Deuda a Largo Plazo Bancaria            |              |                             |

B. Indicar el monto total en Miles de Soles de materia prima y mercadería consumida (\*) de acuerdo a sus últimos Estados Financieros de cierre.

Miles de S/. \_\_\_\_\_

(\*) Materia prima y mercadería consumida = Inventario inicial + Compras del periodo - Inventario Final

C. ¿Utiliza forwards, opciones, etc. para protegerse ante cambios drásticos en el tipo de cambio?

S  
i \_\_\_\_\_ Cua  
N  
o \_\_\_\_\_ les? \_\_\_\_\_

D. Si contestó afirmativamente la pregunta anterior, qué porcentaje de su deuda en promedio se encuentra cubierta con instrumentos de cobertura (forwards, opciones, etc) ?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**VII. REFERENCIAS BANCARIAS**

| Entidad Financiera | Lineas de Crédito Aprobadas (Miles de US\$) | Garantías Reales (%)* | Años de Relación |
|--------------------|---|-----------------------|------------------|
|                    |   |                       |                  |
|                    |   |                       |                  |
|                    |   |                       |                  |

\*Se consideran garantías reales: depósitos, hipotecas, fianzas bancarias, prendas industriales y warrant de commodities.

**VIII. SOLICITUD DE CREDITOS**

| N° | Tipos de financiamiento            | Monto solicitado US\$ | Garantías | % Cobertura |
|----|------------------------------------|-----------------------|-----------|-------------|
| 1  | Capital de trabajo                 |                       |           |             |
| 2  | Descuento de letras                |                       |           |             |
| 3  | Carta de crédito de importación    |                       |           |             |
| 4  | Financiamiento de importaciones    |                       |           |             |
| 5  | Financiamiento de exportaciones    |                       |           |             |
| 6  | Carta fianza licitación            |                       |           |             |
| 7  | Carta fianza cumplimiento contrato |                       |           |             |
|    | TOTAL                              | 0                     |           |             |

IX. OTROS TEMAS DE  
INTERÉS

Planes de Inversión en Activos Fijos:

Tipo de Activo: \_\_\_\_\_ Finalidad: \_\_\_\_\_

Monto de inversión: \_\_\_\_\_ Forma de compra / financiamiento: \_\_\_\_\_

Período en que se ejecutará la inversión: \_\_\_\_\_

Introducción de Nuevo(s) Producto(s)/ Servicio(s):

Producto/ Servicio: \_\_\_\_\_

Inversión adicional requerida: \_\_\_\_\_ Beneficio esperado: \_\_\_\_\_

Período en que se introducirá el (los) nuevo(s) producto(s): \_\_\_\_\_

Aportes de Capital y Política de Dividendos

Capital social vigente (S/.) : \_\_\_\_\_

Monto inscrito en Registros \_\_\_\_\_

- Públicos (S/.) \_\_\_\_\_

Capital social pendiente de inscripción (S/.) \_\_\_\_\_ Fecha en que se inscribirá el capital social pendiente \_\_\_\_\_

Planea incrementar el capital social durante los próximos 12 meses? \_\_\_\_\_ Monto del incremento (S/.) : \_\_\_\_\_

Aportes de los accionistas  Capitalización de utilidades retenidas  Aportes de nuevos accionistas

Otros (especificar): \_\_\_\_\_

Planea repartir dividendos al cierre del presente ejercicio (detallar)? \_\_\_\_\_

Otros temas (cambios en política de compras, ventas, certificaciones de calidad, proyectos de protección al medio ambiente, incorporación de nuevos socios, etc.):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nota 1.

Todos los datos contenidos en el presente formulario de Información Básica de Clientes tienen carácter de Declaración Jurada.

.....  
Lugar y Fecha

.....  
Sello de la Empresa y Firma de los  
Representantes Legales

## Banco de C

### RELACIÓN PATRIMONIAL DE SOCIO O FIADOR

|                              |  |  |                              |              |                        |           |                                     |  |
|------------------------------|--|--|------------------------------|--------------|------------------------|-----------|-------------------------------------|--|
| APELLIDO PATERNO             |  |  |                              |              | APELLIDO MATERNO       |           | NOMBRES                             |  |
| FECHA NACIMIENTO             |  |  | L.E./C.E./D<br>.N.I./C.I.    | NACIONALIDAD | ESTADO CIVIL           |           | RÉGIMEN DE BIENES<br>(sólo casados) |  |
| INSTRUCCIÓN                  |  |  | PROFESION                    |              |                        | OCUPACION |                                     |  |
| APELLIDO PATERNO DEL CÓNYUGE |  |  | APELLIDO MATERNO DEL CÓNYUGE |              | NOMBRES DEL<br>CÓNYUGE |           |                                     |  |
| FECHA NACIMIENTO             |  |  | L.E./C.E./D<br>.N.I./C.I.    | NACIONALIDAD | ESTADO CIVIL           |           | RÉGIMEN DE BIENES<br>(sólo casados) |  |
| INSTRUCCIÓN                  |  |  | PROFESION                    |              |                        | OCUPACION |                                     |  |
| DIRECCIÓN                    |  |  |                              |              |                        |           |                                     |  |
| TE<br>LÉ<br>FO<br>NO         |  |  |                              |              |                        |           |                                     |  |

El suscrito declara ser propietario de los siguientes bienes:

| BIENES INMUEBLES  |           |                 |                 |                              |                       |                             |                                |                           |   |  |
|---|-----------|-----------------|-----------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|---|--|
| (*) Indicar si es casa, departamento, oficina, local industrial, almacén, terreno, casa de playa, casa de campo, etc. |           |                 |                 |                              |                       |                             |                                |                           |   |  |
| Descripción<br>del Bien (*)   | Ubicación | Área<br>Terreno | Área<br>Constr. | Valor<br>Comercial<br>(US\$) | Hipoteca<br>(Sí o No) | Valor<br>Hipoteca<br>(US\$) | Deuda<br>Relacionada<br>(US\$) | Banco<br>o<br>Institución | Patrimonio<br>Familiar (1)<br>(Sí o No) |  |
|   |           |                 |                 |                              |                       |                             |                                |                           |   |  |
|   |           |                 |                 |                              |                       |                             |                                |                           |   |  |
|   |           |                 |                 |                              |                       |                             |                                |                           |   |  |
|   |           |                 |                 |                              |                       |                             |                                |                           |   |  |
|   |           |                 |                 |                              |                       |                             |                                |                           |   |  |
| TOTAL   |           |                 |                 |                              |                       |                             |                                |                           |   |  |

(1) Se entiende por Patrimonio Familiar aquel constituido bajo el inciso 1º artículo 496 del Código Civil e inscrito en los Registros Públicos correspondiendo

a inmuebles inembargables e intransferibles.

| <b>BIENES MUEBLES Y OTROS</b>  |                        |                  |                     |                          |                     |
|--|------------------------|------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|
| Indicar si es vehículos, acciones, obras de arte, etc.<br>(en el caso de vehículos mencionar marca y año de fabricación) |                        |                  |                     |                          |                     |
| Descripción  | Valor (US\$) Comercial | Prenda (Sí o No) | Valor (US\$) Prenda | Deuda (US\$) Relacionada | Banco o Institución |
|  |                        |                  |                     |                          |                     |
|  |                        |                  |                     |                          |                     |
|  |                        |                  |                     |                          |                     |
|  |                        |                  |                     |                          |                     |
|  |                        |                  |                     |                          |                     |
| <b>TOTAL</b>   |                        |                  |                     |                          |                     |

| <b>INGRESOS ANUALES</b>                 |                       |
|---|-----------------------|
| Indicar ingresos personales y su origen |                       |
| Fuente                                  | Mont o Anua l (US\$ ) |
|   |                       |
|   |                       |
|   |                       |
|   |                       |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                   |                       |

|  |  |
|--|--|
| <b>DEUDA TOTAL EN EL SISTEMA (DIRECTA E INDIRECTA)</b> |  |
|--|--|

Los suscritos nos comprometemos a no gravar, vender o enajenar los bienes declarados, ni incrementar nuestras deudas, fianzas y/o avales en más de un 15%, sin previa autorización escrita del Banco de Crédito. La presente tiene carácter de Declaración Jurada.

Lugar y fecha

Firma del Titular

Firma del Cónyuge